

**Tendencias matrimoniales en la ciudad de San Luis Potosí
1876-1914.**

David Eduardo Vázquez Salguero.

Maestría en Historia, Primera Promoción.

El Colegio de San Luis, A. C.

Noviembre de 2001

A la memoria de Raúl Héctor V. C.

Índice

AGRADECIMIENTOS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
I. ASPECTOS TEÓRICOS Y DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	20
LA HISTORIA CULTURAL.....	20
<i>Cultura.....</i>	<i>30</i>
<i>Tendencia.....</i>	<i>34</i>
EL MATRIMONIO.....	35
EL PORFIRIATO.....	41
<i>Aspectos generales del porfiriato.....</i>	<i>43</i>
CIUDAD, ESPACIO Y TERRITORIO.....	48
<i>La ciudad del siglo XIX.....</i>	<i>50</i>
II. EL MATRIMONIO COMO PARTE DE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL.....	54
LA BÚSQUEDA DE LA FAMILIA ESTABLE.....	54
EL NUEVO ORDEN SECULAR.....	58
EL ESPACIO FÍSICO Y SOCIAL DEL MATRIMONIO.....	59
LAS DIFERENCIAS SOCIALES.....	60
EL MATRIMONIO SEGÚN LA ACTIVIDAD SOCIOPROFESIONAL.....	63
OBSTÁCULOS Y RUPTURAS.....	72
<i>Impedimentos de matrimonios.....</i>	<i>72</i>

<i>Disensiones</i>	73
LA LETRA DE LA PROBLEMÁTICA CONYUGAL.....	74
<i>Las solteras</i>	76
<i>El concepto de mujer, y su misión</i>	80
<i>La mujer, el trabajo y el deseo de matrimonio</i>	82
DIVORCIO, ¿SEPARACIÓN O DISOLUCIÓN?.....	85
<i>Discusión en el Congreso</i>	88
III. FUNCIONES DEL MATRIMONIO Y ARQUETIPOS DE COMPORTAMIENTO.	90
ETERNAMENTE UNIDOS, PARA Y POR LOS HIJOS.....	93
LA SEXUALIDAD ¿CON RECATO?.....	94
¿EDUCADA PARA EDUCAR?.....	96
LOS ESTADOS DE LA MUJER DENTRO DEL MATRIMONIO: ESPOSA Y MADRE.	99
<i>La esposa</i>	99
<i>La madre</i>	101
IV. CORTEJO Y EMPAREJAMIENTO.....	103
RELACIONES AMOROSAS Y MATRIMONIO.....	103
ENCUENTROS: LUGARES Y ARDIDES.....	109
V. EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE LA LEGALIDAD..	118
EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN EN MÉXICO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.....	121
EL REGISTRO CIVIL.....	124

LEGITIMACIÓN, LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD.	131
<i>Legitimación.</i>	131
<i>La legitimidad.</i>	134
<i>La legalidad.</i>	136
FUNCIÓN LEGITIMADORA DEL MATRIMONIO.	138
UN MATRIMONIO POST MORTEM O LA BÚSQUEDA DE LA LEGITIMACIÓN.	139
VI. LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ COMO PARTE DEL NUEVO ORDEN	
URBANO E INDUSTRIAL DURANTE EL PORFIRIATO.....	148
CONFIGURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.	
.....	148
LA CIUDAD INDUSTRIAL.	156
EL MATRIMONIO SEGÚN LA RESIDENCIA Y SOCIOPROFESIÓN.....	163
VII. EL MATRIMONIO SEGÚN LAS RESTRICCIONES: EL PARENTESCO, LA EDAD,	
SOCIOPROFESIÓN Y RESIDENCIA.	171
RESTRICCIONES POR PARENTESCO.....	174
EL MATRIMONIO SEGÚN LA EDAD.	175
EL MATRIMONIO SEGÚN LA RESIDENCIA.....	186
<i>La atracción por lo diferente.</i>	190
CONCLUSIONES.....	193
ANEXOS	202

I. ACTA CIVIL REFERENTE A UN MATRIMONIO POST MORTEM.	202
II. CUADRO DE CATEGORÍAS SOCIOPROFESIONALES Y EDAD PROMEDIO AL MOMENTO DEL MATRIMONIO.	208
III. CUADRO DE MATRIMONIOS RELIGIOSOS POR PARROQUIA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, 1876-1914.....	209
IV. GRÁFICA DE MATRIMONIOS RELIGIOSOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ 1876-1914.....	210
V. CUADRO DE MATRIMONIOS CIVILES Y DISENSIONES POR JUZGADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, 1876-1974.....	211
BIBLIOGRAFÍA.....	212

Índice de cuadros.

Cuadro 1. Matrimonios civiles y religiosos en México, 1895-1905.	130
Cuadro 2. Industrias y su ubicación en la ciudad de San Luis Potosí, 1908.	160
Cuadro 3. Socioprofesión y residencia de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	170
Cuadro 4. Coeficiente de nupcialidad y edad. México y San Luis Potosí, 1895-1905.	179
Cuadro 5. Grupos de edad al matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914. ...	180
Cuadro 6. Matrimonio según la edad de los contrayentes. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	181
Cuadro 7. Población económicamente activa de México, 1895-1910.	185
Cuadro 8. Matrimonio según la residencia de los contrayentes. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	189

Índice de gráficas.

Gráfica 1. Categorías socioprofesionales al momento del matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.....	66
Gráfica 2. Socioprofesión y edad de los hombres al momento del matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	71
Gráfica 3. Matrimonios civiles y religiosos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914....	130
Gráfica 4. Vecindad y socioprofesión de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	168
Gráfica 5. Socioprofesión y vecindad de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.	169

Gráfica 6. Matrimonios en México, 1895-1910.	179
Gráfica 7. Matrimonios en el Estado de San Luis Potosí, 1895-1910.....	180
Gráfica 8. Edad de la esposa según la del esposo. Ciudad de San Luis Potosí, 1876- 1914.	182
Gráfica 9. Edad del esposo según la de la esposa. Ciudad de San Luis Potosí, 1876- 1914.	183

Índice de planos.

Plano 1. Ciudad de San Luis Potosí y sus siete barrios, 1891.	154
Plano 2. Ciudad de San Luis Potosí, sus barrios y principales poblaciones aledañas, 1892.	164

Agradecimientos.

Detrás de las líneas que componen la presente investigación está el apoyo de numerosas personas que directa e indirectamente contribuyeron a su realización. Guardo una profunda gratitud a todos ellos y ellas.

Agradezco al Maestro Boris Berenzon Gorn, por la dirección de este trabajo, sus reflexiones, comentarios y apoyo constante. Sus puntualizaciones sobre la historia cultural y teoría de la historia fueron fundamentales para percibir y analizar el matrimonio dentro de la trama del tejido cultural del porfiriato en San Luis Potosí; la Maestra Luz Carregha Lamadrid, Coordinadora del Programa de Maestría en Historia de El Colegio de San Luis siempre estimuló la elaboración del presente trabajo. También agradezco al Maestro Sergio Cañedo y a la Maestra Flor Salazar, quienes contribuyeron a mi interés por la historia; al Doctor Marcelo Ramírez Ruiz, quien revisó y comentó el tema de la ciudad, espacio y territorio; al escritor Ignacio Betancourt por sus comentarios sobre la literatura potosina del porfiriato; a la Licenciada Adriana Corral por compartir conmigo innumerables horas de reflexión y análisis; a la Antropóloga Paloma Urrecha por sus comentarios al primer borrador; al Maestro Moisés Gámez, quien me brindó sus diligentes comentarios en el Seminario de Investigación, del cual es titular; al personal del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí y de la Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga, en especial a las Licenciadas Norma Gauna, Virginia Cruz, Alejandra Castillo y Beatriz Mitre, así como a los Licenciados Juan Escobedo y José Luis Castro; a la Maestra María Elena Ferrer; al Doctor Fernando Alanis; a Oliver Lugo Wong; a Socorro Salguero, por su constante apoyo emocional; al personal de El Colegio de San Luis, A.C. y sus autoridades, el Licenciado Tomás

Calvillo Unna, Presidente; la Maestra Isabel Monroy Castillo, Secretaria Académica; y la Licenciada Lydia Torre Medina, Secretaria General. Desde luego, las opiniones, reflexiones y afirmaciones aquí presentadas son de mi total responsabilidad.

Introducción.

Mi intención de estudiar el matrimonio surgió en 1998 durante los primeros cursos de la Maestría en Historia de El Colegio de San Luis. Las lecturas sobre la historiografía francesa me acercaron a los textos de Philippe Ariès, Georges Duby y Martine Segalen¹ sobre la historia de la vida privada, las mujeres y la familia. Fueron temas que llamaron mi atención por tratarse de aspectos de la vida que nos son tan cotidianos y escasamente estudiados.

Posteriormente, tuve la oportunidad de conocer la propuesta teórica – metodológica de la *historia cultural* durante los seminarios sobre teoría de la historia e investigación, a cargo del Maestro Boris Berenzon Gorn. Me identifiqué con esta corriente historiográfica por los recursos analíticos que utiliza: la antropología, la psicología, la semiótica, el análisis del discurso y la sociología entre otros. Mi formación profesional original es la arqueología, cuyo sustento teórico fundamental es la antropología. De ahí mi interés por los sistemas de parentesco, los estudios acerca de la estructura social, la familia y la cultura. Los libros *Historia y teoría social*, *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud* y *Antropología histórica de la familia* de Peter Burke, Peter Gay y Martine Segalen respectivamente,² me ayudaron a definir los parámetros bajo los cuales elaboraría la presente investigación.

¹ Ariès, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. T. 7 España, Taurus Ediciones, 1992; Segalen, Martine. “La revolución industrial: del proletario al burgués”, en André Burguière (et. al), *Historia de la familia. El impacto de la modernidad*. España, Alianza Editorial, t. 2. 1988; *Antropología histórica de la familia*. Madrid, España, Taurus Universitaria, 1992.

² Burke, Peter. *Historia y teoría social*. México, Instituto Mora, 1997; Gay, Peter. *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud*. México, FCE, 2 T., 1992.; Segalen, Martine. *Antropología histórica...*, *Op. cit.*

La reflexión que los textos mencionados me sugirieron, era que en el matrimonio confluyen y se expresan diversos aspectos sociales, tales como la economía, la política, la religión y la moral. Para el caso de México y en particular de la ciudad de San Luis Potosí entre 1876 y 1914, estos aspectos se hacían evidentes en el matrimonio, pero revestidos de los varios significados que caracterizaron la época del porfiriato, período durante el cual, el gobierno tuvo un especial interés en darle un nuevo giro al país a través de la educación, la salud, y la construcción de obras materiales,³ y que de alguna manera precedieron y condicionaron nuestro actual contexto social.

He abordado la temática del matrimonio considerando dos grandes procesos por los cuales ha pasado la sociedad mexicana: la secularización y la industrialización. Para efectuar el análisis del matrimonio fue necesario considerar los principales aspectos de la sociedad con los cuales se relaciona directamente: la reproducción, socialización y legitimación de los hijos; la división sexual del trabajo y la sexualidad de la pareja; la formación de los matrimonios con base en las restricciones (parentesco, edad, ocupación y residencia de los contrayentes).

El matrimonio, es una invención cultural que cambia de una sociedad a otra y de un momento a otro. La institución del matrimonio en su aspecto universal, ha tenido funciones como las de asegurar el cuidado de los hijos y regular un intercambio económico y sexual entre hombre y mujer. Conforme una sociedad se vuelve más compleja, se van sumando variables a las condicionantes del matrimonio: la religión, la economía y el gobierno, entre otras. Esta complejidad de las culturas occidentales de

³ Carregha Lamadrid, Luz y Begoña Garay López. *Un camino olvidado. Estaciones de ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: Línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)*. México, COLSAN, 1999, p. 17.

que hablo, está inmersa en un proceso que las ha llevado a la modernidad.⁴ Se trata de un proceso que implica el desarrollo y consolidación del Estado, la urbanización, el progreso de la educación y la tecnología entre otros aspectos. Supone el control de los instintos, aquellos impulsos primarios que caracterizan a los animales, así como el de las emociones, y el comportamiento para una buena y eficiente convivencia en sociedad. Por lo tanto, se crean las leyes⁵ y reglamentos tanto de manera escrita como supuesta, que deberán seguir los individuos.

La transición a la modernidad ha tomado a la cultura occidental cientos de años. Cerca del año mil, la Iglesia impuso a la población rural y a la aristocracia de la Europa medieval el matrimonio monógamo y prohibió la unión entre primos.⁶ Con esta medida se construía un tipo de familia más estable para educar y defender a los hijos, misma que, a pesar de que ha durado más de un milenio, comienza a dislocarse. Otro ejemplo de cambio y adaptación es el hecho de que durante el medioevo la tierra era sinónimo

⁴ Entiendo por modernidad el resultado de un proceso sociohistórico que abarca el paso de las sociedades rurales agrarias a la industrialización. Implica un mayor desarrollo económico hacia fuera e involucrado en el mercado internacional. Al tiempo que se propicia la supresión de valores culturales tradicionales, se promueve la idea de progreso y las ganancias económicas. Las relaciones de tipo indirecto predominan sobre las de tipo directo, por lo que se privilegia el individualismo frente a la colectividad. La familia nuclear predomina sobre la extendida. Aumenta la polarización y se acentúan las clases sociales. Pierden vigencia la tradición y las costumbres como normas reguladoras del comportamiento, pues predomina el derecho liberal y la ley escrita, la cual regula a los ciudadanos. Los espacios cerrados se abren y urbanizan, las poblaciones dispersas se compactan y se intercomunican entre sí con otras regiones por medio de la ampliación de las redes de comunicación. Se regulariza el trazo de calles y se introducen servicios como agua potable, luz artificial, servicios médicos, centros educativos. Lloyd, Jane – Dale. *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1880-1910)*. México, Universidad Iberoamericana 1987. pp. 11-13

⁵ Una ley es una regla decretada por un cuerpo político y a la vez reforzada por el poder del Estado. Si las tradiciones y las costumbres se refuerzan de manera constante por medio de acciones colectivas y espontáneas de la sociedad, las leyes se refuerzan con la policía, el ejército u otras organizaciones. Las leyes pueden en su caso, formalizar o respaldar tradiciones, como lo hacen las leyes contra el adulterio. Sin embargo, las leyes más difíciles de reforzar son aquellas que no están basadas en tradiciones o costumbres, como por ejemplo las leyes contra los juegos de azar, el consumo de alcohol o estupefacientes. Light, Donald (et. al.). *Sociología*. México, McGraw-Hill, 1991, pp. 84-85.

⁶ Duby, Georges. *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*. Chile, Editorial Andrés Bello, 1995, p. 40; Elias, Norbert. *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. España, FCE, 1987.

de riqueza, y por lo tanto la repartición de la herencia era un tanto difícil. Es por eso que no se permitía el casamiento de más de un joven por familia. Con el paso de una economía agraria a una monetaria, fluyó la riqueza y fue posible dividir con mayor facilidad la herencia, dándose como resultado que se atenuaran las restricciones del matrimonio de los jóvenes.⁷

En América, durante la época colonial, se vivieron otras condiciones.⁸ La Iglesia intentaba civilizar a los indígenas a través de la doctrina religiosa. La poligamia era un problema difícil de desarraigar, a la vez que españoles e indígenas comenzaban a mezclarse en uniones consensuales, dando lugar a una sexualidad sin control. Es por eso que el concilio de Trento (1542-1563) trató de normar las relaciones con nuevas leyes sobre esponsales y matrimonio. Se instauró un ritual de matrimonio definitivo, en el que se requería la presencia de testigos y la celebración por parte de un sacerdote. Se ofreció además, la libertad de elección de pareja, aunque ya ha sido demostrado que en la práctica las leyes civiles seguían reconociendo los intereses de la familia y el Estado. Se establecía que no podía ocurrir un casamiento sin el consentimiento de la hija, pero se podía desheredar a aquella que no siguiera un consejo sobre un matrimonio adecuado. En suma, se trataba de reforzar los derechos sobre herencia y propiedad, con la finalidad de fortalecer la familia como unidad social básica.⁹

Las disposiciones matrimoniales sufrieron cambios radicales durante la época moderna en México (1867-1911).¹⁰ Con la instauración del registro civil, el Estado comenzó a administrar los casamientos, registrar los nacimientos y las muertes. El

⁷ Duby, Georges. *Año 1000...*, *Op. cit.*, p. 104.

⁸ Una amplia visión al respecto es la que se ofrece en Lavrin, Asunción (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo/CNCA, 1991.

⁹ *Ibid*, pp. 15-20

¹⁰ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Mínima de México*. México, COLMEX / Harla, 1974, p. 118.

asimilar esta nueva práctica era una experiencia que chocaba por su novedad y por ser anticlerical, ya que se intentaba secularizar los ritos matrimoniales.¹¹ A pesar de que existían muchas uniones libres, la gente se sentía incómoda al pensar que existieran matrimonios no sancionados por la Iglesia, sino por el Estado. Diversas opiniones al respecto fueron expresadas en la prensa de la época, unas a favor y otras en contra. En realidad se trataba de una lucha entre Iglesia y Estado por lograr la hegemonía económica, política y social.¹² La idea moderna de orden y progreso implicaba no tener hijos ilegítimos, evitar el abandono de hogar, no cometer adulterio y regular la herencia.

Es de suma importancia evaluar el significado de la “época moderna” en México para las relaciones maritales en vísperas de una nueva transformación de la vida nacional como lo fue la Revolución mexicana. A pesar de que Porfirio Díaz hizo posible el fomento a la industria y el fortalecimiento de la agricultura con la introducción de nueva tecnología y conceptos administrativos, así como el control del comercio que dieron pauta al despegue y desarrollo del Estado,¹³ el desarrollo no fue parejo en toda la nación. Por el contrario, éste se dio de manera desigual en diversas ciudades y poblaciones.

La ciudad de San Luis Potosí en particular pasaba por una época de cambio, de prosperidad tecnológica de manera desigual para sus habitantes. Para comprender, explicar y darle significado a la manera en que la sociedad potosina se adaptaba a estos procesos en la esfera de sus relaciones de pareja, es necesario el estudio de la interacción de aspectos socioculturales del matrimonio: la concepción que tenían del

¹¹ Staples, Anne. “El Estado y la Iglesia en la República restaurada”. En Anne Staples (et. al.) *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato*. México, COLMEX.1989, pp. 42-47.

¹² *Ibid*, pp. 47-50

¹³ Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México. Llamada general*. México, Hermes, 1990.

matrimonio tanto el Estado como la Iglesia, y las repercusiones que éstos tuvieron en las tendencias matrimoniales de los individuos; la influencia que tuvo la ocupación y lugar de residencia de las personas en la edad al casarse y en la elección de cónyuge.

Para tal efecto he analizado el concepto de matrimonio en su aspecto social, el contraste entre la cantidad de matrimonios civiles y religiosos, lo que consideraban como matrimonio tanto la Iglesia como el Estado y las preferencias en la búsqueda de pareja: la edad de casamiento, las uniones según la residencia, las características de las categorías ocupacionales a que pertenecieron los contrayentes.

El periodo de estudio que comprende la presente investigación va desde 1876 a 1914. La razón por la cual he escogido esta temporalidad responde a que durante esos años, el gobierno mexicano realizó un gran esfuerzo por aplicar las disposiciones legislativas que se introdujeron durante la Reforma, al mismo tiempo que perdían vigencia. Para 1910, las disposiciones civiles que se adoptaron tras las Leyes de Reforma ya tenían más de veinte años de haber sido introducidas en el estado de San Luis Potosí. Esta cantidad de tiempo fue suficiente para que se fueran aceptando y adoptando las leyes civiles. Sin embargo, el desarrollo de la industrialización y la urbanización a fines del siglo XIX y principios del XX tuvo importantes consecuencias sociales, económicas y políticas que contribuyeron a crear las condiciones para la Revolución mexicana. Con la promulgación de la Constitución de 1917 hombres y mujeres tuvieron una nueva situación social en materia matrimonial.¹⁴ Es necesario pues, tener una panorámica antecedente a la Revolución Mexicana.

¹⁴ Por ejemplo, la posibilidad de disolver definitivamente el vínculo matrimonial y así poder unirse con otra persona cuyo estado civil fuera el de celibato, viudez o divorcio, cosa que anteriormente no estaba permitido por la ley.

Con la finalidad de explicar mis ideas he dividido el trabajo en siete capítulos. En el primero, trato sobre los aspectos teórico – metodológicos de mi investigación. Aquí se explica lo que es la historia cultural y los principales conceptos utilizados en la investigación. También hago un análisis sobre los elementos que según algunos antropólogos, definen al matrimonio en su aspecto general. Por otra parte, defino el período de estudio, y el concepto de ciudad como el espacio físico donde tuvieron lugar los hechos analizados. El segundo capítulo aborda la problemática del matrimonio en el entorno social. Se trata de un acercamiento al fenómeno del matrimonio a finales del siglo XIX en su aspecto general. En este apartado problematizo y planteo algunas directrices relativas al tema. Continúo en el tercer capítulo con el análisis de las funciones del matrimonio y los roles asignados a hombres y mujeres. Planteo que tales funciones podrán variar de acuerdo a la sociedad y su momento histórico. En el cuarto capítulo se muestran algunos ejemplos de lo que se expresaba sobre el matrimonio en la literatura, lo anterior para definir el concepto desde el propio lenguaje de los actores. El quinto capítulo trata sobre el proceso de secularización de la vida social y la importancia que tuvo en la manera en que se concebía al matrimonio. El sexto trata sobre la industrialización de las ciudades, ya que el impulso que tuvo, repercutió de manera significativa en la institución del matrimonio a finales del siglo XIX. El séptimo capítulo se compone de un análisis estadístico sobre las tendencias matrimoniales en la ciudad de San Luis Potosí durante el porfiriato, para lo cual recurro a conceptos como parentesco, edad, endogamia y exogamia. Finalmente, presento las conclusiones de mi investigación.

Las principales fuentes documentales de mi trabajo están constituidas por las actas de matrimonios del registro civil y eclesiástico de la ciudad de San Luis Potosí

entre 1876 y 1914; algunos códigos civiles, y fuentes literarias, especialmente cuentos cortos y narraciones de lo cotidiano durante el porfiriato en San Luis Potosí.

Al inicio de la investigación, realicé un primer sondeo de los registros de matrimonios civiles cuyo resultado fue una muestra de 322 uniones celebradas entre los años de 1876 y 1914 en la ciudad de San Luis Potosí. Una vez definido el tipo de información que las actas proveían, efectué un segundo muestreo de manera sistemática, mismo que consistió en capturar la información de cuatro matrimonios seleccionados al azar, cada mes y cada dos años, entre 1876 y 1914. De manera que se obtuvieron datos de 960 matrimonios celebrados en los años de 1876, 1878, 1880, 1882, 1884, 1886, 1888, 1890, 1892, 1894, 1896, 1898, 1900, 1902, 1904, 1906, 1908, 1910, 1912 y 1914. En total se analizaron 1,282 registros de matrimonios civiles.¹⁵

Los datos consisten en edad de los pretendidos, estado civil, ocupación tanto de ellos como de sus padres, lugar de nacimiento y residencia principalmente, aunque no siempre se especificaba la ocupación de las mujeres. Algunas veces se puede inferir la instrucción de los involucrados pues se especifica si firmaban o no; también es posible indagar sobre la condición social de los contrayentes como cuando se indica si se trataba de hijos ilegítimos o legítimos, indígenas o no indígenas, hijastros, etcétera.

Además, se realizó un conteo de la totalidad de las uniones civiles y religiosas celebradas en esos años, con la finalidad de elaborar una estadística matrimonial.

Con este trabajo no pretendo dar respuesta a todas las interrogantes que rodean al fenómeno del matrimonio durante el porfiriato, sino contribuir al estudio de la familia y el matrimonio durante ese período, así como descubrir nuevas brechas para su análisis.

¹⁵ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), fondo Registro Civil, libros de matrimonios, capital.

Lo que busco es analizar, interpretar y comunicar una serie de sucesos que no son otra cosa que hechos sociales, y por lo tanto, colectivos y amplios.

I. Aspectos teóricos y definición de conceptos.

Debo advertir que el tema y objeto de estudio nacen como una preocupación desde mi inconsciente colectivo, y con ambos, satisfago un deseo íntimo que me lleva a conocerme a mí mismo y a mi colectividad a través de la historia, a la cual, también conozco. Sin duda, deben existir lapsus, ideas preconcebidas, transferencias, omisiones y demás, que se deben a que prevalece el inconsciente sobre el consciente. Es necesario pues, lograr conocer lo social. Saber dónde comienzo y dónde termino, y hasta dónde mi frontera se traslapa y confunde con la de los demás. Siguiendo al historiador Boris Berenzon,¹⁶ considero que la reflexión sobre el discurso histórico inconsciente me permite darme cuenta de la manera en que me comunico con los demás. Mi forma de preguntar a la historia, al documento, a los datos, a las fuentes puede orientar inconscientemente sus respuestas. Mi deseo debe estar claro para “no crear una transferencia negativa que obstaculice su [mi] investigación haciendo intervenir una sugestión en el testigo o privilegiando los datos que confirman su [mi] hipótesis a costa de disimular, o no ver, los que la niegan, en la interpretación de un documento.”¹⁷

La historia cultural.

En los últimos veinte años, la manera de escribir la historia ha tomado nuevos rumbos que llevan a interpretaciones más amplias al combinar técnicas y conceptos de otras disciplinas de las ciencias sociales. Así como se ha diversificado el quehacer de la

¹⁶ Berenzon Gorn, Boris. *Historia es inconsciente. (La historia cultural: Peter Gay y Robert Darnton)*. México, El Colegio de San Luis, 1999, p. 57.

¹⁷ *Ídem*.

historia, también los términos que definen dicho quehacer se han multiplicado. Así, puede hablarse una historia cultural.

Durante las décadas de 1950 y 1960 ocurrió el momento de apogeo de la historia cuantitativa, aquella que surgió y se fomentó a partir de la aparición de la llamada *Escuela de los Annales* en Francia. Hacia 1970 y 1980 se registró cierta reducción contra la historia basada en series estadísticas preponderantemente económicas.¹⁸ Algunos historiadores descubrieron la relativa autonomía de la cultura, término que llegó a emplearse con mayor frecuencia y en un sentido amplio, antropológico, antes que en el sentido restringido que se le daba para designar el mundo de la literatura y de las artes. Por otra parte, la sociología contribuyó a la efervescencia del interés por la antropología histórica y por la "micro historia".¹⁹ Se intentaba el estudio intensivo de comunidades y grupos demasiado pequeños para que resultara útil la aplicación de métodos cuantitativos. También se trataba de consignar la experiencia de cambio social bajo el supuesto de la autonomía de las personas corrientes, lo que significaba que se les considerara como sujetos y no como meros objetos de historia.²⁰ Así como surgieron nuevos temas y métodos de estudio, también se utilizaron nuevas fuentes de información, tales como imágenes, objetos de arte, objetos muebles, mapas, planos,

¹⁸ Burke, Peter. *Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*. España, Gedisa, 1996, p. 18

¹⁹ Me refiero a la micro historia italiana al estilo de Carlo Ginzburg, quien recurre a la reducción de la escala de investigación, que metafóricamente hablando sería como el análisis de un fenómeno al detalle, al microscopio y de manera exhaustiva, a diferencia de la micro historia desarrollada por Luis González y González, quien la define como la historia matría, más ligada a una territorialidad parroquial, es decir, a una localidad pequeña.

²⁰ La importancia de esta discusión reside en que una de las grandes interrogantes que la sociología se hace es: ¿Cuál es el principal factor de cambio social, el individuo o la sociedad?. En este sentido, es necesaria una explicación más amplia en la que se tomen en cuenta ambos agentes: la estructura (la sociedad y la manera en que está organizada) y el sujeto (el individuo que con sus acciones promueve el cambio). El individuo y la sociedad están en constante interacción, y si ésta condiciona al individuo, aquél la transforma con sus acciones.

etcétera, que servían como parte de la interpretación.²¹ De esta manera, combinando las series de datos, es decir, la estadística, con las acciones y producciones de las personas, es posible lograr interpretaciones más amplias y concisas. Es importante mencionar que se comenzaron a utilizar conceptos de la antropología social que hacen más accesible la explicación de los procesos sociales.

La historia cultural, es el estudio de los cambios sociales producidos en determinadas comunidades, que en sí, son culturas. Los cambios sociales son aquellos cambios producidos en la estructura social, en los grupos que componen la sociedad.²² Me refiero a cambios en las leyes, las instituciones, las organizaciones, los valores,²³ en otras palabras, en aspectos que tienen que ver con la organización de una sociedad.²⁴

Este tipo de historia pretende combinar la atención que debe prestarse a los detalles y el interés por los cambios; los rasgos característicos del historiador que sólo narra sin hacer interpretaciones y el interés del científico social por los problemas y por lo tanto por las comparaciones.²⁵ Se trata de un tipo de historia que aspira a armonizar lo particular con lo general; las descripciones y narraciones con fenómenos y procesos de interés para el ser humano.

²¹ Burke, Peter. *Venecia y Ámsterdam...*, *Op. cit.*, p. 18.

²² *Ibid*, p. 31

²³ Los valores pueden ser definidos como ideas generales que las personas comparten sobre lo que consideran como bueno o malo, deseable o indeseable. Los valores que las personas defienden tienden a dar sentido a su vida y se reflejan en la mayoría de los comportamientos que adoptan. Los valores son un marco de referencia al que las personas recurren para desarrollar normas de comportamiento. Ejemplos de valores son el trabajo, la riqueza material, el nacionalismo, la individualidad, la cooperación, la eficiencia, la igualdad, la ciencia, la racionalidad, el patriotismo, el progreso, la libertad, la democracia, la honestidad, la fidelidad, el honor, etcétera. Light, Donald (et. al.). *Op. cit*, p. 82; Gallino, Luciano. *Diccionario de sociología*. México, Siglo XXI, 1995, pp. 901-903.

²⁴ Al describir y analizar las estructuras sociales y culturales se intenta dar cuenta de los factores que se mantuvieron más o menos constantes a lo largo de un determinado tiempo. Burke, Peter. *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*. España, Alianza Editorial, 1995, p. 223. Para hablar sobre los cambios estructurales es necesario considerar los inventos, la introducción de la energía eléctrica, el ferrocarril, la educación, la literatura, el arte, la secularización, el estilo de vida, etcétera.

²⁵ Burke, Peter. *Venecia y Ámsterdam...*, *Op. cit.*, p. 31.

Por otro lado, quisiera enfatizar que últimamente la sociología, la antropología, el psicoanálisis y la historia se han aproximado unas a la otra de tal manera que, la sociología histórica es una de las subáreas más importantes de la sociología. Por su parte, la historia social ha sobrepasado a la historia política, la cual, hasta hace algunos años era considerada el área más importante de la investigación histórica.²⁶ Lo anterior se debe a que, para los sociólogos ha resultado útil mirar al pasado para explicar fenómenos sociales y para testar sus teorías.

Del mismo modo, el historiador ha tratado de explicar el pasado echando mano de la teoría sociológica, pues ésta ha mostrado ser una útil herramienta de análisis. A pesar de ese acercamiento entre ambas disciplinas sociales, la historia cultural no hace tanto énfasis en la teoría sociológica. Ahora, en lugar de la sociología, las disciplinas de influencia son la antropología y la literatura.²⁷

La antropología, por su carácter cualitativo y generalizador a base de particularidades, aporta conceptos teóricos que permiten la interpretación sin riesgos de cometer anacronismos, siempre y cuando se utilicen de una manera cuidadosa. Al mismo tiempo, la “descripción densa”, de los acontecimientos, como la llama el antropólogo Clifford Geertz, brinda la posibilidad de explicaciones más amplias, a la vez que la creación de nuevos conceptos explicativos.

La literatura por su parte, es expresada en un lenguaje²⁸ que es diferente al protocolo administrativo; las obras literarias más bien van dirigidas a un cierto lector,

²⁶ Hunt, Lynn. *The new cultural history*. Los Angeles, California, University of California Press, 1989, p. 1

²⁷ *Ibid*, pp. 10-11

²⁸ La lengua es un sistema de símbolos verbales comúnmente escritos, con reglas sobre cómo pueden enlazarse para transmitir más conocimientos complejos. La lengua ayuda a aprender nuevos conocimientos, transmitirlos, imaginar situaciones o cosas, y desplazarse en el tiempo y el espacio, es decir hablar de un futuro, de un pasado, de otro lugar. El uso de la lengua cambia de acuerdo al contexto social; es decir que hay ocasiones en que se utiliza para ordenar, para marcar la distancia social, para

que por lo general es la sociedad en el más amplio de sus sentidos. El análisis de fuentes literarias permite acercarse a la cultura que las produce a través del discurso utilizado, haciéndose posible detectar los elementos más importantes de dicha cultura.

En los últimos años, los historiadores culturales se han visto influenciados por los postulados teóricos de Clifford Geertz, los cuales proponen que las expresiones individuales toman lugar dentro de un idioma general.²⁹ Se entiende como expresiones individuales, no sólo las palabras, sino los gestos, ademanes, tonos, incluso la escritura y las producciones materiales. El objetivo es descifrar los significados de tales expresiones en una situación dada, para lo cual es necesario tomar en consideración el contexto dentro del cual son producidas. Se trata de lenguajes simbólicos que intervienen en la interacción social.

El principal problema del historiador, me parece, es obvio. Las sociedades que estudia, por lo general, y a menos que se dedique a la historia contemporánea, están extintas. Por esta razón, la manera en que realiza la interpretación del lenguaje simbólico se torna diferente a como lo hace el antropólogo común. No se tiene a los sujetos frente a uno, sino que es necesario recurrir a lo que éstos han dejado de su cultura: documentos de archivo, fotografías, leyes, polémicas en los diarios, registros de actas, obras dramáticas, obras literarias, etcétera. Estas fuentes se convierten en el vehículo a través del cual se hace posible la interpretación de ese lenguaje general a la cultura que lo produce.

ser gentil, todo ello utilizando diferentes pronunciaciones. Light, Donald (et. al.), *Op. cit.*, pp. 86-88; Nanda, Serena. *Antropología cultural. Adaptaciones socioculturales*. México, Grupo Editorial Iberoamérica. 1987, pp. 81-82

²⁹ Hunt, Lynn. *Op. cit.*, p. 12.

El historiador Roger Chartier, quien hoy se aúna a la historia cultural, se ha preocupado por el estudio de la escritura y su mensaje. Cree que los textos o documentos que describen acciones simbólicas del pasado, no son inocentes o transparentes; ellos fueron escritos por personas con diferentes intenciones y estrategias. En su opinión, los historiadores de la cultura deben desarrollar sus propias estrategias para leerlos.³⁰

Por su parte, Peter Gay³¹ ha enfocado su trabajo al análisis de los fundamentos de la experiencia humana sobre la conducta familiar, las transformaciones intelectuales, políticas y religiosas. Desde su punto de vista es necesario mostrar la manera en que los hombres organizan la realidad en su mente y cómo la expresan al mundo que les rodea. Gay pretende reencontrar al pasado, descifrar la intimidad y trascendencia. Recurriendo al método del psicoanálisis, descifra el significado de fotografías, pinturas, poemas, esculturas, diarios personales, notas periodísticas, cartas, etcétera; de manera que evidencia las contradicciones de la sociedad burguesa de occidente.

Otro historiador que ha desarrollado la historia cultural es Peter Burke. Burke, además de haber logrado engranar armónicamente historia, sociología y antropología, piensa que la historia cultural se centra tanto en los individuos, como en las tradiciones.³² Su preocupación no es únicamente el estudio del mensaje, sino que

³⁰ *Ibid*, p. 14. La historia cultural se ha enriquecido con estudios como los de Chartier dado que ha utilizado los textos para comprender las divisiones culturales que tuvieron lugar en la sociedad del antiguo régimen en Francia, y que crearon distinciones, tensiones, oposiciones y compartimentos. Se trata de una historia cultural que interpreta textos, creencias y gestos que caracterizaron a la cultura popular entre la Edad Media y la Revolución Francesa. Ver Chartier, Roger. *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. México, Instituto Mora, 1995.

³¹ Gay, Peter. *Op. cit.*

³² La definición de tradición que ofrecen los sociólogos es aquella que dice que se trata de hábitos diarios y convenciones que se obedecen sin pensar mucho en ellas. Una tradición hace referencia a un conjunto de rasgos heredados que los individuos y la sociedades adscriben a expresiones, creencias y conductas del presente para añadirles valor hacia el futuro. Designar algo como tradicional implica agregar una importancia que lo hace digno de preservar, pues es valioso. Ejemplos de una tradición es el hecho de

incluye el del código, el lenguaje, la tradición cultural, que limita lo que se puede decir y lo que hace posible el mensaje.³³ Tomando en cuenta estos aspectos se adquieren perspectivas más amplias del pasado, pues se estudia tanto al hecho social como aquello que permite dicho acontecer.

Un aspecto por el que adquiere importancia y trascendencia la historia cultural, es que trata de ser una historia social abierta, que explore las conexiones entre la cultura y la sociedad, sin suponer que lo imaginario está determinado por las fuerzas sociales o económicas.³⁴ Sino que interactúa con ellas y ambas se construyen mutuamente.³⁵

La práctica de nuevos métodos en historia lleva a una diversificación de los mismos. Desde la década de 1960 se han desarrollado estilos nuevos al escribir la historia cultural, que se distinguen por tener definiciones más amplias de cultura, y por puntos de vista más sutiles y complejos sobre la relación entre la cultura y la sociedad. Pueden distinguirse cuatro tipos de aproximaciones principales que se centran en: a) la cultura popular, b) la antropología social, c) la política y d) el lenguaje.³⁶ Por ejemplo, la historia cultural puede abordar estudios sobre la organización religiosa, las finalidades de la Iglesia, el Estado las fiestas, la organización política, la República, el sistema político, el ideal de progreso, la estructura social, los barrios, las ciudades, las actividades económicas, la movilidad social, el linaje, el status, la economía, las

asistir a algún evento vistiendo traje de etiqueta o vestido largo; comer tres veces al día comenzando la comida principal por la ensalada y terminando con el postre. Cuando se viola una tradición, por lo general se califica a la persona como excéntrica o descuidada, pero no existe intolerancia o sanción fuerte. Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 84; Feintuch, Burt. "Tradición" en Thomas Barfield (ed.), *Diccionario de antropología*. México, Siglo XXI, 2000, p. 519.

³³ Burke, Peter. *El Renacimiento italiano...*, *Op. cit.*, p. 13.

³⁴ *Ibid*, p. 14

³⁵ En cuanto a mi tema, me pregunto por qué el matrimonio adopta ciertas formas particulares en tal lugar y en tal momento, quiénes promovían ésta práctica, qué se esperaba del matrimonio.

³⁶ Burke, Peter. *El Renacimiento italiano...*, *Op. cit.*, p. 16.

producciones, los bienes de consumo, el comercio, la artesanía, los servicios, el consumo suntuario, la competencia, y muchos otros tantos temas, entre los que se encuentra por supuesto, el matrimonio.

Para Robert Darnton, la historia cultural estudia la civilización de la misma manera en que los antropólogos estudian las culturas extranjeras, es decir, etnográficamente.³⁷ Para él, la historia cultural no es lo mismo que la intelectual. Se le parece más a lo que en Francia se denominó *l'histoire des mentalités*. En su texto *La Gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*,³⁸ Darnton, menciona que se tiende a creer que la historia cultural se interesa en la cultura superior. Advierte que el historiador de las ideas se interesa más por lo filosófico, y que en cambio, el etnógrafo pone más atención en la manera como la gente común entiende el mundo que le rodea. Este historiador intenta mostrar la manera en que la gente organiza la realidad en su mente, así como la manera en que la expresa en su conducta. No se trata de encontrar un filósofo en cada persona, sino de explicar las estrategias de la vida callejera, que puede ser tan inteligente como los filósofos: “Pero en vez de formular proposiciones lógicas, la gente piensa utilizando las cosas y todo lo que su cultura le ofrece, como los cuentos o ceremonias.”³⁹ El antropólogo deduce de sus informantes lo que piensan los demás;⁴⁰ el historiador puede actuar de manera similar, pero recurriendo a las fuentes documentales.

Puede afirmarse que la historia cultural estudia las formas de representación del mundo dentro de un grupo humano. La naturaleza de dicho grupo humano puede variar

³⁷ Darnton, Robert. *La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p.11

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

desde lo nacional a lo regional, de lo social a lo político. Analiza la gestación, la expresión y la transmisión de tales representaciones. Así mismo, la historia cultural se hace la pregunta de ¿Cómo se representan y presentan los grupos humanos el mundo que les rodea?. Se trata de representaciones de un mundo sublimado o figurado por las artes plásticas o la literatura, un mundo codificado por valores, los lugares de trabajo y de esparcimiento y la relación con los otros; un mundo contorneado por el divertimento; pensado por las grandes construcciones intelectuales; explicado por la ciencia; parcialmente dominado por las técnicas; dotado de un sentido por las creencias, los sistemas religiosos o profanos y los mitos; un mundo legado por las transmisiones debidas al medio, a la educación, a la instrucción.⁴¹

La historia cultural abarca diversos aspectos como pueden ser: La historia del poder; de las mediaciones y los mediadores como transmisores del saber, de conceptos, de ideas, de los modales, de los ritos, las fiestas, la lectura, el deporte, del trabajo y el esparcimiento; de la historia de las prácticas culturales, como la religión y la socialización, la identidad y las costumbres;⁴² de los signos y de los símbolos,⁴³ de lugares y representaciones.⁴⁴

⁴¹ Rioux, Jean Pierre y Jean Francois Sirinelli. *Para una historia cultural*. México, Editorial Taurus, 1998, p. 21

⁴² Las costumbres son normas que las personas consideran vitales para su bienestar, su existencia, y sus más preciados valores. Ejemplos de costumbres podrían ser la prohibición del incesto, el canibalismo o el abuso sexual. Las personas que violan las costumbres son consideradas como impropias a la sociedad, desadaptadas y, como sanción se les aleja, se les golpea, son encerradas en cárceles u hospitales mentales, deportadas o en casos extremos ejecutadas. Light, Donald (et. al.). *Op. cit.* p. 84; Augustins, Georges. "Costumbre", en Pierre Bonte y Michel Izard. *Diccionario de etnología y antropología*. España, Ediciones Akal, 1996, pp. 191-192.

⁴³ Los símbolos nos proporcionan información sobre el significado de las cosas. Un símbolo es un objeto, gesto, sonido, imagen o diseño que representa algo distinto a sí mismo. Por ejemplo la letra "T" no representa dos líneas perpendiculares, sino un sonido. Los símbolos varían en la escala de significados que se les ha asignado, de manera que podríamos tener dos tipos fundamentales de símbolos. Unos son los multivocales que son aquellos que encierran una gran cantidad de significados. Por ejemplo una cruz puede inspirar la idea de catolicismo, cristiandad, sacrificio, sufrimiento, resurrección y muchas cosas más. En cambio, las palabras "verde" o "silla" tienen una escala mucho más restringida de significados.

La trascendencia, originalidad y pertinencia de la historia cultural radica en que ha experimentado un interés muy vivo por sus novedades, y se anuncia como la historia del mañana. Los lectores esperan de ella respuestas a sus curiosidades más fundamentales; un acercamiento global al acontecer humano, al mismo tiempo que le exigen aclarar el sentido mismo de nuestro tiempo y del proceso que llevó a él. La historia cultural tiene que ver con nuestra identidad colectiva.⁴⁵

La historia cultural no debe confundirse con la de los objetos culturales en sí, tampoco es una historia tan sólo de las ideas, si no que pretende, como ya se ha comentado, llegar a una explicación global.⁴⁶ Se trata de una historia del pensamiento.

El historiador cultural pretende reconstruir aquellas representaciones que constituyen a un grupo social, para lo cual requiere de una selección de objetos de estudio y de métodos de análisis específicos. La atención se centra en producciones simbólicas del grupo, comenzando por los discursos de los textos y complementando con fotografías, trazas de calles, objetos utilitarios, dibujos, pinturas, y cualquier producción cultural, lo cual no excluye la utilización de series de datos estadísticos. Los discursos son tomados en cuenta en tanto representaciones simbólicas, y no tanto por sus mensajes literales. El objeto de estudio, podría decirse, es el mismo, lo que cambia con respecto a otras perspectivas de análisis es el ángulo bajo el cual se le considera.⁴⁷

Otros son los unívocos, es decir, símbolos que tienen un solo significado. Los símbolos unívocos permiten una expresión muy precisa del concepto que representan. Éstos se utilizan por lo general en la elaboración de contratos legales y dejan menos dudas debido al escaso rango de interpretación que permiten. La mayoría de las veces, los símbolos multivocales son los de mayor carga emocional, a diferencia de los unívocos que son más bien rígidos, precisos, inflexibles y menos ricos. Light, Donald (et. al.). *Op. cit.* p. 85.

⁴⁴ Rioux, Jean Pierre y Jean Francois Sirinelli, *Op. cit.*, pp. 22-23.

⁴⁵ Prost, Antoine. "Social y cultural, indisolublemente" en Jean Pierre Rioux y Jean Francois Sirinelli. *Op. cit.*, p. 139.

⁴⁶ *Ibid*, pp. 140-142.

⁴⁷ *Ibid*, p. 146.

Esta manera de aproximarse a la historia permite comprender y analizar los conceptos, palabras, en sí los textos, sobre todo los literarios, que imperaban en la época y sociedad que se estudia.

Quien hace historia cultural hace historia social, ya que se dice que “toda cultura es cultura de un grupo” entonces la historia cultural “es indisolublemente social, puesto que se interesa por lo que diferencia a un grupo de otro. Se trata entonces de un razonamiento sobre las diferencias, sobre las distancias.”⁴⁸ Tomando en consideración lo anterior, se justifica el estudio de los diferentes grupos sociales que habitaban en un lugar determinado y durante un período de tiempo específico.

La historia cultural, además de ser social, es un tipo de historia que toma en cuenta las mediaciones entre los individuos bajo el supuesto de que

No hay cultura si no es compartida, pues la cultura es mediación entre los individuos que componen al grupo. Esto establece entre ellos comunicación y comunidad. Pero la cultura es también mediación entre el individuo y su experiencia: es lo que permite pensar la experiencia, decírsela a sí mismo diciéndosela a los otros.⁴⁹

En otras palabras, la historia cultural presta atención a la intersubjetividad que al manifestarse hacia el otro lo hace hacia sí mismo.

Cultura.

La práctica de la historia cultural implica, desde luego, contar con un concepto claro de lo que significa el término *cultura*, asunto nada fácil debido a su carácter subjetivo. Muchas veces se ha dicho que hay tantos conceptos de cultura como personas que lo utilizan.

⁴⁸ *Ibid*, p. 152.

⁴⁹ *Ibid*, pp. 152-153.

Para los sociólogos y antropólogos, la noción de *cultura* se refiere a “todas las costumbres, creencias, valores, conocimientos y artefactos que se aprenden y a los símbolos que se comunican constantemente entre un conjunto de personas que comparten una forma de vida común.”⁵⁰ En este sentido, *cultura* significa una forma de vida completamente aprendida de la sociedad, cualquier cosa organizada por el hombre.⁵¹

La cultura es comprendida en la medida en que se comparte un código, un lenguaje. Si consideramos a la cultura como un lenguaje que comparte una sociedad, entonces nuestras comunicaciones culturales incluyen multitud de cosas, las que consideramos triviales y las que consideramos importantes. Nuestro lenguaje cultural se conforma a partir de los patrones diarios de conversación, tanto de las palabras como las frases y el orden y lugar en que se dicen; los estilos para vestirse; los gestos que se hacen durante la interacción social como pueden ser los saludos, las señas con las manos, los guiños de ojos, las posturas; las cosas admiradas o reverenciadas como la igualdad, la democracia, la competencia, Dios, etcétera.⁵²

Muchas veces sentimos la cultura como algo externo a nosotros mismos, algo que además es impuesto casi a la fuerza, debido a que desde que nacemos la aprendemos. Esta manera de pensar y sentir la cultura ignora el lado activo y creativo de los miembros que la componen. La cultura, más que un conjunto de elementos que dicta un comportamiento, es algo que las personas desarrollan y utilizan; se trata de comprensiones compartidas que sirven a las personas para coordinar sus actividades. Al crear y vivir los elementos de la cultura, comunicamos a los demás una comprensión

⁵⁰ Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 79.

⁵¹ Carrithers, Michael. “Cultura”, en Thomas Barfield, *Op. cit.*, pp. 138-141.

⁵² Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, pp. 79-80.

de nuestro mundo social. Durante ese proceso, ocurre una reestructuración de la cultura para adaptarla a las nuevas situaciones y exigencias. De esta manera, la cultura no es algo estático, sino que está cambiando constantemente.⁵³

Aún y cuando la cultura contenga innumerables elementos, éstos pueden ser agrupados en dos tipos fundamentales: materiales y no materiales. La cultura material está conformada por los objetos físicos que las personas hacen y a las que dotan de un significado, como pueden ser libros, ropa, construcciones, joyas, armas, por mencionar algunos. En contraste, la cultura no material consiste en creaciones del ser humano que no son físicas, tales como valores, creencias, normas, costumbres, sistemas de gobierno, la lengua, etcétera. Se trata de ideas abstractas que guían nuestros pensamientos y acciones.⁵⁴

Puede decirse que los elementos básicos de toda cultura son el conocimiento, la lengua, los símbolos de todas clases, los valores, las normas, las leyes, las costumbres y las tradiciones. Las personas utilizan cada uno de los elementos anteriores para crear, sostener y cambiar su modo de vida, por lo que el contenido particular de cada uno de ellos varía en lugar y tiempo.⁵⁵

Ahora me gustaría mencionar lo que opinan quienes realizan historia cultural respecto del concepto de cultura.

Peter Burke entiende por cultura las actitudes y los valores, sus expresiones en textos, artefactos o representaciones. Considerada así, la cultura es el reino del imaginario y lo simbólico.⁵⁶

⁵³ *Ibid*, p 80.

⁵⁴ *Ibid*, pp. 80-81.

⁵⁵ *Ibid*, p. 81.

⁵⁶ Burke, Peter. *El Renacimiento italiano...*, *Op. cit.*, p. 12.

Roger Chartier, menciona que es necesario precisar el concepto de cultura empleado, pues se trata de un concepto que se ha utilizado como si su definición fuera evidente y universal. No lo utiliza ni lo entiende en el sentido que le ha dado generalmente la historia francesa, es decir, que “designa como cultural un dominio particular de producciones y prácticas, supuestamente distinto de otros niveles: el de lo económico o el del social.”⁵⁷

En su opinión, la cultura no está por encima de o al margen de las relaciones económicas y sociales, como tampoco existen prácticas que no se articulen con las representaciones por las que las personas desarrollan el sentido de su existencia, un sentido que está inscrito con las palabras, los gestos y los ritos.⁵⁸

Dándole un carácter más amplio a la noción de cultura afirma que

no es posible arrinconar en su mera finalidad material o sus puros efectos sociales las prácticas que organizan las actividades económicas y tejen los vínculos entre los individuos: todas son a la vez *culturales* dado que traducen en actos las maneras plurales en que los hombres dan significado a su mundo. Así, toda historia, sea económica o social o religiosa, exige el estudio de los sistemas de representación y de los actos que éstos generan y, por lo tanto, es historia cultural.⁵⁹

El acondicionamiento social, las normas, los valores, los símbolos, las tradiciones, las costumbres, las leyes, el conocimiento, la lengua. Eso es el contenido de la cultura que nos condiciona a actuar de una determinada manera. La gente aprende su cultura, las personas interactúan unas con otras. ¿Quién puede escapar a ello?; ¿Quién puede abstraerse de su entorno?. Éste nos atrapa y no nos permite salir de él por más que nos esforcemos.

⁵⁷ Chartier, Roger. *Op. cit.*, p. 14.

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

Tendencia.

Dentro de la definición de conceptos creo prudente incluir el término “tendencia”, ya que es necesario establecer claramente lo que éste implica. Una tendencia puede ser definida como una “Propensión e inclinación, en los hombres y en las cosas, hacia determinados fines.”⁶⁰ Es una propiedad que tiene ya sea un ser o una actividad, por medio de la cual es posible dirigirse hacia un término o resultado; puede ser también la causa próxima o disposición de la que proviene la dirección o la orientación de la actividad.⁶¹ Toda actividad de la naturaleza que produzca un efecto, o llegue a un resultado, implica una tendencia.⁶² Una tendencia además de ser una propensión o inclinación, implica una disposición.⁶³ Por ejemplo, los seres humanos por su naturaleza biológica y social son propensos a reproducirse y a vivir en sociedad, a desear amor y comprensión, entre otras cosas, lo que les condiciona a dirigirse hacia ciertos resultados. Por su naturaleza social, tiene más condicionantes que el resto de los seres vivos, como el deseo de prestigio, de poder, de aprobación, etcétera, que los llevan a emparejarse de cierta manera, en el caso del matrimonio.⁶⁴

El concepto de tendencia se opone al de conocimiento,⁶⁵ aunque los dos son fenómenos intencionales, es decir, que en la conciencia aparece un objeto. La diferencia estriba en que

⁶⁰ Espasa-Calpe. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Madrid, España, Espasa-Calpe, t. LX, 1995, p. 870.

⁶¹ *Ídem*.

⁶² *Ídem*.

⁶³ *Ibid*, pp. 870-871.

⁶⁴ También son tendencias todas las actividades de la naturaleza animada e inanimada, por ejemplo, las afinidades químicas de los cuerpos, las múltiples actividades que se encuentran en los organismos, las actividades sensitivas, los instintos, las actividades elevadas del espíritu humano. *Ibid*, p. 870.

⁶⁵ El conocimiento es el cuerpo de hechos e ideas que las personas acumulan en el tiempo. Puede ser acerca de procedimientos, lugares, personas o situaciones. El conocimiento puede tomar la forma de “verdades” que no podemos verificar por experiencia directa, como por ejemplo la existencia de los gérmenes o la fuerza de la bomba atómica. Lo que para alguien es una “verdad” aceptada, para otro

los fenómenos de orden cognoscitivo vienen a ser una relación del objeto al sujeto que conoce, el cual, en cierta manera, trae a sí el objeto conocido, representándose interiormente y en cierta manera poseyéndolo en su semejanza

y por el contrario,

los fenómenos de orden conativo, o de tendencia, son más bien una relación del sujeto al objeto, pues en ellos es en cierta manera el sujeto el que va o se dirige hacia el objeto previamente conocido.⁶⁶

En este sentido, y de acuerdo al tema que me ocupa, las personas van al matrimonio, no es que el matrimonio se desplace hacia ellas. Nuevamente, una tendencia significa dirigirse, ir hacia algo.⁶⁷

Una tendencia implica la acción de fuerzas externas que pueden ser de índole social, o leyes naturales. Las tendencias pueden ser adquiridas, es decir, conformarse en hábitos, cuya repetición nos condiciona a realizar ciertas actividades o a reaccionar a estímulos de cierta manera, condicionados por nuestros hábitos que nos marcan ciertas tendencias.

El matrimonio.

El matrimonio, tema que ocupa mi investigación, es considerado por los antropólogos como una constante universal que se adapta a cada momento histórico.⁶⁸ Todas las personas son capaces de unirse en matrimonio, pero cómo, cuándo y con quién(es) se casa la gente varía de individuo a individuo, de época a época y de lugar a lugar. El matrimonio resuelve problemas que se encuentran en todas las sociedades: cómo

puede ser una creencia, por ejemplo creer en la evolución o en las narraciones bíblicas sobre el origen del hombre. De cualquier manera se trata de tipos de conocimientos que forman parte de la cultura, producto de una herencia compartida. Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 88.; Gallino, Luciano. *Op. cit.*, pp. 211-218.

⁶⁶ Espasa-Calpe. *Op. cit.*, p. 871.

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ Winch, Robert F. (et. al.). *Selected studies in marriage and the family*. New York, Holt, Rinehart and Winston, 1963; Anderson, Michael. *Sociología de la familia*. México, FCE, 1980.

compartir los productos o bienes generados por una división del trabajo basada en el género; cómo cuidar de los infantes; quién depende de quién; cómo minimizar la competencia sexual.⁶⁹

El matrimonio puede regularse vía instituciones, como la Iglesia o el Estado. Pero ¿Qué mecanismos regulan al matrimonio?. Ello está condicionado por la sociedad y por las circunstancias psíquicas, sociales y culturales, que prevalecen o no en el momento que se vive. El ser humano, como ser social, no puede abstraerse de su entorno. La pareja, vista como matrimonio sirve como medio de construcción del individuo. Uno constituye al otro. El otro, afirma el historiador Boris Berenzon, nos constituye “como auxiliar, modelo, objeto o enemigo”⁷⁰; se trata de una interrelación constante en la que uno hace al otro y viceversa. El discurso del otro, se interioriza y se manifiesta de manera inconsciente. De esta forma, es inconcebible el sujeto aislado, de donde se reconoce la importancia del otro para la constitución del ser humano.

A continuación comentaré el concepto de matrimonio desde la perspectiva antropológica. El tema ha sido ampliamente estudiado y discutido por numerosos investigadores. Principalmente antropólogos y sociólogos se han dedicado a definir un concepto que sea aplicable a todas las sociedades. Más aún, se ha tratado de descubrir si el matrimonio es algo universal, algo que ocurra en todas las sociedades. La mayoría de los argumentos toman como base el hecho de que una de las principales funciones biológicas del ser humano es el de reproducirse. Durante el proceso de reproducción, hombre y mujer se complementan biológicamente. Aunque el matrimonio tiene sus raíces en dicha complementariedad biológica, no es más que

⁶⁹ Ember, Carol R. y Melvin Ember. *Cultural anthropology*. USA, Prentice-Hall, 1999, pp. 159.

⁷⁰ Berenzon Gorn, Boris. *Op. cit.*, p. 56.

una construcción cultural que varía según la sociedad y el momento por el que ésta pase.

Según la antropóloga Serena Nanda, el matrimonio se define como:

las costumbres, reglas y obligaciones que establecen una relación especial entre el hombre y la mujer que cohabitan sexualmente, entre ellos y los niños que engendran, y entre los grupos de parentesco del hombre y la mujer.⁷¹

Para esta autora, las tres funciones más importantes del matrimonio son: la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres, la división del trabajo y la asignación de responsabilidades en el cuidado de los hijos.⁷² Por su parte, Claude Lévi-Strauss opina que en un matrimonio, es más importante satisfacer necesidades económicas que sexuales. En otras palabras, la función fundamental es la división sexual del trabajo y no la actividad sexual: “Entre la mayor parte de los pueblos, el matrimonio tiene poco que ver con la satisfacción del impulso sexual, dado que el ordenamiento social proporciona numerosas oportunidades para ello.”⁷³

Kathleen Gough, en un intento por elaborar una definición general del matrimonio que sea aplicable a todas las sociedades, expresa que:

El matrimonio es la relación establecida entre una mujer y una o más personas, que asegura que el hijo nacido de la mujer en circunstancias que no estén prohibidas por las reglas de la relación, obtenga los plenos derechos del estatus por nacimiento que sean comunes a los miembros normales de su sociedad o de su estrato social.⁷⁴

⁷¹ Nanda, Serena. *Op. cit.*, p. 198.

⁷² *Ídem.*

⁷³ Lévi-Strauss, Claude. “La familia”. en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. España, Anagrama, pp. 7-49, 1991, p. 30.

⁷⁴ Gough, Kathleen. “Los Nayar y la definición de matrimonio.” en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. España, Anagrama, pp. 74-111, 1991, pp. 105-106.

La definición de Kathleen Gough fue criticada por Duran Bell,⁷⁵ pues este último argumentaba que una cosa era el matrimonio y otra la legitimidad de los hijos. Uno puede existir sin la otra y viceversa. Además, no define nada la relación esposo-esposa. En el concepto que propone el mencionado autor, se observa que el matrimonio es una relación basada en derechos y obligaciones, sobre todo de carácter sexual, dentro de un grupo doméstico, y que la mujer es quien por lo general tiene la obligación de ser flexible a las demandas del hombre.⁷⁶

El aspecto que considero de mayor importancia es el hecho de que en cada cultura, el matrimonio implica toda una serie de derechos y obligaciones que tienen que ser satisfechas. El matrimonio define para hombres y mujeres un lugar en la estructura social, lo cual significa que son miembros de un grupo del cual obtendrán acceso a ciertos recursos, a la vez que tendrán que cumplir con ciertas obligaciones o responsabilidades socialmente reconocidas, si es que se quiere validar la continuidad de la persona en ese espacio social.⁷⁷

Ravindra K. Jain opina que la definición de Duran Bell es un tanto *machista*, por lo que propone la siguiente:

Marriage identifies a mutual relationship between one or more men (male or female) in severalty to one or more women that provides these partners with social space to exercise agency and negotiation within a framework of normative patterning of rights and obligations in the domestic group, supported by law and ritual.⁷⁸

⁷⁵ Bell, Duran. "Defining marriage and legitimacy." en *Current Anthropology*. Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, volume 38, number 2, april, 1997, pp. 237-253, 1997, p. 238.

⁷⁶ "Marriage is a relationship between one or more men (male or female) in severalty to one or more women that provides those men with a demand-right of sexual access within a domestic group and identifies women who bear the obligation of yielding to the demands of those specific men." *Ibid*, p. 241.

⁷⁷ *Ídem*.

⁷⁸ *Ibid*, p. 248. Comentarios al artículo de Duran Bell presentados dentro de la misma publicación.

Aunque esta propuesta incluye derechos y obligaciones para ambos sexos, un espacio social en cual se desarrollan, y el soporte de la ley y el ritual, no toma en cuenta aquellas uniones que los individuos realizan sin rituales y sin la aprobación legal. ¿Acaso un matrimonio, para que sea considerado como tal, debe estar acompañado de rituales y de leyes escritas? ¿Qué ocurre con las personas que cohabitan y que ellas mismas se consideran esposos? ¿No tienen derechos y obligaciones?, en este sentido ¿Qué tipo de relación establecida entre un hombre y una mujer constituye un matrimonio?. A este respecto es necesario mencionar que las uniones consensuales son relaciones hombre-mujer que no llegan a tener plena aprobación cultural ni plena legitimidad.⁷⁹

Para efectos de mi investigación he tratado de sintetizar las propuestas anteriormente mencionadas y presentar el concepto de matrimonio como *la relación entre un hombre y una mujer que los diferencia de los demás, y que provee a los implicados de un espacio social en el cual se adquieren derechos y obligaciones establecidos por la sociedad en la cual se desenvuelven y que puede estar sustentada ya sea por la ley o el ritual*. Contemplo esto último porque, si bien no es posible generalizar, puedo afirmar que entonces, como ahora, era posible que se dieran relaciones consensuales.⁸⁰

Ahora bien, quisiera agregar tres variables que según Ruth Dixon,⁸¹ determinan el matrimonio dentro de la estructura social de una sociedad y sus patrones

⁷⁹ Winch, Robert F. "La formación de la familia" en *Enciclopedia de las ciencias sociales*. España, Aguilar, vol. 7, 1974, p. 8.

⁸⁰ Algunos hacendados enviaban a sus sirvientes al registro civil para que formalizaran su unión tras el robo o raptó de la mujer. AHESLP, Fondo Ayuntamiento, Legajo 1906.10 "Solicitudes de actas de nacimiento, matrimonio y defunción."

⁸¹ Dixon, Ruth. "Explaining cross-cultural variations in age at marriage and proportions never marrying". en *Population Studies*. No. XXV, 1971.

matrimoniales. En primer lugar está la disponibilidad de la pareja, la cual está determinada por la proporción de personas de diferente sexo en edad casadera. En segundo lugar, la posibilidad del matrimonio en función de los recursos necesarios para establecer un hogar. Y en tercer lugar la conveniencia, es decir las ventajas deseables que se adquirirán al momento de que dos personas se unen. Es el punto en el cual las alternativas sociales e institucionales para casarse son consideradas recompensadoras.

La formación de parejas incluye también ciertas restricciones.⁸² La prohibición del incesto es la más común y también varía de cultura a cultura, pero por lo general incluye las relaciones madre-hijo, padre-hija, hermano-hermana. Por otro lado, también existen ciertas normas,⁸³ por lo general no escritas, que impiden el matrimonio fuera del grupo racial o étnico-religioso y socioeconómico. A estas restricciones cabe agregar la edad, el estado civil, la residencia y los gustos o preferencias.

La universalidad del matrimonio indica que, durante muchos años ha sido la respuesta más adecuada a mantener una unión relativamente permanente que implique responsabilidad por el cuidado de los hijos y un intercambio económico entre hombre y mujer. Esta unión se legitima por medio de reglas que son aprobadas por la sociedad en la que se desarrollan.⁸⁴ El matrimonio pues, cumple con diferentes

⁸² Winch, Robert F. "La formación de la familia", *Op. cit.*, pp. 10-11.

⁸³ Las normas son pautas específicas para actuar; se trata de reglas que dictan la forma en que las personas deben comportarse en situaciones particulares. Las normas pueden dividirse en dos categorías, las explícitas y las implícitas. Las explícitas se observan en forma de leyes, códigos, reglamentos, mandamientos religiosos. Las implícitas son costumbres no expresadas que las personas conocen y siguen. Desde luego, también las normas varían en el tiempo y el lugar. Pero así como varían de una sociedad a otra, también varían en grupos dentro una misma sociedad. Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, pp. 83-84; Gallino, Luciano. *Op. cit.*, pp. 648-652. La diferencia entre una norma y un valor radica en que la norma es considerada como lo "correcto", que gobierna el comportamiento en contextos particulares. En cambio, el valor es un estándar abstracto y amplio además de interno que se utiliza para evaluar el comportamiento de las personas.

⁸⁴ Nanda, Serena. *Op. cit.*, p. 198

funciones, dependiendo del momento que se viva. Por un lado está la de producir hijos y encargarse de su proceso de socialización. Por otro la de satisfacer la necesidad de afecto que tiene el ser humano, necesidad que se cubre al dar y recibir amor a su cónyuge. El matrimonio cumple una función social, la de controlar la respuesta individual hacia ciertas normas sociales que son necesarias para mantener la armonía y la estabilidad de un pueblo. Entre las implicaciones que tiene el hecho de unirse en pareja se encuentra la movilidad social ascendente ya que: “casi todas las sociedades conceden una apreciación elevada al estatus marital.”⁸⁵

Una vez expuestos algunos de los principios biológicos y sociales que originaron al matrimonio, algunas de sus funciones básicas, así como algunas condiciones y restricciones que lo condicionan, es necesario mencionar que mientras más compleja es una sociedad, otros factores se van agregando a la lista de sus mecanismos reguladores. Están las variables económicas, los conceptos ideales que tiene determinada sociedad sobre el amor y el matrimonio, el estatus del futuro cónyuge o el propio, la idea que se tenga sobre la edad que se deba poseer al momento de casarse, las restricciones religiosas, las leyes impuestas por el Estado, el lugar de residencia, la educación, la ocupación, etcétera. Es necesario ahora, exponer lo referente al momento, al tiempo o período de estudio que me interesa abordar.

El porfiriato.

Para definir el período de estudio, creo necesario antes exponer algunas reflexiones que considero importantes acerca de lo que es el tiempo en historia y la manera de dividirlo.

⁸⁵ Lévi-Strauss, Claude. *Op. cit.*, p 20.

La historia, escribió Marc Bloch, es la ciencia de los hombres en el tiempo.⁸⁶ Se dice de los hombres porque el historiador se interesa por lo humano, y en el tiempo porque piensa en la duración de la obra humana. Pero ¿Cómo definir el tiempo en la historia?.

Al mirar al pasado aparece ante nuestros ojos una cadena de acontecimientos, una acumulación de hechos que son imposibles de cambiar y que cada vez se perciben más lejos, pues el devenir nos arrastra hacia un futuro desconocido. Claro, la historia irremediamente se dirige hacia el futuro, es decir, el devenir histórico es algo que en realidad ocurre.

Aceptemos la existencia de un continuo, de un tiempo que se despliega y dentro del cual se insertan los hechos históricos. Los hechos son en si mismos únicos, por lo que es necesario ubicarlos en un ahora, que implica un antes y un después. Es por eso que es preciso recurrir a un concepto de tiempo que no sea tránsito, sino que esté fijo y llegue a su detenimiento, y que por lo tanto se viva una experiencia única.

El devenir histórico puede ser organizado en épocas que no son otra cosa que convencionalismos que se conciben como estructuras temporales centradas en sí mismas y en las cuales las relaciones humanas tienen una afinidad interna que tienen algo en común.

El tiempo social e histórico es heterogéneo; se trata de un tiempo mental, geográfico, económico, político, religioso, festivo, etcétera. Es muy variable, pues en ocasiones es más denso o bien más ligero, sin unidades idénticas. Los acontecimientos no tienen fechas absolutas o específicas ya que son duraciones sociales.

⁸⁶ Bloch, Marc. *Introducción a la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 26

Aspectos generales del porfiriato.

Entre las grandes subdivisiones temporales de la historia de México se encuentra la llamada *Historia Moderna de México* que según Daniel Cosío Villegas comienza en 1867 a la caída del Imperio de Maximiliano y termina con la caída del gobierno de Porfirio Díaz en 1911.⁸⁷ A su vez, durante la época moderna se distinguen dos etapas. La República Restaurada (1867-1876) y el Porfiriato (1877-1910), inscribiéndose ésta última en el periodo de estudio que he elegido. Según Moisés González Navarro⁸⁸ el porfiriato comprendió desde 1877 hasta 1911 y se divide en dos etapas: La primera comenzó cuando Porfirio Díaz subió al poder el 23 de noviembre de 1876 al 30 de noviembre de 1880. Del primero de diciembre de 1880 hasta el 30 de noviembre de 1884, Manuel González estuvo como presidente. La segunda etapa va desde el primero de diciembre de 1884, cuando Porfirio Díaz recibió el poder del Presidente Manuel González hasta 1911.

François-Xavier Guerra apunta que durante el porfiriato, una vez que se logró el orden, el progreso se convirtió en un concepto clave del régimen porfirista. Lo anterior implicaba seguir el ejemplo de los países que se consideraba, eran los más avanzados de la época, para lo cual, era necesario reforzar el Estado. Durante este proceso definido por Guerra como de modernización, la diversificación social se acrecentó, se desarrollaron los grupos de obreros de la industria moderna, los mineros, comerciantes, pequeños empresarios empleados municipales, etc. En el ámbito de la educación, fue por medio de ella que se transmitió el modelo cultural de la modernidad. La educación se consideraba importante para formar al “ciudadano”, por

⁸⁷ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Mínima...*, *Op. cit.*, p. 118.

⁸⁸ González Navarro, Moisés. *Sociedad y cultura en el porfiriato*. México, Cien de México/CNCA, 1994, pp. 11, 13-14.

lo que se abrieron Institutos Científicos y Literarios, llamados a ser los “Centros de la educación moderna”.⁸⁹

Los años anteriores al porfiriato, y aún éste, se caracterizaron por una intensa actividad legislativa. Surgieron nuevas leyes y códigos; se trata de un período de búsqueda de legalidad. Al mismo tiempo, el proceso de secularización continuó. La separación Iglesia-Estado se manifestó a nivel institucional e individual. La competencia canónica en aspectos de la vida civil fue descendiendo paulatinamente.

En opinión de Daniel Cosío Villegas, el porfiriato fue la época de consolidación de las instituciones, de la política, de la economía, de las leyes y de la sociedad. Este período se caracterizó además, por el predominio de la paz, lo cual quiere decir que las diferencias que existían entre las personas, grupos e instituciones no fueron tan irreconciliables.⁹⁰ Durante el porfiriato la riqueza, los hombres, las ideas y los sentimientos circularon mejor gracias a los ferrocarriles, los telégrafos, los teléfonos, y el mejoramiento de las vías y los medios de comunicación.⁹¹ Los medios de comunicación mejoraron notablemente y con ellos las oportunidades de conocimiento y de trato. La consolidación durante el porfiriato se dio principalmente en la nacionalidad y las instituciones. No hubo guerras extranjeras; en el exterior se respetaba a México; no hubo guerras civiles, las facciones desaparecieron; la lucha de ideas y de intereses se condujo con tal cordura que no puso en peligro la nacionalidad, por el contrario, se creó un fondo común de ideas, de sentimientos y de intereses.⁹²

⁸⁹ Guerra, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México, FCE, 2 vols., 1991, t. II, p. 336-338. Ver además el capítulo IV “Pueblo moderno y sociedad tradicional”, t. I.

⁹⁰ Cosío Villegas, Daniel. “El porfiriato, era de consolidación”. en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, Núm. 1, Julio-Septiembre, pp. 76-87, 1963.

⁹¹ *Ibid*, p. 80.

⁹² *Ibid*, pp. 77-78.

México, pues, a consecuencia de tanto tanteo, doloroso y, al parecer, estéril, comenzaba a recoger los frutos positivos de sus desgracias; había avanzado mucho hacia la decisión de no anteponer los intereses parciales a los generales.⁹³

Se trata de una época cuya nota distintiva fue el carácter autoritario.⁹⁴ Porfirio Díaz llegó a presidente de México por elecciones legítimas después de haber realizado un golpe revolucionario, lo que le daba libertad de acción en sus procedimientos. Así acabó con los caudillos regionales para él transformarse en el único caudillo, en el caudillo nacional. Díaz llegó a ser un símbolo nacional, la autoridad, en ocasiones la única; era el poder, y a veces absoluto. De él dependían los órganos de poder: legislaturas, cortes, tribunales y jueces; gobernadores, jefes políticos y militares. Se le veía en todas partes y él se hacía sentir por doquier. Tenía un peso general, nacional, tanto en apariencia como en realidad.⁹⁵

Si bien la paz, la riqueza y el tiempo hicieron posible la consolidación de las instituciones jurídicas, económicas y sociales, ese régimen pacífico, próspero y prolongado no pudo consolidar las instituciones políticas.⁹⁶ La ley y las leyes cobraron respetabilidad, adquirieron tal altura que lograron imponerse sobre el reto del ser humano. En cambio, las instituciones políticas desaparecieron. “Los mexicanos cedieron voluntariamente a Porfirio Díaz sus derechos políticos, para que éste se los devolviera poco a poco, a paso y medida que los mexicanos fueran aprendiendo la lección de ser libres.”⁹⁷ Porfirio Díaz introdujo pocas reformas jurídicas de carácter electoral, las primeras atendían a la no reelección, las últimas a ampliar el tiempo

⁹³ *Ibid*, p. 79.

⁹⁴ *Ibid*, pp. 76-87.

⁹⁵ *Ibid*, pp. 80-81.

⁹⁶ *Ibid*, p. 81.

⁹⁷ *Ibid*, p. 82.

permitido para permanecer en el poder.⁹⁸ Durante el porfiriato, la ley era respetada, pero no acatada en su totalidad. Se buscaba la legalidad, pero no siempre se ejercía.

El país se benefició económicamente durante las dos últimas décadas del siglo XIX. La instalación de bancos y la supresión de las alcabalas contribuyeron a este desarrollo. La ganadería, la agricultura, la producción minera y la textil aumentaron considerablemente, al grado de extenderse las exportaciones, por lo que la economía se beneficiaba con capital extranjero. Sin embargo al iniciar el siglo XX, las devaluaciones abatieron el precio de la plata. Hubo sequías que mermaron la otrora abundante producción agrícola. El hambre exigía la importación de maíz desde los Estados Unidos.⁹⁹

Porfirio Díaz hizo posible el fomento a la industria y el fortalecimiento de la agricultura con la introducción de nueva tecnología y conceptos administrativos,¹⁰⁰ así como el control del comercio que dieron pauta al despegue y desarrollo del Estado,¹⁰¹ sin embargo, el desarrollo no fue parejo en toda la nación. Por el contrario, éste se dio de manera desigual en diversas ciudades y poblaciones. La distribución de la riqueza estaba altamente polarizada; y el acceso a los beneficios de la tecnología, la educación y la cultura en general era privilegio de pocos. Las desigualdades sociales fueron el fermento que dio origen a una nueva transformación de la vida nacional: la Revolución Mexicana.

⁹⁸ *Ibid*, p. 84.

⁹⁹ González Navarro, Moisés. *Sociedad y cultura...*, *Op. cit.*, pp. 14-16, 18.

¹⁰⁰ Se puede mencionar la Hacienda Pública cuya política presupuestal fue contenida en la partida al ejército en contraste con el aumento a la administración civil. Se hizo ejecutiva la Constitución mediante los códigos civiles. Se establecieron procedimientos con relación a los derechos de propiedad. Se aprobó el Código de Comercio y Procedimientos en 1883, el cual garantizaba la libertad mercantil. Hernández Chávez, Alicia. *México. Breve historia contemporánea*, México, FCE, 2000, pp. 236-240.

¹⁰¹ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna...*, *Op. cit.*

Ciro Cardoso¹⁰² menciona que de 1880 a 1910, en México se dio una complejidad en el proceso productivo y de la organización empresarial y financiera. Se diversificaron los materiales industriales, las fuentes de energía (motor de explosión y la electricidad) y los medios de transporte y de comunicación. A pesar del progreso y del avance tecnológico, ocurrieron durante ese periodo diversas crisis económicas que sacudieron al país. Éstas tuvieron lugar en los años de 1882, 1884, 1890, 1893, 1900 y 1907.¹⁰³ Ésta última, se conoció en Estados Unidos como el pánico de 1907, donde no fue muy profunda. Sin embargo, en México fue de gran importancia por las consecuencias económicas que tuvo.¹⁰⁴

La situación económica que se vivía en el país a mediados de la primer década del siglo XX era sin duda, incierta. Desde 1905 las cosechas no eran muy fructíferas debido a las condiciones inestables del clima, por otro lado, había habido algunas huelgas y la carestía cada vez se acentuaba más. A pesar de lo anterior, se creía que el país estaba en pleno despunte económico.¹⁰⁵ Fue quizás, esta confianza excesiva la que condicionó de alguna manera la caída del régimen porfiriano en 1911, pues en la década que va de 1900 a 1910 se fueron formando las condiciones que permitieron el derrumbamiento con elementos como las crisis financieras externas, el alza de precios de los principales insumos, el alza en los impuestos, las revueltas campesinas y el aumento de la población. En suma, fue una década de decaimiento de las estructuras económicas del porfiriato. La crisis de 1907 fue el acontecimiento que empeoró la situación económica y social del país.

¹⁰² Cardoso, Ciro. *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1988, p. 259.

¹⁰³ *Ibid*, p. 267

¹⁰⁴ *Ídem*.

¹⁰⁵ Guerra, François-Xavier. *Op. cit.*, t. II, p. 231.

Ciudad, espacio y territorio.

José Luis Lezama menciona en su libro *Teoría social, espacio y ciudad*¹⁰⁶, que el ser humano ha mostrado en diferentes momentos de su historia una tendencia a la organización que se configura en instituciones, símbolos y formas de conducta social muy particulares en la forma de asociación humana que es la ciudad. La ciudad, se asocia con prácticas sociales y valores en los que predomina un mayor apego a lo racional y a lo pragmático, así como una mayor apertura. De igual manera, predominan las actividades secundarias sobre las primarias al mismo tiempo que la vida social se hace más compleja; a una mayor densidad del espacio corresponde una mayor densidad de relaciones sociales.¹⁰⁷ Así como la ciudad da origen al progreso y civilización, también da ocasión a la desigualdad social y del poder.¹⁰⁸

Los procesos sociales se espacializan en la ciudad y en ella toman forma las actitudes, valores e instituciones, de manera tal que llegan a expresarse específicamente las formas particulares de tal o cual ciudad.¹⁰⁹ Los seres humanos aprendemos, sin darnos cuenta, a movernos en los espacios culturales, y al vivirlos, los significamos. En este sentido, el espacio puede definirse como un campo de fuerzas donde luchan actores sociales, individuos o grupos bajo categorías que pueden ser excluyentes o incluyentes. En dicho campo rivalizan espacialidades distintas en afán por excluir una a otra, por imponer una hegemonía propia.

La estructura espacial se define en territorios y se manifiesta en territorialidades que se trasladan de un punto a otro, a través de las relaciones sociales de cualquier

¹⁰⁶ Lezama, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. México, El Colegio de México, 1993.

¹⁰⁷ *Ibid*, pp. 31-32.

¹⁰⁸ *Ibid*, p. 42.

¹⁰⁹ *Ibid*, pp. 17-18.

tipo, mismas que se dan entre seres humanos y cuya influencia es recíproca. Al definirse una espacialidad se da una apropiación y organización de los lugares, de los territorios y del espacio. La espacialidad es de esta manera, una de las dimensiones de la totalidad social. Se podría afirmar que el espacio es la manifestación de un tipo de comportamiento colectivo de las relaciones sociales, y que pueden ser antagónicas, similares o complementarias. Las espacialidades de que hablo pueden expresarse de la siguiente manera: en lo público y lo privado; lo político y lo religioso que se manifiestan en los edificios de gobierno y las iglesias respectivamente; en la calle y en la casa; en las partes de la ciudad y su vialidad, que pueden ser los nombres de las calles, mismos que cambian de acuerdo al tiempo y al contexto, o bien los sistemas de transporte; en las obras públicas como el abasto de energía eléctrica, la construcción de presas y redes de distribución del agua; en los lugares destinados a las diversiones públicas tales como teatros, parques, plazas, palenques; en las áreas de producción, almacenaje y consumo de productos o alimentos como pueden ser los terrenos de cultivo, fábricas, mercados, zonas mercantiles, haciendas de beneficio, alhóndigas, huertas, lugares de matanza de ganado; en edificios dedicados al encierro o aislamiento como las cárceles y los conventos; en zonas marginales como los cementerios, los basureros, los lugares propios para las inmundicias. Se trata de espacialidades cambiantes que alguna vez fueron, que en un momento son y que luego van siendo; que son dinámicas y que en momentos coyunturales se manifiestan ante la sociedad. De esta manera se organiza el espacio: en términos de desigualdades jerárquicas y diferencias formales y simbólicas.

La formación y desarrollo de las diferentes territorialidades que toman lugar en la ciudad son el resultado de una serie de funciones, de una división del trabajo, de una

combinatoria de mecanismos que dan respuesta a ciertas necesidades. La ciudad se constituye como una estructura territorial y organizativa cuyo propósito es hacer más eficaz el desempeño de las distintas funciones inherentes a la constitución de la vida social. Los aspectos sociales de la vida de los seres humanos se manifiestan a través de la manera en que éstos dan solución a sus necesidades, así como de la manera en que da continuidad a sus formas de vida; sin embargo, estas necesidades y continuidades no sólo son de carácter moral o cultural, sino que también implican un territorio en el cual se materializan.¹¹⁰

La ciudad del siglo XIX.

La ciudad del siglo XIX representa los cambios más significativos de su época. Se trata de una ciudad industrial abierta, origen y destino de los principales productos que se mueven en el ámbito internacional; es por eso que al concentrar los recursos económicos y políticos más importantes, ejerce un dominio sobre los otros territorios, formándose de ésta manera un radio de influencia de la ciudad. La gran actividad que ahí se lleva a cabo generaliza los sistemas de comunicación y con ésta se dinamiza el sistema de correos, de telégrafos y de transporte, cosa que fue posible gracias a la industrialización.

El proceso de industrialización ha sido una de las condiciones que permiten el paso hacia la sociedad urbana. La industria es la forma técnica de que se vale el hombre para optimizar su apropiación del mundo natural. La técnica es el eslabón final de la relación hombre-naturaleza.¹¹¹

¹¹⁰ *Ibid*, p. 42.

¹¹¹ *Ibid*, p. 22.

Las características de la ciudad industrial del siglo XIX son la fábrica, la vía férrea y el tugurio. Las fábricas, por lo general buscaban instalarse en la orilla de los ríos para obtener agua fácilmente y para descargar sus desechos, con lo que comenzaron a sufrir contaminación. La ubicación de las fábricas y las vías del ferrocarril condicionaron de alguna manera el establecimiento de las viviendas de los obreros y de la sociedad en general. Los ferrocarriles y las vías en ocasiones demarcaron los límites de las ciudades, aunque en otras penetraron hasta el centro urbano y deterioraron las condiciones de vida; transformaron y algunas veces destruyeron las formas estéticas de la unidad urbana.¹¹²

La tecnología fue un importante factor de cambio en la ciudad del siglo XIX.¹¹³ Anteriormente la industria se proveía de energía a través de la combustión del carbón; con la introducción de la energía eléctrica se desató un desarrollo y dinamismo significativos de la producción y de los servicios dentro de la ciudad. Se instalaron las compañías eléctricas y las redes de distribución de la energía, con lo que se dividió la gente entre los que gozaban de tal tipo de energía y los que no.

La figura del Estado emergió como uno de los agentes fundamentales en la construcción de la ciudad; se emprendieron obras públicas monumentales para el mejoramiento de la vida colectiva. Es el Estado quien tiene la facultad para disponer, reglamentar y emprender acciones de beneficio público tales como obras de salubridad, de vialidad, jardines públicos; reglamenta la sanidad, los salarios y el trabajo, entre otras cosas.¹¹⁴

¹¹² *Ibid*, p. 109.

¹¹³ *Ibid*, p. 111.

¹¹⁴ *Ídem*.

En suma, la ciudad industrial del siglo XIX produjo espacialidades que derivaron de la conformación de los emplazamientos industriales, comerciales y habitacionales, así como de la constitución del suelo en objeto de especulación e intercambio mercantil. En esta ciudad predomina el beneficio privado, la rentabilidad y el espíritu pragmático y utilitarista; se trata de un territorio de tránsito para productos y mercancías, trátese ya de seres humanos o bien de objetos.¹¹⁵

Las ciudades no son entidades homogéneas, por el contrario, en ella fluyen y confluyen espacialidades que a veces se empalman, se entrecruzan, se mezclan al grado que algunas ocasiones pueden ser indistinguibles, mientras que en otras son perfectamente identificables. Las divisiones territoriales de las ciudades pueden variar de acuerdo a la época y las necesidades de sus miembros. Una forma muy particular de ordenamiento es el barrio.

Cada barrio se expresa en diferentes manifestaciones figurativas y simbólicas. Los elementos simbólicos evidencian el poder político, económico y religioso a través de formas y espacios claramente identificables y diferenciables en la estructura urbana. Las percepciones de la realidad son compartidas por los miembros de un mismo grupo social adscrito a un territorio determinado. Los rituales se acentúan, así como las formas de comportamiento que dan significación al espacio urbano. Se refuerzan las disparidades expresadas en la diferenciación de los barrios.¹¹⁶ Ahora bien, las características que físicamente distinguen a un barrio, forman parte de un continuo temático integrado por diferentes elementos: el uso y distribución del espacio, el tipo de construcción, las actividades económicas y recreativas, los habitantes, el estatus

¹¹⁵ *Ibid*, pp. 113-114.

¹¹⁶ Ortíz, Víctor Manuel. *El barrio Bravo de Madrigal*. Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1990, p. 16.

socioeconómico, la topografía, el tipo de pavimentación, las ocupaciones, etcétera. Además, los barrios pueden tener diferentes tipos de límites. Éstos pueden estar perfectamente definidos y ser rígidos y precisos, o bien indistinguibles y flexibles.¹¹⁷

¹¹⁷ Lynch, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Infinito, 1966, pp. 67-68

II. El matrimonio como parte de una problemática social.

El matrimonio es un escenario social de expresión, que como un espejo refleja diversos tipos de relaciones sociales, por ejemplo entre la Iglesia y el Estado, instituciones, clases sociales; al mismo tiempo produce y reproduce formas de comportamiento. También representa una unión de actividades, o bien la separación de las mismas; legaliza o legitima asociaciones entre familias; implica prácticas culturales y su continuidad en el tiempo, por lo que su estudio puede servir como vehículo para explicar aspectos de una sociedad, de una cultura.

La búsqueda de la familia estable.

El matrimonio, no puede ser estudiado de forma aislada, sino como parte de un todo que se afirma y modifica constantemente en el curso del tiempo y del espacio. Siguiendo la idea de que la unidad familiar es una metáfora de la sociedad, resulta esclarecedor que durante el porfiriato en San Luis Potosí se aprendiera que “Una familia es una reunión de personas ligadas por el parentesco”¹¹⁸ Es decir una sociedad relacionada entre sí por medio de grados de afinidad, cuya permanencia se da a través de sistemas de reproducción del sistema cultural que une y ordena las relaciones entre los miembros de dicha sociedad. Existe un código del comportamiento colectivo, un conjunto de normas que definen las diferencias entre hombres y mujeres; diferencias expresadas en la distribución del trabajo y del poder. Este conjunto de normas se encarga también de controlar la elección del cónyuge que asegure la reproducción del grupo; controlar los nacimientos y otorgarle a los hijos una filiación, por lo general

¹¹⁸ Guardiola, Bartolo. *Primer libro de geografía del Estado*. San Luis Potosí, Imprenta Municipal, 1911, p. 12.

paterna. Existe un sistema cultural al que comúnmente se le conoce como parentesco, a la vez que un código normativo que es el matrimonial. El matrimonio, comprende un conjunto de normas que regulan, oficializan, controlan y codifican las relaciones entre hombres y mujeres a través de ritos y prohibiciones.¹¹⁹

La familia, entendida como productora y producto del matrimonio, puede ser definida como un grupo de "personas que están unidas por lazos matrimoniales, de ancestro o de adopción y que tienen responsabilidades en la crianza de los hijos"¹²⁰. La existencia de la institución familiar se relaciona con algunas de las necesidades fundamentales del ser humano como pueden ser: la regulación del comportamiento sexual, pues todas las sociedades establecen límites a dicho comportamiento entre sus miembros y, especifican quién puede tener relaciones sexuales con quien. Por ejemplo, toda sociedad considera como un tabú el incesto, es decir, la prohibición de las relaciones sexuales entre ciertos parientes. La familia también tiene que ver con la reproducción. Dado que las sociedades tienden a sobrevivir de una generación a otra, se establecen algunas disposiciones para reemplazar a sus miembros. Como las necesidades sexuales se pueden satisfacer sin la reproducción, la misma sociedad debe motivar a las personas que tengan hijos.

Otro aspecto relacionado con la familia es la socialización. Los hijos son los nuevos miembros de la sociedad y su desarrollo social depende de la adquisición de los elementos de la cultura que son necesarios para su satisfactoria participación en la vida social. De esta manera, la familia es el medio primario para transmitir la cultura de una generación a otra. El cuidado y la protección de los hijos son otras funciones de la

¹¹⁹ Duby, Georges. *El amor en la Edad media y otros ensayos*. España, Alianza Universidad, 1990, p. 13

14

¹²⁰ Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 491.

familia, pues durante la infancia y la niñez temprana, los seres humanos son prácticamente incapaces de defenderse. Éstos dependen totalmente de los demás en cuanto al alimento, el vestido y la protección. A lo anterior hay que agregar episodios de enfermedad, incapacidad y dependencia. La familia asume durante este tiempo la responsabilidad del cuidado y la protección de sus miembros. Por su parte, la posición social es otro aspecto relacionado con la familia. La estructura de una sociedad es una red intrincada de roles y de diferentes estatus sociales. De alguna manera las personas se ubican dentro de estos estatus y se motivan a desempeñar los roles que les corresponden. Gran cantidad de los estatus adscritos, que pueden incluir la identidad nacional, étnica, racial, religiosa, de clase y de comunidad, se derivan de la pertenencia a la familia.¹²¹

La importancia del estudio de la familia durante el siglo XIX recae en que se le tomó a ésta como una parte esencial para la buena marcha de los Estados y el progreso de la humanidad. La familia cumple con muchas funciones entre las que se encuentra la de asegurar la reproducción del género humano, el buen funcionamiento de la economía y la transmisión del patrimonio. Como célula de la reproducción, proporciona los hijos a quienes socializa en la cultura en la que nacen, garantizando de esta manera la pureza y la salud de la raza. La familia se encarga de proporcionar una conciencia nacional, de transmitir los valores simbólicos y la memoria que es fundamental para mantener una conciencia de identidad. La familia es en sí, formadora de ciudadanos y de civilización. Desde este punto de vista es como se explica que el

¹²¹ *Ibid*, p. 461

estado desarrolló un creciente interés en la formación de las familias.¹²² Sin embargo, la familia del siglo XIX en México actuó con cierta libertad y con las innumerables variantes relacionadas con las tradiciones religiosas, políticas, sociales y desde luego regionales y locales.

Las familias incluyen a un número de personas y un conjunto de bienes; la familia es el nombre, la sangre, el patrimonio material y simbólico que se hereda y se transmite. El legado familiar no se reduce a los bienes materiales. La herencia puede consistir en una cartera de relaciones, un capital simbólico de reputación, una situación, un estatuto, cargos y virtudes. La familia también depende de la ley y para tal efecto fueron desarrollados los diferentes códigos civiles que rigieron en México.¹²³

Una función importante de la familia tiene que ver con la sexualidad. Las personas del siglo XIX tenían la idea de que el matrimonio es el ámbito más favorable para lograr un buen régimen sexual, cuya sensatez garantiza la salud. El matrimonio tendría por tanto, evitar peligrosas copulaciones en un burdel, lo que es evitar la destrucción de la raza.¹²⁴ Aunado a lo anterior, se tiene que durante la segunda mitad del siglo XIX se desarrolló un miedo por aquellos grandes azotes sociales como lo eran la tuberculosis, el alcoholismo, la sífilis; y un especial terror ante las taras. Por ello era necesaria una estrecha vigilancia que protegiera tal fragilidad. Se recomendó la castidad incluso a los jóvenes, aunque se siguieron tolerando sus excesos ya que éstos garantizaban su virilidad, con tal de que las mujeres se mantuvieran vírgenes. Se estableció como normal la cohabitación conyugal y se descalificó toda relación sexual

¹²² Perrot, Michelle. "Funciones de la familia". En Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. T. 7 España, Taurus Ediciones, pp.111-125, 1992, p. 111.

¹²³ *Ibid*, pp. 111, 120.

¹²⁴ *Ibid*, p. 121

periférica.¹²⁵ Además de buscar lograr y mantener una vida saludable, este esquema conceptual de la familia intentó garantizar el nacimiento legítimo.¹²⁶

El nuevo orden secular.

Tras el triunfo del liberalismo en México durante el siglo XIX, hubo un considerable impulso a la introducción de la sociedad de consumo, el éxodo rural, la industrialización, la urbanización y consolidación de las élites. Con el proceso de secularización, la influencia de la institución eclesiástica se replegó, de manera que el Estado amplió sus competencias en materia familiar y matrimonial: “La imagen del eclesiástico y el dominio institucional que la Iglesia había mantenido sobre familias y parejas quedaban así empequeñecidos.”¹²⁷

La Iglesia quedó como un poder independiente del Estado, con el cual coexistía, se enfrentaba o se entendía. Después de tres siglos, el Clero dejó de identificarse plenamente con la sociedad. A pesar de ello, la Iglesia no dejó de representar una importante fuerza social, cultural e ideológica, aunque sí perdió gran parte de su base económica. La instauración del matrimonio civil que excluyó la sanción eclesiástica, y la intervención de los liberales en la educación acentuaron los resultados de un proceso que a *posteriori* parece irreversible, aunque debe reconocerse la importancia que conservó el catolicismo.¹²⁸ Las parejas que se apegaron a las nuevas leyes civiles tuvieron que regularizar sus enlaces ante la sociedad según los nuevos estatutos, pues como lo indican algunos registros matrimoniales del porfiriato en San Luis Potosí, había

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ *Ibid*, p. 122

¹²⁷ Bernand, Carmen. “Los hijos del Apocalipsis: la familia en Mesoamérica y en los Andes”, en André Burguière (et. al), *Historia de la familia. El impacto de la modernidad*. España, Alianza Editorial, t. 2, 1988, t. 2, pp. 198-199.

¹²⁸ *Ibid*, p. 199

casos de matrimonios que se habían unido por lo religioso durante el Imperio o la Intervención Francesa y buscaban legitimarse por lo civil durante el porfiriato.¹²⁹

El anticlericalismo del siglo XIX con su discurso liberal no impidió que la Iglesia mantuviera una importante influencia en materia de valores y comportamientos en la sociedad mexicana, pues se trató de un liberalismo urbano dominado por minorías, y enfrentado a una implantación de la Iglesia en el medio rural.¹³⁰ La indisolubilidad del matrimonio civil, la idea del matrimonio como generador de vida, los valores que desfavorecían la contracepción, son algunos ejemplos de ello.

El espacio físico y social del matrimonio.

En la ciudad de San Luis Potosí, el fenómeno del matrimonio tenía como telón de fondo el proceso de industrialización. La estratificación social de la sociedad, la distribución espacial de la ciudad, y las relaciones matrimoniales fueron el resultado, en parte, del mencionado proceso de industrialización. La inversión extranjera, la creación de nuevas fuentes de trabajo, oficios, empleos y salarios, fueron los elementos que particularmente tomaron lugar en dicho proceso. La edad de los contrayentes al momento de realizar su matrimonio guardaba una relación con la actividad socioprofesional del pretense, ya que ésta representaba un capital social simbólico y económico. Por otra parte, la socioprofesión se desarrollaba en un espacio físico y simbólico que agregaba otro valor a las relaciones sociales.

Pero el espacio físico adquiere importancia cuando el ser que lo habita le da un significado. Ese significado es de índole social y simbólico, y si el grupo que lo comparte se complejiza, también el significado, y por lo tanto su interpretación. De esta

¹²⁹ AHESLP, Fondo Registro Civil, Libros de copias de actas de matrimonios, 1886, Juzgado 1º, acta 228, f. 118v.

¹³⁰ Bernand, Carmen. *Op. cit.*, p. 200

manera, cada actividad adquiere un significado, una categoría social, y con ella el sujeto que la realiza. Por esta razón las costumbres serán propias de unos o de otros; es así como la moral, las tradiciones y en suma todo lo que tiene la característica de lo social, adquiere un significado que variará de acuerdo al sujeto y al observador, es decir al que juzga y al que es juzgado. Es así como cada individuo tiene un lugar en la estructura social, como cada sujeto ocupa un espacio simbólico dentro de su cultura. En la ciudad de San Luis Potosí, estos espacios eran muy variados, y si bien existía un lenguaje cultural común, cada quién interpretaba ese lenguaje de acuerdo a sus circunstancias, a su condición, al espacio social y simbólico en el cual se insertaba. El lenguaje era el mismo, pero lo que ese lenguaje transmitía cambiaba dependiendo de quién lo decía o quién lo escuchaba. Por ejemplo, el matrimonio era un concepto al que la mayoría, si no todos hacían referencia, pero tenía un significado diferente para cada quién. No era lo mismo el matrimonio para un jornalero, que para un comerciante, un funcionario de gobierno, o un artesano.

Las condiciones antes mencionadas contribuyeron de manera importante en la forma en que las personas elegían a su pareja. La cercanía física, la afinidad de gustos y actividades, así como la lejanía social y el lenguaje cultural fueron elementos que definieron las tendencias matrimoniales en la ciudad de San Luis Potosí durante el porfiriato.

Las diferencias sociales.

Para analizar el matrimonio como parte de la problemática social que se vivió durante el porfiriato, y comprender los significados de las respuestas que se dieron a diferentes problemas que se enfrentaban, es necesario identificar las características particulares

de cada estrato de la sociedad, a través de los conceptos clasificatorios que predominaban en la época. Moisés González Navarro explica que varios pensadores porfirianos se abocaron a la tarea de clasificar a la sociedad mexicana. Los criterios utilizados por ellos fueron variados, de ahí que sus conclusiones no concuerden. Algunos se interesaron por las creencias y prácticas religiosas concluyendo que de alguna manera había cierta unidad; otros se basaron en la dieta, por lo que existían los que comían “tortilla compuesta” y “tortilla con chile”. La forma de vestir podía ser otra vía clasificatoria, de manera que existían tres clases sociales: la alta (enlevitada), la media (de chaqueta y pantalón) y la baja (calzonuda). González Navarro menciona que Andrés Molina Enríquez propuso una estratificación social basada en las etnias. La clase alta estaba compuesta de los extranjeros (norteamericanos y europeos), los criollos (nuevos, moderados, conservadores y clero), los mestizos (directores, profesionistas, empleados, ejército y obreros superiores) y finalmente el clero inferior. Las clases medias las integraban los mestizos, pequeños propietarios y rancheros. Las clases bajas las componían los indígenas, soldados, obreros inferiores, propietarios comunales y jornaleros.¹³¹

En la ciudad de San Luis Potosí los contrastes sociales eran marcadamente significativos. Por un lado se tenía una sociedad “distinguida” que gustaba de asistir a tertulias en amplios salones como el de la “La Lonja”, cuyos socios debían contar con grandes sumas de dinero. Se trataba de gente que pertenecía a una clase social alta, cuyas familias eran consideradas “las principales” de San Luis.¹³² Por otro lado estaba

¹³¹ González Navarro, Moisés. “La vida social”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato*. México, Editorial Hermes, t. IV., 1990, p. 383-384.

¹³² Cabrera e Ipiña de Corsi. *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición*. San Luis Potosí, s.e., s.f., p. 33

“la plebe”, gente que más bien se divertía en verbenas populares y se reunía en las plazas de los barrios de la ciudad.¹³³

Bartolo Guardiola, profesor y periodista de finales del siglo XIX y principios del XX, afirmaba que la sociedad potosina se dividía en tres clases: la clase proletaria, la clase media y la clase alta. Según el autor mencionado, las grandes diferencias que existían entre una y otra clase radicaban en “su grado de cultura y sus elementos de vida.”¹³⁴ La clase proletaria era aquella que se dedicaba a trabajar en el campo, la minería y la mecánica: “Es poco civilizada, aunque inteligente; es trabajadora, sobria y resignada.”¹³⁵ Algunas de las actividades que eran propias de las personas de esta clase social eran la elaboración de tejidos de lana, de algodón, seda e ixtle; la producción de aguardiente y pulque; la construcción de muebles, calzado y sombreros; la fabricación de loza corriente; el comercio en pequeña escala.¹³⁶ La clase media, era la que se dedicaba al comercio, el arte y las profesiones científicas. “Es ilustrada, inteligente, resignada y capaz de realizar grandes progresos; es el cerebro de toda sociedad.”¹³⁷ Finalmente, estaba la clase alta, que era la que poseía “el elemento vital de los capitales; sus ocupaciones principales son el comercio en gran escala, y las que se derivan de las empresas a que da vida.”¹³⁸

En cuanto a su residencia, la diferencia también era notable:

los ricos habitan palacios; los hombres de mediana fortuna habitan casas ordinarias, y los pobres habitan casas estrechas y, por lo común, malsanas. Los infelices que

¹³³ Villa de Mebius, Rosa Helia. *San Luis Potosí, una historia compartida*. México, Instituto Mora, 1988, pp. 190-198.

¹³⁴ Guardiola, Bartolo. *Op. cit.*, p. 39.

¹³⁵ *Ibid*, p. 39.

¹³⁶ *Ídem*.

¹³⁷ *Ibid*, p. 40.

¹³⁸ *Ídem*.

vegetan en la miseria viven en miserables casuchas que contribuyen a apresurar el término de su vida.¹³⁹

La gente de la clase media se caracterizaba por su tradicionalidad, mientras que la clase baja se distinguía por su falta de recursos y de educación. Los ricos, por su parte, eran el resultado de una mezcla de modernidad y altivez.¹⁴⁰

El matrimonio según la actividad socioprofesional.

Las descripciones anteriores aunadas al análisis a través de categorías socioprofesionales permite definir la interrelación social entre sujetos que pertenecen a una u otra categoría. Para explicar esta interrelación, recurriré al concepto de homogamia, el cual puede ser definido como una tendencia en el ser humano por casarse entre iguales, tanto en el plano social como en el profesional. La homogamia tiene como finalidad la de asegurar la permanencia del patrimonio dentro de los descendientes. En algunos casos, esta tendencia incluye la endogamia, por medio del matrimonio dentro de la misma localidad o con personas de las más próximas. Dichas regulaciones frecuentemente funcionan como un círculo dentro de otro círculo.

Es posible definir el grado de homogamia que prevalecía en la época a través del análisis de categorías socioprofesionales. Francisco Hermosillo establece once categorías en el periodo que va de 1895 a 1910 y que son las siguientes.¹⁴¹ Propietarios rurales, Trabajadores agrícolas y de recolección, Propietarios no agrícolas y empresarios, Trabajadores de minas, Artesanías e industria, Trabajo intelectual,

¹³⁹ *Ibid*, p. 12.

¹⁴⁰ Muro, Manuel. *En mejores días*, San Luis Potosí, COLSAN 1998, p. 16 (Publicado originalmente en la *Miscelánea Potosina*, del mismo autor, en San Luis Potosí, Escuela Industrial Militar, en el año de 1903).

¹⁴¹ Hermosillo Adams, Francisco G. "Estructura y movimientos sociales." en Ciro Cardoso (coord.) *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, pp. 465-498, 1988, p. 466.

Estado y Clero,¹⁴² Empleados de establecimientos privados, Servicios diversos, Criados domésticos y Otros en donde incluye aquellos de profesión desconocida.¹⁴³ Mi intención en este caso, es la de fundamentar mi análisis en dichas categorías, ya que las actas de registro de matrimonios de la ciudad de San Luis Potosí¹⁴⁴ dan cuenta de la ocupación de los hombres al momento de casarse. La deficiencia en estas actas es que no siempre se especificaba la ocupación de la mujer o de su padre. Sin embargo, considero que los datos sobre hombres pueden ser muy útiles para caracterizar a los pretendidos. La manera en que he ordenado la información obtenida de los registros de matrimonios civiles es la siguiente:

Propietarios rurales, sector primario: agricultores y hortelanos.

Trabajadores agrícolas y de recolección, sector primario: jornaleros, labradores, leñadores, peones de campo, aguadores.

Propietarios no agrícolas y empresarios, sector terciario: comerciantes y propietarios.

Trabajadores de minas, sector primario o secundario: canteros, carboneros, cortadores de piedra, ensayadores de metales, fundidores, mineros, beneficiadores de metales, piedreros.

Artesanía e industria, sector secundario: albañiles, alfareros, cargadores, carpinteros, carreros, carroceros, cerilleros, curtidores, fosforeros, herradores, herreros, hojalateros, industriales, jaboneros, jarcieros, ladrilleros, maestros de obras, obrajeros,

¹⁴² En nuestro caso no aplica el rubro *Clero*, pues no se permitía, ni permite el matrimonio a los sacerdotes católicos. Por tal razón sólo aparecerá en mi análisis el rubro *Estado*.

¹⁴³ Hermosillo Adams, Francisco G. *Op. cit.*, pp. 468-469. Sus categorías están basadas en los censos de población de la época.

¹⁴⁴ AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios.

operarios, peones de albañil, plateros, pureros, reboceros, sombrereros, talabarteros, tejedores, veleros, cobreros, gamuceros, tabaqueros, estañeros.

Trabajo intelectual, sector terciario: abogados, doctores en medicina, farmacéuticos, ingenieros, médicos, profesores de instrucción primaria, profesores de música, profesores de idiomas, reporteros, tenedores de libros, agentes de publicaciones, dentistas, ingenieros electricistas, corredores de números.

Estado, sector terciario: capitanes de marina, carteros, empleados federales, empleados judiciales, gendarmes, militares, sargentos, soldados, cabos, diputados, regidores.

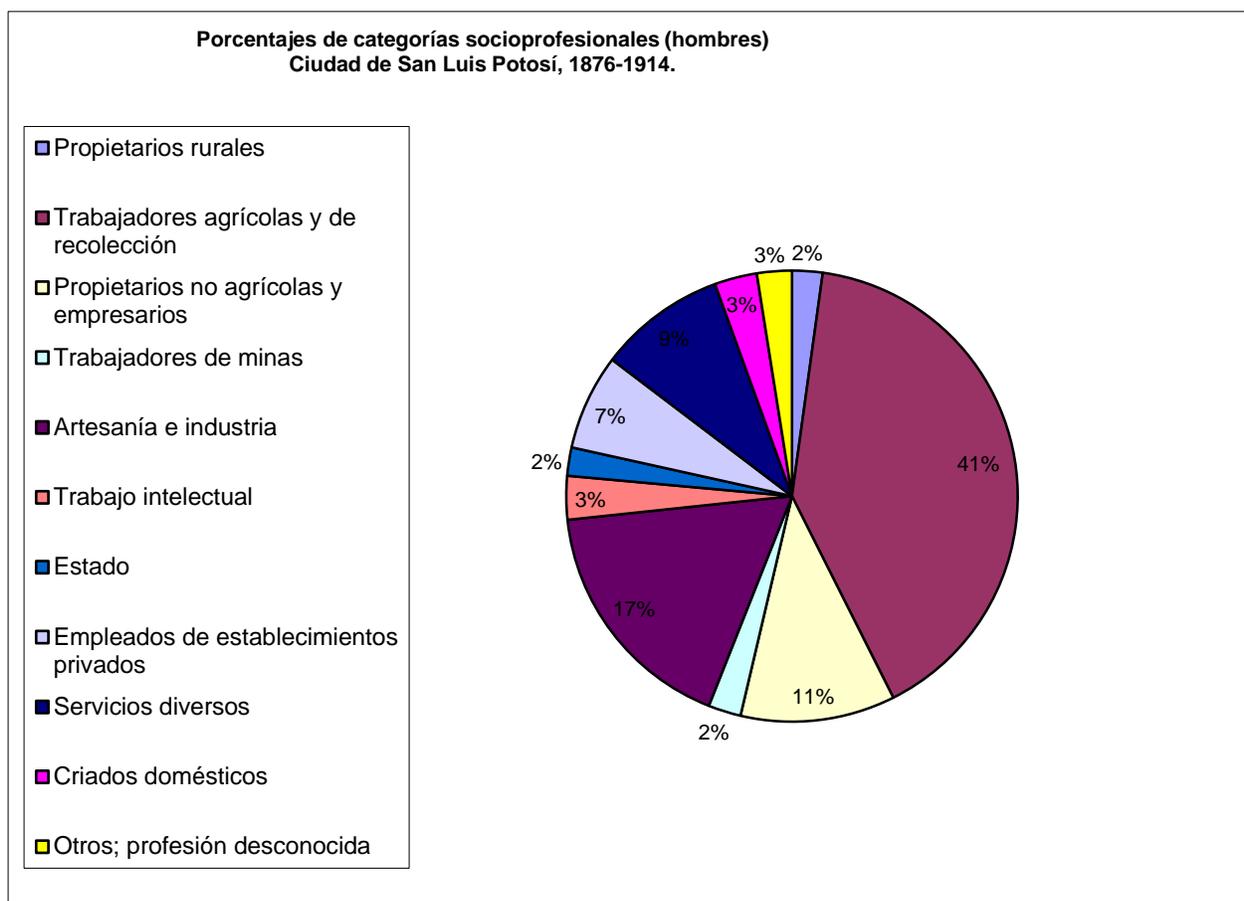
Empleados de establecimientos privados, sector terciario: cocineros, dependientes, empleados particulares, impresores, litógrafos, mecánicos, panaderos, recamareros, reposteros, electricistas, mecánicos.

Servicios diversos, sector terciario: arrieros, artistas, dramáticos, cocheros, conductores, empleados del ferrocarril, filarmónicos, fotógrafos, inspectores de telégrafos, maquinistas, peluqueros, plomeros, relojeros, rieleros, sastres, telegrafistas, zapateros, empleados de hospital, escribientes, garroteros, pilotos, tapiceros, escultores.

Criados domésticos, sector terciario: domésticos y sirvientes.

Otros; profesión desconocida, sectores primario, secundario, terciario y otros: carniceros, fogoneros, pintores, polvoreros.

Gráfica 1. Categorías socioprofesionales al momento del matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Como se observa en la gráfica 1, y según los registros matrimoniales de la ciudad de San Luis Potosí entre 1876 y 1914, la mayor parte de la fuerza de trabajo se componía de trabajadores agrícolas y de recolección (41 %) y artesanos e industriales (18 %). Les seguían los propietarios no agrícolas y empresarios (11 %), prestadores de servicios diversos (9 %), empleados (7 %), intelectuales (3 %), criados (3 %), propietarios de terrenos rurales (2 %), mineros (2 %) funcionarios del Estado (2 %), y otras profesiones

(2 %). Lo anterior nos brinda una panorámica general sobre la composición social de la población según la categoría socioprofesional a la que pertenecía. La mayoría de las personas se dedicaban a actividades del sector primario y secundario en contraste con quienes se desempeñaban en el sector terciario. Esto nos habla de una sociedad altamente estratificada de acuerdo a su ocupación. Podemos darnos cuenta que el control de la economía, la política y el desarrollo intelectual estaba en manos de pocos.

Por otra parte, cabe mencionar que durante la revisión bibliográfica al respecto, no encontré estudios sobre México que me brindaran una herramienta metodológica acorde al análisis que pretendía realizar, por lo que recurrí a bibliografía sobre otros lugares del mundo. A este respecto retomé algunas ideas brindadas por Anthony Davis en su artículo "Age differences in dating and marriage: reproductive strategies or social preferences?".¹⁴⁵ Aquí se menciona que un punto importante del estudio del apareamiento entre seres humanos, es la edad de hombres y mujeres al momento de elegir pareja y estrechar los lazos de unión. Su estudio está elaborado desde la perspectiva de la sociobiología, e intenta explicar la razón por la cual, los hombres por lo general buscan unirse a mujeres más jóvenes y éstas por su parte prefieren hombres mayores que ellas. Su argumento inicial es que los hombres buscan a las hembras con alto potencial de fecundidad y las mujeres por su parte buscan un hombre que, en términos de ventajas materiales, les asegure la sobrevivencia de su descendencia.

El autor analiza dos tipos de información: anuncios personales en busca de pareja, publicados en dos ciudades canadienses entre 1995 y 1997; y registros oficiales de matrimonios efectuados entre mediados del siglo XIX y principios del XX, en ocho

¹⁴⁵ Davis, Anthony. "Age differences in dating and marriage: reproductive strategies or social preferences?." en *Current Anthropology*. Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, volume 39, number 3, June 1998, pp. 374-380.

comunidades costeras de Nueva Escocia. La conclusión a la que llegó es que, aunque en general, los hombres preferían mujeres más jóvenes y las mujeres preferían hombres más grandes en edad, las variaciones y diferencias entre las preferencias y elecciones son evidencias inconsistentes para sostener el argumento de que existe alguna relación directa con estrategias de reproducción. De tal manera que debe buscarse una explicación sociocultural más que biológica.

Si bien, el desarrollo sociohistórico de la sociedad que habitaba Nueva Escocia fue diferente al de la ciudad de San Luis Potosí, considero que es factible retomar ese estudio a fin de elaborar un análisis comparativo y proponer algunas conclusiones generales.

La parte que me interesa del estudio realizado por Anthony Davis es la que se refiere a la relación entre la edad de matrimonio y la ocupación de los contrayentes de Nueva Escocia a mediados del siglo XIX y principios del XX. En dicha investigación basada en 1,731 registros oficiales de uniones efectuadas entre 1854 y 1918, se muestra que los pescadores y marineros se casaban más jóvenes que los comerciantes, los agricultores y los profesionales. Los hombres que se dedicaban a la pesca se casaron en promedio a los 27.2 años con mujeres de 23.1; por su parte los que se dedicaban a una actividad profesional se casaron a los 32.6 años con mujeres de 26.6 años y los agricultores lo hicieron a los 33.5 años con mujeres de 27.7 años en promedio.¹⁴⁶

En la ciudad de San Luis Potosí, los análisis según categorías socioprofesionales y edad promedio al momento del matrimonio, me permiten decir que el promedio de edad para los hombres era de 26 años y el de las mujeres de 21 años. Por su parte, los

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 378.

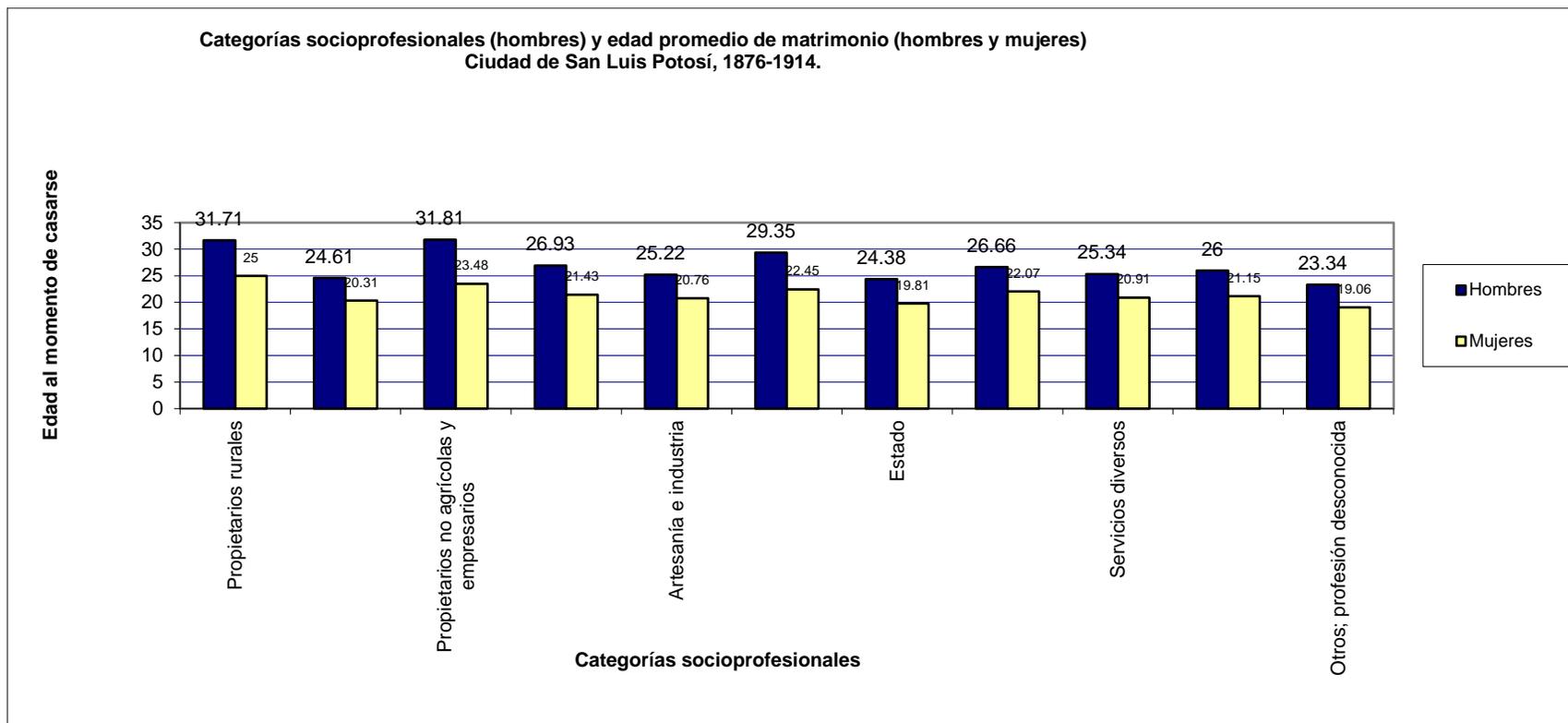
propietarios no agrícolas y empresarios eran quienes se casaban a una edad más tardía en relación con otras categorías (31.8 años), y lo hacían con mujeres que en promedio tenían 23.4 años. En contraste, tenemos a quienes trabajaban en el Estado, mismos que se casaban a los 24.3 años con mujeres de 19.8 años.

En Nueva Escocia, el hecho de que los agricultores se casaran después que los pescadores, está relacionado con condiciones materiales y culturales de la agricultura, tales como su acceso a una vida independiente, la herencia y el control de los animales y la tierra. Otro aspecto es el hecho de que las profesiones de los esposos era similar o igual a la de los padres de las novias, como en el caso de San Luis Potosí. Esta situación me permite establecer comparaciones y de alguna manera argumentar que mientras más compleja es la actividad desempeñada por un individuo, en el sentido intelectual, mayor será su edad de casamiento.

Llama la atención la relación que existe entre la edad del esposo, el tipo de actividad socioprofesional y la edad de la esposa. Podemos darnos cuenta que, tanto en Nueva Escocia como en San Luis Potosí, mientras más compleja era la actividad desempeñada y se tenía más ingreso, mayor era la edad promedio al matrimonio. Por el contrario, aquellos quienes se dedicaban a labores más manuales, con trabajos cuyos ingresos podían ser menores, se casaban más jóvenes. Quienes se casaban a una edad relativamente elevada (29 y 31 años) pertenecían a categorías cuya importancia social o económica se consideraba relevante, me refiero principalmente a los propietarios rurales, propietarios no agrícolas y empresarios, y quienes se dedicaban al trabajado intelectual. Sus esposas tenían entre 6 y 8 años menos, mientras que las esposas de los trabajadores agrícolas y de recolección, artesanos, empleados y criados tenían entre 4 y 5 años menos. Estas preferencias podían deberse

a la combinación de factores económicos y sociales, que estaban en relación con la actividad de los hombres y la edad de ambos tal como lo propone Anthony Davis (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Socioprofesión y edad de los hombres al momento del matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Obstáculos y rupturas.

Impedimentos de matrimonios.

Las razones por las que una pareja deshacía su compromiso matrimonial tenían mucho que ver con el “honor”, o en otras palabras, con las relaciones sexuales premaritales. La mayor parte de los rompimientos se daban porque el novio ya había tenido contacto con alguna otra mujer, con su consiguiente promesa de matrimonio, y ésta, al enterarse de que su prometido estaba a punto de casarse con otra persona, despechada acudía al juzgado para interponer un impedimento al futuro enlace. Por ejemplo, se dio un caso en que el novio había pedido la mano de la denunciante, a quien “la había hecho perder la virginidad y se halla en estado interesante”, es decir, embarazada, por lo que le había “dado palabra de casamiento.”¹⁴⁷ Otro es el caso de una mujer que había perdido la virginidad con “palabra de casamiento”, por su novio, un jornalero, que pretendía casarse con una joven de 18 años.¹⁴⁸ También era probable que algún padre de familia acudiera al juzgado, debido a que el pretense ya había seducido a su hija, y reclamara la “reparación del daño”.¹⁴⁹ Había casos en que el paso de los años no era razón para olvidar, como cuando un jabonero tuvo que enfrentar un impedimento para casarse con su prometida, tres años mayor que él. La mujer denunciante decía que 5 años atrás, el pretense le pidió tener relaciones, y que ella accedió porque éste le había dado “palabra de casamiento”, incluso se lo “juró por los huesos de su madre”. Resultado de ello fue la concepción de dos hijos, de los cuales sobrevivía uno. Debido a que “perdió su bienestar” pidió alimentos para el hijo que le había quedado vivo. Finalmente, el

¹⁴⁷ AHESLP, Fondo Registro Civil, Libros de copias de actas de matrimonios, 1892, Juzgado 2º, acta 172, f. 144.

¹⁴⁸ *Ibid*, 1896, Juzgado 2º t. 2, acta 235, f. 82f.

¹⁴⁹ *Ídem*.

impedimento no prosperó y si hubo boda.¹⁵⁰ Más ocasionales eran los impedimentos porque el novio había contraído matrimonio previamente en otros lugares del estado o del país, aunque el hecho de que haya pocos registros no significa que no haya ocurrido.¹⁵¹

Disensiones.

Los motivos por los que una pareja se arrepentía de formar legalmente su enlace eran variadas. En los registros de matrimonios civiles se expresan algunas entre las que destacan por ejemplo, el simplemente no tener la voluntad, dejar de desearlo. Por lo general eran ellas las que desistían, y no faltaba quien manifestaba que “creyendo no ser feliz en su matrimonio por causas que se reserva, se desiste terminantemente de su proyectado enlace”.¹⁵² O bien, por diferencias ideológicas, en las que un hombre pretendía realizar solamente el enlace civil y no el religioso, por lo que su prometida contestaba que no le convenía sólo el matrimonio legal y le hacía falta el religioso. También porque había hombres previamente casados por la iglesia, algunas veces hasta por dos ocasiones, y su novia consideraba esto algo indigno, cosa comprensible, si se provenía de un hogar preponderantemente católico, como era la generalidad.¹⁵³ Otro motivo de disensión era haber otorgado la promesa a otra persona con anterioridad y no haberla cumplido, como cuando un pretense dijo que llegó un hombre y le dijo que la mujer con la que deseaba unirse ya le había prometido esponsales. Ella lo negó, sin embargo aceptó que no se casaran.¹⁵⁴ En algunas ocasiones las riñas eran

¹⁵⁰ *Ibid*, 1904, Juzgado 2º, acta 270, f. 98v.

¹⁵¹ *Ibid*, 1888, Juzgado 1º, acta 186, f. 94.; 1890, Juzgado 3º, acta 11, f. 6.

¹⁵² *Ibid*, 1906, Juzgado 2º t. 2, acta 239, f. 59v. 60f

¹⁵³ *Ibid*, 1884, Juzgado 1º, f. 157f.

¹⁵⁴ *Ibid*, 1886, Juzgado 3º t. 1, acta 164, f. 115v.

fuerzas, que las parejas presentaban su disensión, pero al cabo del tiempo, luego de reflexiones y reconciliaciones decidían continuar adelante.¹⁵⁵

La letra de la problemática conyugal.

El uso del lenguaje era importante para designar el estado de las personas en la sociedad, por ejemplo, existían sólo dos posibilidades en cuanto al estado civil de los contrayentes, uno era el de soltero y otro el de viudo. De ahí se desprende que todas aquellas uniones contraídas religiosamente no se consideraban en sí un matrimonio. En los registros de matrimonio se puede observar que la mayoría de los hombres llevan el estado de soltero, y algunos de viudez. Se decía que eran solteros aun cuando ya habían contraído nupcias por medio de la religión católica o protestante. El caso de las mujeres era semejante. Lo que llama la atención es la manera en que se expresaba su soltería. Por lo general se les nombraba “célibes” o “solteras”, y en ocasiones “doncellas” o en “estado honesto”. Poseer esa característica significaba ser digna de una unión legítima. Cabe mencionar que aún cuando el nuevo orden liberal apelaba a la igualdad, se seguían estableciendo las diferencias sociales como cuando se mencionaba que una mujer era hija natural, hija bastarda, indígena o no indígena.

Los documentos oficiales no fueron los únicos sustratos donde se plasmaron las palabras que directa o indirectamente expresaban fenómenos sociales. En ese aspecto, la literatura es más abundante, pues a través de personajes de cuentos, fábulas y relatos históricos, se exponían máximas morales, normas de comportamiento y valores.¹⁵⁶ Algunas obras literarias de importancia abordaron la problemática del

¹⁵⁵ *Ibid*, 1886, Juzgado 4º, acta 90, f. 48v.

¹⁵⁶ Barceló, Raquel. “Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia.” En González Montes, Soledad y Julia Tuñón. *Familias y mujeres en México*. México, COLMEX, Programa interdisciplinario de estudios de la mujer, pp. 73-109, 1997, p. 74.

matrimonio durante la segunda mitad del siglo XIX. Tal como ha demostrado el escritor Ignacio Betancourt, la dramaturgia en San Luis Potosí representaba un espacio de expresión donde la crítica y el análisis social se hacían presentes, en particular en la del poeta Manuel José Othón.¹⁵⁷ Othón abordaba en su obra dramática los problemas e intrigas conyugales que destruían hogares. Por ejemplo, el feliz matrimonio que entraba en crisis tras la aparición de un antiguo novio de la esposa; el esposo que gustaba de las fiestas y que descuidaba a la esposa, hasta que los celos hacen que vuelva al hogar; el matrimonio que se frustra por maledicencia; el adulterio femenino y masculino que amenazaba la buena convivencia; los hijos fuera del matrimonio, y por lo tanto su ilegitimidad; la virginidad de las mujeres, y el rechazo de aquellas que la habían perdido; las relaciones sexuales premaritales y sus consecuencias; la viudez y los matrimonios sucesivos; las disputas por la administración de los bienes económicos, etcétera.¹⁵⁸

Otras obras en donde se expresaba la problemática conyugal fueron los cuentos y los artículos de prensa. Durante el porfiriato, época en que predominaba el ideal del “orden y progreso”, se consideraba a la prensa como el mejor medio para educar a la gente. Era a través de ella como se obtendría el desarrollo social esperado, pues ésta era la opinión del “recto criterio”.¹⁵⁹

A la prensa se deben las grandes evoluciones que han hecho los pueblos modernos en la esfera del saber; las preocupaciones y tendencias extraviadas se han corregido con las publicaciones encaminadas a ese fin¹⁶⁰

¹⁵⁷ Betancourt, Ignacio. *El Escándalo, primer drama de Manuel José Othón. Texto y contexto*. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis / Instituto de Cultura de San Luis Potosí, 1998.

¹⁵⁸ *Ibid*, 42-61

¹⁵⁹ Del Castillo, Rafael. *Doña Consuelo*, San Luis Potosí, COLSAN , 1997, p. 28 (publicado originalmente en San Luis Potosí, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Esquivel y Salas, 1886).

¹⁶⁰ *Ídem*.

Se tenía confianza en el potencial del periodismo para lograr la reconversión social y democratizar el conocimiento, es decir que se tenía “la creencia que por ese medio pueden corregirse estos males sociales.”¹⁶¹ De esta manera, en la literatura potosina del porfiriato se expresan “lecciones” de tipo social, dirigidas a instruir a la población. Los temas son variados, pero los que nos interesan aquí, se refieren a aspectos costumbristas, a “tipos sociales”, a referencias al matrimonio y la vida amorosa. Con base en ello es posible reconstruir parte de la vida cotidiana de los potosinos que vivieron en aquella época. No es mi interés realizar un análisis literario de las obras, sino extraer de ellas aquellos elementos que refieren aspectos culturales del entorno que nos hablen de la problemática del matrimonio.

Las solteronas.

A través del cuento *Doña Consuelo* publicado en 1886, Rafael del Castillo, periodista, escritor y político, nos habla de una mujer solterona que con sus comentarios, atentaba contra la felicidad de las mujeres casadas. La riqueza de este texto radica en que nos permite analizar las características que la cultura atribuyó a las personas célibes y a las unidas en matrimonio, y por consiguiente vislumbrar la importancia que se le daba a ese estado; se trata de un mensaje en el que se resalta la trascendencia de casarse o mantenerse soltero.

Doña Consuelo, dice el texto,

era una de esas jamonas que en sus buenos tiempos sueñan en la felicidad conyugal; copa de miel que no llegan a saborear, porque el cielo, como ellas dicen, no les deparó un marido; así pasan su juventud y al ver las primeras canas aparecer en sus negras guedejas, hacen un examen de

¹⁶¹ *Ibid*, p. 27

conciencia y se dedican al misticismo, fuente de consuelo para los desventurados del amor mundano.¹⁶²

Este fragmento nos permite inferir que el matrimonio es algo que se desea en la juventud, se “sueña” con ello; lleva a la felicidad en compañía de otra persona, por eso es conyugal; es una felicidad tan dulce que se compara con una “copa de miel”; el no casarse puede deberse a una disposición divina; la persona puede pasarse mucho tiempo esperando el matrimonio, de la juventud a la edad madura; cuando toda esperanza de casamiento se desvanece, se reflexiona sobre sí mismo y se cambia de actitud ante la vida; el “misticismo” a que se dedica la persona es entendido como religiosidad enferma o fanatismo ciego, una actividad que consuela a la persona ante su soledad y falta de suerte.

En el cuento se dice que las solteras frecuentaban iglesias, concurrían a cuanta fiesta religiosa se celebrara, comulgaban con frecuencia, y por último, el resto de su tiempo lo pasaban visitando gente y murmurando del prójimo. Se trataba de gente dedicada al chismorreo, cuya soltería era sinónimo de fatalidad.

Se expresan algunas justificaciones de Doña Consuelo por no haberse casado, por ejemplo ella mencionaba que tras sus años de “sobrada experiencia de la vida” celebraba “una y mil veces” no haberse casado, no porque no hubiera tenido novios, sino porque simplemente no quiso. Tuvo temor al matrimonio, por lo que “despachó” a sus pretendientes, y se quedó a “vestir imágenes”, vida “independiente” con la que se encontraba “muy a gusto”. Se nota un desprecio a los hombres, ya que no debía creerse en su “caballerosidad”, “si todos están cortados con una misma tijera, y lo que

¹⁶² *Ibid*, p. 7

hacen es encubrir con la hipocresía sus maldades.”¹⁶³ Además, argumentaba Doña Consuelo, “¿Para qué quiero un marido si sólo sirven para darle a uno dolores de cabeza y nada más?”.¹⁶⁴

La lucha contra el chisme es el objeto principal del cuento, y del cual las solteras eran portadoras:

La maledicencia es una gangrena social de que gustan las almas innobles; es la gota de aceite que mancha donde cae; es el germen del deshonor que se propaga y se desarrolla con una rapidez inconcebible; es el miasma deletéreo que produce la muerte.¹⁶⁵

Aquí se dejan ver algunos valores ideales de la cultura potosina, como pueden ser la nobleza del alma, la limpieza en la vida, el honor y la vida misma. El chismorreó a que supuestamente eran dadas las solteras es comparable con una “gangrena”, enfermedad mortal que en sentido simbólico destruye el cuerpo (social) y que se propaga rápidamente. Metafóricamente, quienes practicaban la “maledicencia” provocaban la muerte o inestabilidad de la sociedad.

¹⁶³ *Ibid*, pp. 9-10

¹⁶⁴ *Ibid*, p. 18

¹⁶⁵ *Ibid*, p. 12



Trío de solteronas de la época. No hay mucha diferencia en las posturas de las mujeres de la fotografía y las del grabado. *Fuente: Casasola, Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.*

Desde luego, no todas las solteras cumplían con este esquema de comportamiento, lo que interesa aquí es la carga negativa de significado que la sociedad les otorgaba; no era algo deseable ser chismosa, y por el contrario, el matrimonio liberaba de esa fatalidad a las mujeres. Se concebía que una mujer plena era aquella que se encontraba casada, por lo que no hacerlo era lamentable.

Entre los males de la sociedad que el autor trata de prevenir, se encuentran los celos, pasiones que al parecer debían evitarse.

La pasión de los celos es una de las más terribles de que puede ser presa el corazón humano; semejante a la gangrena, todo lo corroe y ofuscando la inteligencia, no permite que ésta analice los hechos a la luz de la verdad, sino bajo el oscuro prisma de la preocupación más absurda.¹⁶⁶

Nuevamente tenemos la comparación con la “gangrena” que destruye. Los celos, se infiere, van contra todo razonamiento, ciegan a la persona, la mantienen en la

¹⁶⁶ *Ibid*, p. 23

ignorancia y le crea preocupaciones sin sentido. Los celos, además, se comparan con actitudes infantiles faltas de razonamiento.¹⁶⁷

En el cuento, Pedro es el “buen” marido, cuya esposa escuchaba los decires de Doña Consuelo, mismos que provocaban conflictos a su matrimonio. ¿Cómo se expresaban los hombres, víctimas de estos personajes? Pedro contestaría “Santurrón de todos los demonios. Más de un disgusto me ha originado con mi mujer esta rata de sacristía; que Dios o el diablo la confundan.”¹⁶⁸ Adjetivos despectivos con toda una carga de significación e intencionalidad dirigida a grupos conservadores relacionados con la Iglesia católica. En este sentido, Doña Consuelo representa el pasado, la ignorancia y el mal de la sociedad. Por otra parte, Pedro personifica al marido “caballeroso e inteligente, y por lo mismo estimado de la sociedad; un marido que no faltará a sus deberes”¹⁶⁹ Esta imagen del hombre recto, era la expresión de un ideal al que se deseaba llegar, la sociedad en perfecta armonía, siempre avanzando hacia adelante, educada, inteligente, comprometida. Se ve entonces, un ideal positivista propio del porfiriato, época del “orden y progreso” en donde se manifiesta la pugna Iglesia-Estado.

El concepto de mujer, y su misión.

En una sociedad en la que se consideraba que la mujer era “compañera del hombre”, se esperaba que además de ello debía “amarlo, acompañarlo en sus dolores, aumentar sus placeres partiéndolos con él, ayudarlo a soportar los sinsabores de la vida, distraerlo en su melancolía, alegrarlo con una sonrisa y secar sus lágrimas con un

¹⁶⁷ *Ibid*, p. 24

¹⁶⁸ *Ibid*, p. 16

¹⁶⁹ *Ibid*, p. 25

beso.”¹⁷⁰ Se trataba de un concepto de mujer que debía estar emocionalmente al servicio del hombre; su compañía no se limitaba a eso, sino que su deber se extendía a procurarle la estabilidad emocional para que aquél, pudiera desempeñar sus labores eficientemente. La mujer reunía en su ser, por el sólo hecho de serlo, una de las más grandes cualidades que pudo haber otorgado Dios al género humano “un alma más generosa y compasiva, un corazón más ardiente, y sin embargo más casto.”¹⁷¹ El desprendimiento total, la sensibilidad del alma, y por si fuera poco, conciliaba actitudes contradictorias: la pasión sexual y la castidad. Por tal razón, sus deberes debían estar a la altura de sus capacidades humanas, en el más puro sentido metafísico.

Ese enaltecimiento de las propias mujeres hacia ellas mismas declaraba que su “fin social” era llegar a “ser un día esposa y de ser otro madre.” Por lo que la educación de la mujer debía dirigirse a formarla “como lo que un día ha de ser, o puede ser, estas dos cosas.”¹⁷² Por esto, sólo se le podía considerar de tres maneras: como hija, como esposa y como madre ¹⁷³ y “si vemos una buena hija nos podemos formar la idea de una buena esposa.”¹⁷⁴ Esposa y madre, único destino digno al que podía aspirar durante el porfiriato en San Luis Potosí, en contraste con la figura del padre que cobró importancia en la familia del siglo XIX ya que el derecho, la filosofía y la política, contribuyeron a asentar y a justificar su autoridad, pues según el pensamiento

¹⁷⁰ Eva. “La misión de la mujer”, *El Hijo del Trabajo*, vol. 2, núm 89, 7 de abril de 1878. Reproducido en Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología de la prensa obrera*. México, CEHSMO, 1975, p. 11.

¹⁷¹ *Ídem*.

¹⁷² A. Piñero, M. Martín. “Misión de la mujer en la sociedad”, *El Hijo del Trabajo*, vol. 3, núm. 143, 20 de abril de 1879. Reproducido en *Ibid*, p. 12.

¹⁷³ Anónimo. “La mujer”, en *El Hijo del Trabajo*, vol. 3, núm. 165, 21 de septiembre de 1879. Reproducido en *Ibid*, p. 14.

¹⁷⁴ *Ídem*.

decimonónico es el padre quien otorga el nombre, es decir es el autor verdadero del alumbramiento.¹⁷⁵

La mujer, el trabajo y el deseo de matrimonio.

Durante el porfiriato en México, se concebía al matrimonio como un estado al que la mujer llegaba casi inevitablemente, ya por amor, ya por necesidad. El progreso tecnológico promovido y realizado por el proyecto porfiriano, no otorgó completa libertad a la gran mayoría de las mujeres para salir a trabajar, como tampoco les dotó de recursos suficientes para resolver sus necesidades más básicas.

Hasta ahora, no hemos proporcionado los elementos para que se baste a sí misma, y por sí misma se sostenga. Sigue aún y seguirá por mucho tiempo, viviendo a expensas del hombre, sin que ella por sí sola pueda presentarse a luchar por la vida con probabilidades de buen éxito y sin el riesgo inminente de sucumbir por carecer de los medios necesarios para el combate.¹⁷⁶

La oposición entre el nuevo orden secular y el viejo código moral católico generaba una contradicción en la persona al momento de decidir si se debía casar o no. Según algunos, la mujer no debía trabajar, sino consagrarse al hogar; para otros, el trabajo liberaba a la mujer y por tanto ella debía ser educada y emplearse en alguna actividad.

En la prensa obrera de la época se expresaba que la carencia de trabajo u oficio podía conducir al matrimonio. Estas publicaciones promovían que la mujer trabajara (aunque de hecho lo hacían en el hogar, sólo que sin sueldo), pues de lo contrario continuaría subyugada al hombre. Si una mujer no trabajaba y satisfacía sus necesidades individuales, entonces vería al hombre “como un ser superior al cual

¹⁷⁵ Perrot, Michelle. "Figuras y funciones". En Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. T. 7 España, Taurus Ediciones, pp. 127-191, 1992, p. 127.

¹⁷⁶ El Porvenir de Chihuahua. "El trabajo de la mujer", *La convención Radical Obrera*, núm. 882, 8 de octubre de 1894. Reproducido en Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. *Op. cit.*, p. 133.

deben sujetarse como si fuera el árbitro de sus destinos”,¹⁷⁷ el hombre significaría el remedio a los problemas propios de la vida y sería él quien les brindaría la “protección” requerida. Según un artículo anónimo publicado en *La Convención Radical Obrera* en 1903, era una cuestión de educación; había mujeres que aprendieron que el matrimonio era una “necesidad imperiosa”, y que se casaban no por amor ni conveniencia, sino porque encontraban en el marido al hombre que se encargaría de su manutención. Este tipo de mujeres, se decía que eran “pobres criaturas acostumbradas a consumir y a no trabajar el remedio a sus necesidades.”¹⁷⁸

También se consideraba que la pobreza era la causa de que la mujer mexicana se uniera “eternamente” a un hombre que no amaba (eternamente porque así lo estipulaban tanto la ley civil como la religiosa), ya que era muy fuerte el temor al “miserio porvenir que le ofrece el celibato.” Se criticaba fuertemente este tipo de uniones que se consideraban inmorales debido a que se trataba de lazos “formados por el cálculo”. Por otra parte, la convicción de que el matrimonio era la carrera de la mujer dejaba de tener vigencia, más bien se trataba de un pacto de suma importancia y trascendencia: “El matrimonio es un sacerdocio para el cual se necesita verdadera vocación, muchísima más que para pronunciar los votos religiosos.”¹⁷⁹

Más bien se apelaba al sentimiento, a una decisión tomada por “amor” y no a resoluciones tomadas por necesidad:

¡Cuántas mujeres se casan sin que el corazón haya tomado la menor parte al formular tan seria resolución! [...] Mas cuántas que no tienen abrigada el alma por el amor y que

¹⁷⁷ Anónimo. “La mujer. Ventajas que reporta el trabajo”, en *La Convención Radical Obrera*, núm. 32, 23 de agosto de 1903. Reproducido en *Ibid*, p. 101.

¹⁷⁸ *Ídem*.

¹⁷⁹ Gimeno de Flaquer, Concepción. “La obrera mexicana”, *El Hijo del Trabajo*, VIII, núm. 364, 12 de agosto de 1883. Reproducido *Ibid*, p. 125.

han doblegado la cerviz al matrimonio por necesidad, vegetan moralmente en una atmósfera helada, y son víctimas de una callada desventura que no permite la menor expansión¹⁸⁰

El ideal de mujer al que se aspiraba era el de una persona educada, trabajadora, de carácter afable, que se uniera a los hombres por amor, desdeñándose el interés económico “Mientras la mujer soltera no pueda crearse una posición, rara vez sabrá el hombre, al conducir a su novia al altar, si la guía el amor o el cálculo.”¹⁸¹

Se afirmaba que si una mujer no estaba acostumbrada a satisfacer ella misma sus propias necesidades a través del trabajo, entonces verían al hombre “como un ser superior al cual deben sujetarse como si fuera el árbitro de sus destinos”¹⁸² Reiteradamente se afirmaba que el único porvenir de las mujeres era el matrimonio a pesar de la dificultad que representaba encontrar el partido adecuado para formar una nueva familia.

A la mujer no siempre le es posible conseguir marido. Además, mientras esto sucede y es pobre, ¿con qué subsiste? Y en caso de que llegue a contraer matrimonio, ¿qué será de ella y de sus hijos si llega a quedar viuda? Si no ha adquirido los elementos necesarios para verse libre de la miseria, y si aunque los haya adquirido no encuentra en dónde emplearlos¹⁸³

Preguntas que resultaban fundamentales para resolver problemas de índole social, preguntas a las que trataba de dársele respuesta por medio de lecciones morales en la prensa y normas jurídicas expresadas en los códigos civiles.

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ *Ídem.*

¹⁸² Anónimo. “La mujer. Ventajas que reporta el trabajo”, *Op. cit.*

¹⁸³ El Porvenir de Chihuahua. “El trabajo de la mujer”, *Op. cit.*

Divorcio, ¿separación o disolución?

Este apartado tiene como objetivo explicar que la separación entre la Iglesia y el Estado no significó un cambio abrupto ni sustancial en la concepción que se tenía del matrimonio, pues ambas instituciones lo consideraban como una unión indisoluble. Paralelamente, hubieron quienes promovieron el divorcio definitivo contra la sola separación de cuerpos. También pretendo mostrar que las leyes no se aplicaban por igual a hombres y mujeres, sino que al contrario, favorecían a éstos. Esto pudo estar relacionado con el control de los bienes de las mujeres, que al casarse eran administrados por sus esposos. Para tal efecto recurro al caso de divorcio del Presidente Manuel González y su esposa Laura Mantecón, conflicto que fue ventilado en los diarios de la época.

Como se ha mencionado, tanto la ley de la Iglesia como la del Estado consideraban al matrimonio como una unión indisoluble, aunque en la realidad ocurriera otra cosa.¹⁸⁴ El Código Civil de 1870 definía al matrimonio como una sociedad legítima entre un sólo hombre y una sola mujer que se unían en vínculo indisoluble. La figura del divorcio no disolvía el vínculo del matrimonio, sino que sólo suspendía algunas de las obligaciones civiles, y a lo más que se llegaba era a la separación de cuerpos, por lo que el matrimonio continuaba.¹⁸⁵ La indisolubilidad del matrimonio quizás era

¹⁸⁴ González Navarro, Moisés. "La vida social", *Op. cit.*, p. 411.

¹⁸⁵ Chávez Asencio, Manuel F. *Matrimonio. Compromiso jurídico de vida conyugal*. México, Limusa, 1988, p. 27; *La familia en el Derecho. Relaciones conyugales*. México, Porrúa, 1990, p. 425; *La familia en el Derecho. Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares*. México, Porrúa, 1994, p. 65. DGRNPIP, *El registro civil en México. Antecedentes histórico-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios*. México, Secretaría de Gobernación, 1982, pp. 48-51.

fomentada porque la mayoría de las mujeres toleraba la infidelidad de sus parejas, además de que muchas personas vivían en amasiato.¹⁸⁶

Durante el porfiriato las principales causas de divorcio eran el adulterio de uno de los cónyuges, la propuesta del marido para prostituir a su mujer, la violencia, la corrupción de los hijos, la sevicia y la acusación falsa. Llama la atención la disparidad en cuanto a las causas de divorcio entre hombres y mujeres. El artículo 241 del Código Civil de San Luis Potosí de 1899 estipulaba que “El adulterio de la mujer es siempre causa de divorcio” y el 242 que el adulterio del marido es causa “solamente cuando” el adulterio haya sido “cometido en la casa común”, haya habido concubinato entre los adúlteros “dentro o fuera de la casa conyugal”, haya habido “escándalo o insulto público hecho por el marido a la mujer legítima”, o bien que la “adúltera haya maltratado de palabra o de obra, o que por su causa se haya maltratado de alguno de esos modos a la mujer legítima”.¹⁸⁷ Vemos entonces que mientras el marido se mostrara discreto en sus relaciones ilícitas, no corría el menor riesgo de enfrentar un divorcio, al contrario de las mujeres, quienes al menor motivo podían ser demandadas.

Lo anterior se justificaba con la idea de que el adulterio femenino rompía con el estado natural de dependencia de la mujer hacia su marido, además de que al introducir la duda con respecto a la legitimidad y paternidad de los hijos, amenazaba la institución del matrimonio, ya que se afectaba los bienes y patrimonios familiares con la procreación de hijos adulterinos o espurios. La idea de que su debilidad era natural, contribuía a que se concibiera que era necesario que las leyes dictaminaran más

¹⁸⁶ González Navarro, Moisés. “La vida social”, *Op. cit.*, pp. 409-410.

¹⁸⁷ Estado de San Luis Potosí. *Código Civil del Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1899, p. 32.

restrictivamente su posible adulterio, para con ello proteger la “verdadera paternidad” de los hijos.¹⁸⁸

Esta desigualdad jurídica entre esposos persistió, aunque no dejó de provocar fricciones por opiniones encontradas. El juicio de divorcio del general Manuel González y Laura Mantecón que tuvo lugar en 1885, fue de una trascendencia política que iba más allá de un asunto conyugal.¹⁸⁹ Se mezcló la vida privada con la pública, a la vez que se puso en entredicho la institución del matrimonio y las leyes que la regulaban. En medio de una campaña de desprestigio político en contra de Manuel González por parte de sus contrarios, Laura Mantecón demandó el divorcio por corrupción de los hijos, adulterio, abandono del domicilio conyugal, sevicia, amenazas e injurias. Sin embargo

Manuel González rechazó absolutamente la posibilidad del divorcio. Para él hubiera sido muy fácil transformar la demanda de divorcio en una contrademanda por abandono de hogar, y así lograr que Laura Mantecón perdiera legalmente muchos de sus derechos como esposa legítima. Sin embargo, no era conveniente que un expresidente del país se enfrentara a un escándalo mayor del que ya estaba viviendo, y que además de ser condenado por la sociedad debido a un cuatrienio presidencial corrupto, todavía se le recriminara el ser un general divorciado. Por ello prefirió violar las leyes y manipular al tribunal para que declarara una sentencia antijurídica.¹⁹⁰

Los jueces decretaron de manera antijurídica que Laura Mantecón había perdido sus derechos como esposa legítima por haber abandonado el domicilio conyugal, aunque continuaba atada a la sociedad conyugal, además de que se le privó de la suma de gananciales que le correspondía. Con la resolución del juicio a favor del general

¹⁸⁸ García Peña, Ana Lidia. “El divorcio de Laura Mantecón y Manuel González, 1885-1886: la infidelidad masculina y el adulterio femenino”. En José Joaquín Blanco et. al. *Cuidado con el corazón. Los usos amorosos en el México moderno*. México, INAH, 1995, pp. 52-56.

¹⁸⁹ *Informe producido por la señora Laura Mantecón de González ante la Tercera sala del Tribunal superior en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo, el señor general don Manuel González*. México, Tipografía J. Reyes Velasco, 1886.

¹⁹⁰ García Peña, Ana Lidia. *Op. cit.*, pp. 55-56.

González tras una obvia manipulación de las leyes, se hizo patente que a pesar de que “la ley cuida de conceder a la esposa los mismo derechos y acciones que le otorga al esposo”,¹⁹¹ se seguía considerando que la mujer no pertenecía al terreno de lo público.

Discusión en el Congreso.

Hubo tres intentos legislativos para implantar el divorcio definitivo, pero fracasaron.¹⁹²

Rafael Herrera propuso en 1883 en la Cámara de Diputados conceder el divorcio en caso de adulterio. Su iniciativa estaba basada en el Evangelio, el derecho civil, la razón, la filosofía y la moral. Se proponía que el cónyuge culpable solamente podría contraer nuevas nupcias con su cómplice. Esta propuesta fue suscrita por la diputación de Chihuahua, de donde pasó a las comisiones primera de Justicia, primera de Gobernación y primera de Puntos Constitucionales, donde quedó estancada. Para entonces la Sociedad de Jurisprudencia había celebrado un debate sobre el divorcio, cuyos principales argumentos eran que éste era contrario a las necesidades de los mexicanos, ya que la sociedad, en vista de que se estaba formando, requería de que se alentaran los elementos de agregación. La prensa en general se opuso al divorcio diciendo que con él se incitaría el adulterio y el libertinaje. Otros opinaban que las mujeres pobres serían las menos beneficiadas con él, porque a ellas el marido les pegaba cuando le venía en gana, ya que algunas mujeres creían que si sus maridos les dejaban de pegar significaba que ya no las quería, y sólo lo aprovecharían los pillos que sólo buscaban placer, aumentando entonces, el número de mujeres repudiadas.¹⁹³

¹⁹¹ *Ley del matrimonio civil*, decretada el 28 de junio de 1859 por Benito Juárez. En Dublán, Manuel y J. María Lozano (comps.). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México, Dublán y Lozano, 1876-1912, t. VIII, p. 690.

¹⁹² González Navarro, Moisés. “La vida social”, *Op. cit.*, p. 411.

¹⁹³ *Ídem*.

Un nuevo proyecto de divorcio fue presentado el 9 de diciembre de 1886 por Enrique A. Mexía, en el cual se contemplaba el divorcio por adulterio, "excesos", injurias graves, condenación a pena correccional, prisión por robo, estafa, abuso de confianza, ultraje público al pudor, y prostitución de menores. Este proyecto fue desechado.¹⁹⁴ Cinco años después, en 1891, Juan A. Mateos presentó otro proyecto que fue igualmente rechazado, y en el que se pedía el divorcio por mutuo consentimiento, ya que según él ya existía el divorcio clandestino, marcado por la "indiferencia" entre gente de la aristocracia; por desprecio del cónyuge rico al pobre; por deserción, y por "fraile", refiriéndose a las beatas de sacristía.¹⁹⁵

Después de iniciada la Revolución Mexicana el matrimonio sufrió cambios importantes en lo que a la legislación se refiere. El 29 de diciembre de 1914 Venustiano Carranza promulgó una Ley del divorcio vincular en la que se estipulaba que el matrimonio podría disolverse en cuanto al vínculo, ya sea por el mutuo y libre acuerdo de los cónyuges tras por lo menos tres años de celebrada la unión y en cualquier momento cuando las causas hagan imposible o indebida la realización de los fines del matrimonio, o bien por faltas graves de alguno de los miembros de la pareja. Una vez disuelto el matrimonio, los cónyuges tenían la libertad de contraer una nueva unión.¹⁹⁶

La Ley sobre relaciones familiares de 1917 promulgada por Venustiano Carranza incorporó algunas de las regulaciones anteriores, y se mantenía la idea de que el divorcio era definitivo, es decir, que disolvía el vínculo matrimonial. Estipulaba doce causas de divorcio muy similares a las del código civil anteriormente promulgado.¹⁹⁷

¹⁹⁴ *Ídem.*

¹⁹⁵ *Ibid*, p. 412

¹⁹⁶ Montero Duhalt, Sara. *Derecho de familia*. México, Porrúa, 1992, pp. 211-212.

¹⁹⁷ *Ibid*, pp. 212-213.

III. Funciones del matrimonio y arquetipos de comportamiento.

Estudios antropológicos y sociológicos han reconocido cinco funciones básicas del matrimonio de manera universal.¹⁹⁸ Éstas son la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres, la reproducción humana, la división sexual del trabajo, la socialización de los hijos que procrea la pareja, y la legitimación de los mismos. A pesar de ser mencionadas de forma aislada, estas funciones tienen un común denominador que es la procreación. Se parte de la idea de que una de las principales funciones biológicas del ser humano es la de reproducirse y cuidar de los hijos. Durante el proceso de reproducción, además de que hombre y mujer se complementan biológicamente, existe una adecuación social entre ellos; en este sentido el matrimonio tiene diferentes aspectos que van más allá de la sola reproducción humana. Del contacto sexual y la reproducción se desprenden las funciones de socialización de los hijos y su legitimación ante la sociedad, lo cual les otorga un lugar en el espacio social. Quién, cómo y porqué cuida a los hijos es lo que trata de definir la institución del matrimonio.

Según Serena Nanda, el matrimonio se define como: “las costumbres, reglas y obligaciones que establecen una relación especial entre el hombre y la mujer que cohabitan sexualmente, entre ellos y los niños que engendran, y entre los grupos de parentesco del hombre y la mujer.”¹⁹⁹ Para esta autora, hay tres funciones importantes del matrimonio y que son: la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres, la

¹⁹⁸ Winch, Robert F. (et. al.). *Selected studies in marriage...*, *Op. cit.*; Anderson, Michael. *Op. cit.*

¹⁹⁹ Nanda, Serena. *Op. cit.*, p. 198

división del trabajo y la asignación de responsabilidades en el cuidado de los hijos.²⁰⁰ Sin embargo es conveniente mencionar que existen sociedades en donde el acceso sexual no está restringido, y aún más, la forma de legitimar a los hijos es por líneas matriarcales de descendencia y no patriarcales, lo cual puede ocurrir sin llegar al matrimonio. Es por eso que para Claude Lévi-Strauss, en un matrimonio es más importante satisfacer necesidades económicas que sexuales. En otras palabras, la función fundamental es la división sexual del trabajo y no la actividad sexual: "Entre la mayor parte de los pueblos, el matrimonio tiene poco que ver con la satisfacción del impulso sexual, dado que el ordenamiento social proporciona numerosas oportunidades para ello."²⁰¹ En este sentido, la unión matrimonial representa más la manera en que se organiza el trabajo y se definen roles para hombre y mujer con la finalidad de satisfacer necesidades económicas, ya que existen relaciones matrimoniales que no procrean hijos.

Para las parejas con hijos, la función matrimonial se extiende de la división del trabajo y el cuidado de los descendientes a la enseñanza de la cultura en que se vive, pues toda sociedad forma a sus niños y niñas a imagen y semejanza de su propia cultura, es decir, se encarga del proceso de socialización de los hijos. La socialización se puede definir como el proceso de inculcar los elementos fundamentales de la cultura en los nuevos miembros de una sociedad. Por medio de ella, las personas aprenden a participar de manera efectiva en las comunidades a las que pertenecen.²⁰² Se trata de la enseñanza de "Cosas intangibles de la vida familiar, como el desarrollo de un sentido

²⁰⁰ *Ídem.*

²⁰¹ Lévi-Strauss, Claude. *Op. cit.*, p. 30

²⁰² Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 107.

de *nosotros* y de *ellos*, de *nuestra clase* y de *su clase*",²⁰³ que al momento de elegir compañero influirán en las ideas de los jóvenes sobre aquellas personas que considerarán atractivas. La forma en que la familia se recree, los sitios que elija para frecuentar y el estilo que tenga para celebrar los días festivos y las ocasiones especiales, influirán en los tipos de compañeros potenciales que los miembros de esa familia tratarán o que buscarán por su cuenta. Estos tipos de controles ocultos, más implícitos que explícitos son los que dirigirán los intereses afectivos de una persona hacia una cantidad adecuada de compañeros elegibles.²⁰⁴ Se trata de un proceso de configuración de las elecciones e influencias muy sutil.

Las funciones del matrimonio variarán de acuerdo a la sociedad, el estrato social y el momento por el que ésta pase. Son varios y distintos los elementos que condicionarán las relaciones maritales en una cultura. La sociedad potosina del porfiriato daba importancia al matrimonio como medio de reproducción, de la división sexual del trabajo y socialización de los hijos. Las relaciones sexuales también eran reguladas por medio del matrimonio, pero el control era más estricto hacia las mujeres que hacia los hombres. Para una mujer era indispensable estar casada para mantener relaciones sexuales, en cambio un hombre podía tenerlas siendo soltero. La legitimación era otra función que iba cobrando importancia, sobre todo para resolver problemas de herencia. Por su relevancia, trataré el tema de la legitimación en relación con el proceso de secularización en uno de los siguientes capítulos.

²⁰³ *Ibid*, p. 468.

²⁰⁴ *Ídem*.

Eternamente unidos, para y por los hijos.

Las instituciones dedicadas al control de la sociedad, con una mayor influencia respecto a la decisión para unirse en vínculo matrimonial, durante el periodo de estudio eran el Estado y la Iglesia. Ambas coincidían en que la unión debía ser de carácter definitivo, para reproducirse y brindarse ayuda mutua. En el artículo 159 del Código Civil de 1870, se definía al matrimonio como la sociedad legítima de un sólo hombre y una sola mujer unidos en vínculo indisoluble con el fin de perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de la vida. Sobre el divorcio se decía que no disolvía el vínculo del matrimonio, tan sólo suspendía algunas de las obligaciones civiles. Es decir, sólo se permitía la separación de cuerpos y el matrimonio por tanto continuaba.²⁰⁵ Por su parte, el derecho canónico consideraba al matrimonio (aún lo considera) como un sacramento que tiene las características de unidad e indisolubilidad, lo que significa que se realiza entre dos personas de manera perpetua. Se entiende que su finalidad es la de procrear y educar a los hijos, así como otorgarse ayuda mutua. Exige la relación sexual para que se le considere consumado.²⁰⁶ Se advierte que en esencia, el concepto de matrimonio del Estado no difería mucho del de la Iglesia, en el sentido de que se trataba de una unión indisoluble y que tenía que ver con el cuidado mutuo y de los hijos. Además, se decía que las personas unidas por amor “reducen los pesares de la vida a la mitad y centuplican las felicidades.”²⁰⁷

²⁰⁵ Chávez Asencio, Manuel F. *Matrimonio. Compromiso jurídico...*, Op. cit., p. 27; *La familia en el Derecho. Relaciones conyugales...*, Op. cit., p. 425; *La familia en el Derecho. Derecho de familia...*, Op. cit., p. 65; DGRNPIP, Op. cit., pp. 48-51.

²⁰⁶ Magallón Ibarra, Jorge Mario. *El matrimonio. Sacramento-contrato-institución*. México, Tipográfica Editora Mexicana, S.A., 1965, pp. 11-13.

²⁰⁷ Gimeno de Flaquer, Concepción. “La esposa”, *El Hijo del Trabajo*, VIII, núm. 365, 19 de agosto de 1883. Reproducido en Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. Op. cit., p. 64.

Durante el porfiriato en San Luis Potosí, se entendía que el matrimonio era para cumplir con la máxima de “creced y multiplicaos”, y la imposibilidad de procrear por parte de alguno de los contrayentes podía ser motivo de disolución. En las *Memorias de Asunción*²⁰⁸ se puede leer que durante las fiestas de inauguración del Ferrocarril Nacional Mexicano, efectuadas a principios de noviembre de 1888, una de las tribunas ya ocupadas y en espera de la llegada del primer tren “se desplomó estrepitosamente en medio de los gritos de las señoras y los niños, causando gran número de heridos y golpeados de más o menos gravedad.”²⁰⁹ Entre las víctimas se encontraba Rebeca Segura quien estaba próxima a casarse y que resultó “seriamente lastimada, con graves fracturas de huesos, habiéndola tenido que transportar en camilla hasta su casa.”²¹⁰ Asunción comenta que “No es difícil que tenga que deshacer su compromiso porque, según los doctores, no podrá tener familia.”²¹¹ Finalmente se compadece de ella diciendo que está muy enamorada de su novio. Con esto vemos que era un aspecto muy importante a considerar el que una persona estuviera posibilitada para tener hijos.

La sexualidad ¿con recato?

La regulación de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres era una función del matrimonio, con un carácter más restrictivo para las mujeres que para los hombres, ya que éstos tenían un acceso relativamente fácil a las mujeres a través del adulterio y la prostitución. Las relaciones sexuales dentro del matrimonio tenían como principal característica su nexa con la procreación. El matrimonio representaba un espacio

²⁰⁸ Cabrera e Ipiña de Corsi. *Op. cit.*, p. 166.

²⁰⁹ *Ídem.*

²¹⁰ *Ídem.*

²¹¹ *Ídem.*

adecuado para ejercer los valores aprendidos durante la infancia, como podían ser los roles de género, a la vez que una particular forma de sexualidad cuyo fin último debía ser la maternidad. Hay que recordar que antes de sostener relaciones sexuales se rezaba:

No es por vicio,
ni es por fornicio,
sino por hacer un hijo,
en tu santo servicio ²¹²

Con esta oración se expresaba la idea de que las relaciones sexuales no debían sostenerse con la intención de obtener placer, pues los goces carnales podrían convertirse en vicios y éstos en actitudes pecaminosas. Mantener relaciones sexuales con la intención de procrear descargaba al individuo del sentimiento de culpabilidad, ya que el producto de esa relación nacería en el seno del catolicismo, y por tanto estaría al servicio de Dios.

Aunado a lo anterior, la mujer casada tenía como sus máximas virtudes el ser abnegada, fiel, y rendir obediencia a sus mayores, al grado de que debía aceptar todo de su marido, incluyendo sus infidelidades. Aun la más pura de las señoritas toleraba las parrandas de su novio y gran parte de la población adulta vivía en amasiato, lo cual fomentaba, quizás, la indisolubilidad del matrimonio. ²¹³

Si bien se concebía que el matrimonio debía formarse por “el afecto mutuo de dos corazones”, la esposa, “eterna compañera del hombre”, tenía la obligación de “suavizar con amor” al esposo “todas las amarguras de la existencia”. La fidelidad femenina se valoraba ampliamente de manera que “La buena esposa es respetada siempre, pues hasta el hombre libertino, pasados los primeros arranques de su

²¹² Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México, CONACULTA, 1998, pp. 114-115.

²¹³ *Ibid*, p. 116; González Navarro, Moisés. “La vida social”, *Op. cit.*, pp. 409-411

desenfreno, tributa consideraciones a la compañera de su vida, por encontrar en ella virtudes que en las mujeres fáciles no ha encontrado.”²¹⁴ En estas frases se muestra que el papel de la mujer era el de mantenerse unida a su esposo hasta la muerte a pesar de que sufriera infidelidades. Aunado a lo anterior, para lograr la aprobación de la sociedad, tenía que brindarle apoyo moral y afectivo de manera incondicional, pues esta actitud sería reconocida finalmente al pasar el tiempo.

El Código Civil del Distrito Federal y Territorio de Baja California promulgado en 1884, establecía, entre las causas de separación, el adulterio de uno de los cónyuges, pero se toleraba siempre y cuándo éste no se realizara de manera escandalosa por parte del hombre o en la residencia conyugal.²¹⁵ El 25 de mayo de 1886, María Asunción mencionaba que hubo un suceso “muy sonado”, “un señor muy conocido había cometido una indiscreción con una señora también de la mejor sociedad. Algo dijeron [amigas de su madre] de que había escalado una verja o cosa parecida. Hablaban de una posible separación del matrimonio a pesar de que había niños de por medio.”²¹⁶ Este caso es un ejemplo de posible separación marital por causa de un adulterio envuelto en el escándalo, y que por lo tanto debía ser sancionado. Por otro lado, la censura de las señoras iba hacia la mujer adúltera de la siguiente manera: “¡No! Si eso de creer que el ser bonitas les dá derecho a todo, es lo que las pierde!”²¹⁷

¿Educada para educar?.

La sociedad porfiriana tenía una particular manera de socializar a los hijos basada en la diferenciación de labores propias para cada sexo. En los primeros años de vida, los

²¹⁴ Gimeno de Flaquer, Concepción. “La esposa”, *Op. cit.*

²¹⁵ Montero Duhalt, Sara. *Op. cit.*, p. 210.

²¹⁶ Cabrera e Ipiña de Corsi. *Op. cit.*, p. 147

²¹⁷ *Ídem.*

niños y niñas recibían educación de tinte religioso por parte de la madre. Posteriormente, a los ocho años aproximadamente, hacían su primera comunión y desde entonces se procuraba que los niños no se mezclaran con las niñas y viceversa,²¹⁸ con lo que se promovía la división sexual de las labores según correspondieran a su género. Los niños iban a la escuela y paseaban con su padre. Las niñas, por su parte, se quedaban con la madre y la acompañaban a la iglesia y a una que otra “diversión honesta”. Así mismo, las hijas ayudaban a sus madres en las tareas domésticas y elaborando adornos. También era común que recibieran clases de piano y dibujo. Una vez que se convertía en señorita, ya contaba con los elementos necesarios, que eran dominar un arte (como por ejemplo saber tocar piano), hacer labores de manos, ser buena católica y “modosa”, para ser atractiva al momento de que apareciera el primer pretendiente. Si la posición económica y social de éste le daba la categoría de “caballero”, los padres de la muchacha lo recibían con los brazos abiertos. Una vez formalizadas las relaciones, el pretendiente iba a “platicar” con la pretensa en la sala de su casa; y mientras la pareja intercambiaba palabras de amor en un rincón de la sala, en otro, la madre o uno de los hermanos, leía o tocaba algún instrumento musical para vigilarlos disimuladamente.²¹⁹

Las edades de la mujer tenían diferentes tiempos, los cuales marcaban etapas en el proceso de socialización: la niñez, el noviazgo, el matrimonio, la maternidad. Cada una de ellas caracterizada por sus diferentes roles y funciones en la sociedad. De esta manera, Guadalupe Vázquez Castillo, al escribir sobre la educación de la mujer, menciona: “Yo la contemplo niña [...] La examino en la juventud, y ella es la única que

²¹⁸ González Navarro, Moisés. “La vida social”, *Op. cit.*, p. 407.

²¹⁹ *Ídem.*

puede llenar las aspiraciones de un corazón ardiente [...] La veo en aquel periodo en que para ella se acabaron las pasiones, la contemplo como señora de un hogar”²²⁰ Para ella, la mujer, y en general la persona, se formaba durante la niñez y juventud con dos grandes influencias: la sociedad y la familia; posteriormente la mujer devolvía a la familia y a la sociedad su aprendizaje transformado. En sus argumentos se entiende que hay que educar a la mujer, porque ella educa a la familia, y el progreso de una sociedad depende de la familia.

El ámbito doméstico era propio de las mujeres, mientras que lo público era terreno de los hombres. El trabajo del hogar se reconocía y valoraba, por lo tanto, era importante cumplirlo de la mejor manera.²²¹ Las mujeres jóvenes aprendían en casa a tocar el piano y a cantar ópera para luego asistir a las tertulias en donde tenían la oportunidad de lucirse.²²² Si bien se les impedía que acudieran a los colegios a aprender alemán, inglés, francés y griego, o a las demostraciones de los nuevos inventos, en cambio si se les permitía asistir a representaciones de teatro y leer algunos “libros de interés”.²²³ Por su parte, los hombres eran los encargados del manejo de las finanzas, de los negocios, de la política, de la educación; así por ejemplo, durante los eventos de beneficencia unas se dedicaban a preparar y despachar tamales y jamaicas, mientras que otros a contar el dinero recaudado.²²⁴

²²⁰ Vázquez Castillo, Guadalupe. “La educación de la mujer” en COLSAN. *Anónimas: escritoras potosinas del Porfiriato*. San Luis Potosí, S.L.P., COLSAN, 2000, p. 33 (Publicado originalmente en Adolfo B. González, *Prosa escogida, moral y recreativa*, San Luis Potosí, Imprenta popular, 1905).

²²¹ Tuñón, Julia. *Op. cit.*, p. 97.

²²² Cabrera e Ipiña de Corsi. *Op. cit.*, pp. 62, 155.

²²³ *Ibid*, pp. 92, 111

²²⁴ *Ibid*, p. 236

En una ocasión, escribía María Asunción “¡No cabe duda de que los hombres son muy distintos de nosotras!”²²⁵ a propósito de que ellos se interesaban por llevar las cuentas de gastos y costos y a ellas les importaban más los trajes y las joyas. En lo que toca a la enseñanza, las cátedras de latinidad, filosofía, jurisprudencia, matemáticas, topografía, geodesia, química, botánica, zoología, estudios mercantiles, gramática castellana, inglés, francés, literatura y dibujo lineal que se impartían en el Instituto Científico y Literario, estaban vedadas a las mujeres para ser único privilegio de los varones.²²⁶

Los estados de la mujer dentro del matrimonio: esposa y madre.²²⁷

La esposa.

Una vez casados, hombre y mujer adquirirían nuevos status y roles a desempeñar que cumplían con diversas funciones. En el caso de las mujeres, el primer papel a realizar era el de esposa. Las características que socialmente se aprobaban para ser una “buena” esposa eran principalmente la abnegación y la fidelidad conyugal.²²⁸

Bajo este esquema de comportamiento, la mujer abnegada debía procurar “dulcificar todos los sinsabores que rodean a su esposo”.²²⁹ A la mujer-esposa se le atribuía la cualidad de aliviar los pesares de su pareja con palabras de consuelo. La abnegación llegaba al grado de que cuando el marido se encontraba molesto,

²²⁵ *Ibid*, p. 54

²²⁶ *Ibid*, p. 57

²²⁷ Marcela Lagarde introduce el concepto de madresposas que enuncia que “Todas las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas” ya que la “maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres”. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, 1993, p. 363.

²²⁸ González Navarro, Moisés. “La vida social”, *Op. cit.*, p. 411.

²²⁹ Cantú de Cisneros, Agapita. “Ligeras reflexiones de los deberes de la mujer en sociedad”, *La Convención Radical Obrera*, vol. 1, núm. 450, 24 de septiembre 1893. Reproducido en Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. *Op. cit.*, pp. 30-31.

meditabundo, congojoso y lleno de desesperación, su mujer debía mostrar “un semblante halagüeño”, brindarle caricias, e incluso haber “estudiado muy minuciosamente su carácter” para poder “comprender sus más íntimos deseos, adivinarlos si le fuere dable. He aquí la misión como esposa”²³⁰ que predominaba durante el porfiriato.

El hecho de que fuera preferible estar casado o casada a mantener relaciones ilícitas, es una muestra de que para las mujeres, las únicas relaciones sexuales aceptadas socialmente se daban dentro del matrimonio. En opinión de las propias mujeres, existía una clara diferencia entre ser esposa y concubina. Una era respetable, mientras que a la otra se le rechazaba; se decía que una esposa no era la criada ni la querida. La moral de la época implicaba que las relaciones sexuales entre esposos no debían ser “fuente impura en donde viles pasiones apaguen su sed [del marido]”. La compañera debía serlo de toda la vida y no de un día, era una persona y no un mueble comprado con la dote,²³¹ pero que sin embargo, debía fidelidad al marido.

El siguiente texto resulta revelador por los adjetivos que describen las características que debía reunir una esposa.

Ser esposa es ser una mujer elegida con preferencia entre muchas, por su honestidad, por su religiosidad, por su amabilidad, por su asiduidad, por su laboriosidad, por su docilidad, por su dulzura, por su moderación, por su prudencia, por su sensatez, por su ternura, por su modestia, por su recogimiento, por su sumisión, por su economía. Ser esposa es ser una mujer elegida entre millares por sus virtudes, aureola inmortal, adorno esplendente, perfume imperecedero, perdurable encanto, celestial atractivo, emanación divina de las perfecciones inefables del mismo Dios; es ser elegida por sus virtudes cristianas, por sus virtudes constantes más que por su belleza exterior,

²³⁰ *Ídem.*

²³¹ A. Piñero, M. Martín. “Misión de la mujer en la sociedad”, *Op. cit.*

accidente fugaz, que con una enfermedad o con los años desaparece, o que con la continuación de poseerse, empalaga. Ser esposa es ser el consuelo, la alegría, las riquezas, las delicias, la felicidad y la vida de un hombre, de cuya suerte depende la suya propia. Ser esposa es ser la compañera inseparable de un hombre, es ser amada con un amor puro, con un amor constante, con un amor racional, con un amor religioso, con un amor desinteresado, con un amor ferviente, y tan duradero como la vida. Ser esposa es ser respetada, es ser atendida, es ser cuidada, es ser la mitad de ese mismo corazón, comprado con el precio de sus virtudes. Ser esposa es ser el porvenir, es ser la corona de generaciones sin cuento, es ser la esperanza, es ser el honor y el santo orgullo de la Religión, de la Patria y de la Humanidad. Esto es ser esposa.²³²

La madre.

La condición de madre se obtenía lo mismo dentro que fuera del matrimonio, sin embargo, lo primero era más valorado que lo segundo. Si la esposa debía tener ciertas cualidades relacionadas con su abnegación y fidelidad, la madre-esposa debía reunir las anteriores y otras más que garantizarían la correcta educación de los hijos. El Estado reconoció que la mujer desempeñaba un rol importante en la transmisión de valores hacia los futuros ciudadanos, por tal motivo, se estableció el principio de que el hombre debía proveer de alimento y protección a la esposa, de manera que ésta se pudiera dedicar a los hijos con la responsabilidad de la salud y moral familiar.²³³

La “misión” de la madre era educar a los hijos para que ellos sirvieran a Dios, a la patria y a la humanidad:

Ser madre es formar hombres, es educarlos, educarlos desde la cuna; educarlos es enseñarlos; enseñarlos es inspirarlos; inspirarlos es infundirles con sus caricias y con su ejemplo sentimientos grandes, nobles y sublimes; inspirarles estos sentimientos es grabarles en su corazón la virtud, la religiosidad, el honor, el patriotismo; grabar en su

²³² *Ídem.*

²³³ Barceló, Raquel. *Op. cit.*, p. 105.

corazón todas estas perfecciones es dar a Dios un ángel, a la humanidad un hombre, a la patria un ciudadano, al esposo un hijo y al corazón un ídolo.²³⁴

Dar todo esto es lograr al hombre; lograr al hombre es lograr la familia; lograr la familia es lograr la sociedad; lograr la sociedad es lograr los designios de la Providencia sobre el ser racional [...] La mujer no manda, es verdad, no combate, no consagra, no legisla, pero siendo esposa y madre recupera, en algún tanto, lo que se le ha usurpado; desempeña también todas esas misiones. La esposa madre no es sacerdote, pero los forma; no es un soldado, pero inspira el valor; no es legislador, pero forma las costumbres, y las leyes no son sino el reflejo de las costumbres públicas.²³⁵

El ser madre y esposa significaba actuar de acuerdo a las normas, realizar actividades reproductivas y serviles. El trabajo de la mujer que era esposa y madre debía ir dirigido al beneficio del ser humano. Se buscaba que sus actividades se enfocaran a humanizar al ser humano dentro de su propia cultura y época, acorde con su género, clase, grupo y tradiciones. Sus necesidades afectivas y su manera de percibir el mundo estaban configuradas para cumplir con este fin.²³⁶

²³⁴ A. Piñero, M. Martín. "Misión de la mujer en la sociedad", *Op. cit.*

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ Lagarde, Marcela. *Op. cit.*, p. 366.

IV. Cortejo y emparejamiento.

Durante el porfiriato se tenía la creencia de que el trato social debería refinarse, para que así los jóvenes fueran caballerosos con las mujeres. Con la finalidad de crear un espacio donde se pudiera dar este refinamiento se fomentó la creación de salones para reuniones familiares, sociedades literarias, clubes de ajedrez, de pelota y otras actividades más. Así, se les podría dar curso a las relaciones sociales normales y limpias. Por esos días se consideraba un gesto de galantería el que se cediera el asiento o la acera a las mujeres o personas mayores, el evitar un lenguaje tosco, juegos de manos, vicios y escándalos en teatros y reuniones.²³⁷

Relaciones amorosas y matrimonio.

Algunos cuentos cortos escritos durante el porfiriato nos brindan datos de la vida diaria de los habitantes de San Luis Potosí. Los cuentos incluyen descripciones de la manera en que se conocían y aproximaban entre sí personas de diversas clases sociales, desde el peón de hacienda hasta el acaudalado comerciante. Las formas variaban según la condición y el entorno socioeconómico. El objetivo era el mismo, la unión entre hombre y mujer; los motivos y las maneras eran lo que cambiaba.

Las palabras y las actitudes son expresiones simbólicas de intenciones, ideas, deseos, fantasías, miedos, gustos y sentimientos entre otras cosas. Las diferencias socioeconómicas de las personas y del espacio físico en que se desenvuelven hacen que el lenguaje por medio del cual se expresan varíe en su significado simbólico. Por ejemplo, durante el porfiriato no era lo mismo un baile en una plaza pública, que en un

²³⁷ González Navarro, Moisés. *Op. cit.*, "La vida social", pp. 407-408.

salón privado, como tampoco lo era el significado del matrimonio para un jornalero que para un funcionario público.

En el cuento *El tren de balastre* se advierten la forma de vida de trabajadores del ferrocarril, sus vicisitudes, sus anhelos, sus tragedias. La vida del ferrocarrilero era andar de un poblado a otro, trabajar en medio de resoplidos de vapor y el choque del acero. Cuando los hombres volvían a sus casas después de la jornada, las mujeres los recibían para cargarles “sus canastas, sus bolsas, servilletas y camino de la choza, platicaban con sus esposos, hermanos o hijos.”²³⁸

Los personajes del cuento representan formas de vida, de acercamientos, como Dorotea y Juan. Dorotea, la hija de Calixto el albañil, acostumbraba llevar a las vías una cántara de agua fresca para ofrecerla a los hombres que venían sedientos. Ella era como las demás mujeres que le acompañaban: limpia, bonita y de buen talante. Juan, garrotero de tren, se fijó en Dorotea por ser “bonachona” y “atractiva”. Además era una mujer “trabajadora y limpia” y se esperaba que algún día se la llevara “algún gandul”, pues para ello estaba siendo educada.²³⁹ El primer mensaje de interés por ella, o lo que podía ser un galanteo se lo dijo Juan de la siguiente manera: “Me darás agua en un jarro más grande mañana, yo te lo traeré de allá arriba.”²⁴⁰ Ella se puso “colorada” a lo que contestó “Haré lo que usted mande.” Fue un acercamiento directo, sin rodeos; el cántaro y el agua fueron el pretexto que aseguraría un intercambio más prolongado y seguro. Llevar y traer agua al hombre se convertiría en una rutina que permitiría la plática, y al mismo tiempo hacer evidente ante los demás su mutuo interés. Juan siempre regresaría con el jarro y lo devolvería a Dorotea, tal y como era la costumbre.

²³⁸ Sustaita Zavala, Alberto. *Op. cit.*, p. 30

²³⁹ *Ibid*, p. 31

²⁴⁰ *Ídem*.

La interacción entre ambos se daba “entre trago y trago, requiebro y galanteos; entre viaje y viaje, pequeños regalillos, gruesas cuentas color ámbar, collares de papelillo, cintillos muy variados y unos pendientes de perlas casi gigantescas.”²⁴¹ Y al cabo de unos días, que pudieron ser semanas o meses, Juan habló por largo rato con Calixto, hasta que Dorotea recibió la noticia por parte de su padre “Juan se queda a comer con nosotros y esta tarde se marcharán los dos para la ciudad, porque vas a ser su mujer.”²⁴² Se trató de una negociación entre el padre de la novia y el futuro yerno en donde la mujer no tomaba parte activa; sin más preámbulos se formalizó el compromiso con una comida.

Muchas veces, como en este caso, el dinero no alcanzaba para realizar una fiesta como se creía que merecía la ocasión. Debido a sus condiciones económicas, “Se unirían en matrimonio civilmente, y lo harían por la iglesia cuando hubiese dinero, porque eran muchos los gastos de instalación.” Juan y Dorotea se llevaban a la ciudad la recomendación del padre de ella, y éste, a su vez, se quedaba con la promesa de que la unión se realizaría legalmente. El hecho de que se unieran en matrimonio civil, muestra que éste se anteponía al religioso para obtener los derechos y obligaciones por la vía legal, así como dar legitimidad a la unión y futuros hijos. Por otra parte, el matrimonio religioso se consideraba el auténtico motivo de fiesta, y en general se decía que era el que “valía”, pues por su carácter sagrado prometía, unía y sellaba la unión.

Calixto dio la bendición a los futuros esposos, les recomendó llevar a cabo el matrimonio en cuanto llegaran a la ciudad, para que su unión fuera “próspera y feliz”²⁴³ y con ello evitar el concubinato. En la opinión del autor, la finalidad del matrimonio era la

²⁴¹ *Ibid*, p. 32

²⁴² *Ibid*, pp. 32-33

²⁴³ *Ibid*, p. 34

reproducción, pues al cabo de un año “los esposos vieron coronada su dicha con la venida al mundo de un pequeñuelo”²⁴⁴ quien era el “encanto y adoración” de la pareja.

Otra perspectiva sobre las relaciones amorosas y el matrimonio es la de las propias mujeres. Las mujeres potosinas que a finales del porfiriato tuvieron la oportunidad de escribir y publicar sus ideas fueron pocas. Algunas mostraron su punto de vista sobre las costumbres y actitudes ante la vida en una antología titulada *Prosa escogida, moral y recreativa*, publicada en el año de 1905 por Adolfo B. González, y editada por *Imprenta Popular*.²⁴⁵

De estos textos he tratado de entresacar algunos valores y normas que regían la vida cotidiana, y que de alguna manera condicionaban las actitudes hacia el matrimonio. Por ejemplo, en el texto “¿En dónde está la dicha?”,²⁴⁶ la autora relata una escena amorosa, en la que una pareja intercambiaba su cariño, se expresaban mutuamente su amor y se prometían unión eterna. Se daba mucha importancia a la confianza entre los enamorados, el arrepentimiento por los “pasados errores” y “extravíos”. También se hace evidente que se daba más valor a lo espiritual que a lo carnal “¿Qué atroz castigo el mío, y si no te hubiese amado, si no hubiese conocido que tu alma vale más, mucho más que tu rostro con ser bello!”²⁴⁷ le dice el enamorado a su amada. Aquí se muestra que en el amor, el espíritu se antepone al cuerpo a pesar de la belleza del rostro, pues uno se mantiene puro mientras que el otro es susceptible de mancha por medio de “errores” y “extravíos”. Simbólicamente, el alma representa un principio inmortal de naturaleza celestial brillante y potente que es lo que hace vivir a los

²⁴⁴ *Ídem*.

²⁴⁵ COLSAN. *Op. cit.*

²⁴⁶ Quesada, Esther E. “¿En dónde está la dicha?” en *Ibid.*

²⁴⁷ *Ibid*, p. 29

seres humanos.²⁴⁸ Por otro lado, la idea del alma se asocia con lo terrenal y lo sobrenatural. Se trata de un arquetipo de lo femenino que desempeña un importante papel en lo inconsciente del ser humano.²⁴⁹

Y al que no ama le ocurren grandes desgracias: “Porque hubiera pasado mi vida como el ser que nace despreciado, sin ojos para ver, ni corazón para sentir lo bello y lo dulce de las dichas reservadas al espíritu, y que sólo experimenta los dolores que hieren materialmente los miembros de su cuerpo y los goces groseros de los sentidos.”²⁵⁰ Esta idea de que como un lisiado insensible e incapaz, el que no ama sufre en su vida, reforzaba que era necesario el contacto con el otro a través de intercambios materiales y espirituales que tendían a integrarse en una misma unidad. Se trataba de la búsqueda de sintetizar las virtudes de cada individuo, misma que implicaba darse al otro en un abandono para llegar a un reencuentro. Desde una perspectiva simbólica,²⁵¹ el amor es la unión de los opuestos, la *pulsión* fundamental del ser, la libido que empuja toda existencia a realizarse en la acción:

“La dicha de la vida” no está en los goces de las pasiones, sino “en la expansión de otros más tranquilos, más íntimos sentimientos, en amar y ser amado, sin que la conciencia acuse al corazón, sin que las ilusiones brillantes hoy se conviertan mañana en negras sombras que sofoquen y maten su fe y su esperanza”.²⁵²

Las promesas de amor eterno son constantes como cuando la amada le dice a su amado “siempre desde que te vi te amé y te amaré como hoy te amo.”²⁵³ A lo que él

²⁴⁸ Chevalier, Jean, *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, España, Editorial Herder, 1993, pp. 77-79.

²⁴⁹ *Ibid*, p. 81.

²⁵⁰ Quesada, Esther E. “¿En dónde está la dicha?”, *Op. cit.*, p. 29

²⁵¹ Chevalier, Jean, *Op. cit.*, pp. 91-92.

²⁵² Quesada, Esther E. “¿En dónde está la dicha?”, *Op. cit.*, p. 30

²⁵³ *Ibid*, p. 31

contesta “Mi amor [...] es tuyo para siempre y no te fallará jamás.”²⁵⁴ Deseos de permanencia y eternidad.

La literatura se convierte así en un complemento de la liturgia católica ya que las mismas ideas se expresan en el ritual religioso, por ser el matrimonio una unión indisoluble, como también lo era para el código civil de la época. La literatura en este caso se encarga de reforzar esas concepciones con la idealización de una relación amorosa. El matrimonio es para siempre, y el amor es eterno, no hay separación. Cabe mencionar que durante el porfiriato, hubo varios intentos por hacer del matrimonio un contrato que pudiera disolverse. Los divorcios no eran como se conocen ahora, pues más bien se trataba de separaciones de cuerpos, más que de disoluciones de vínculos. La separación entonces, era temporal a pesar de que las evidencias mostraban lo contrario.

El ritual del cortejo iba acompañado de mensajes simbólicos que expresaban los ideales de los enamorados. Esos mensajes eran enviados a través de regalos como las flores que entrega el novio a su novia: el jazmín se relacionaba con la pureza inmaculada, la pasionaria con el intenso sentimiento del amor, y el azahar con la virginidad. Valores o atributos que debía tener la mujer para ser amada.²⁵⁵

Para sellar los pactos de amor, era necesaria la sanción del padre, su consentimiento era fundamental, a pesar de que la ley daba libertad de elección al individuo. El padre de la novia, al ver la felicidad en los rostros de la pareja dice en

²⁵⁴ *Ibid*, p. 32

²⁵⁵ *Ídem*.

signo de aprobación “Estos jóvenes recibirán mi bendición y serán eternamente dichosos.”²⁵⁶

Encuentros: lugares y ardides.

Manuel Muro, historiador y político potosino, redactó su *Miscelánea Potosina* a principios del siglo XX, en donde relata anécdotas de su vida en un tono costumbrista. El costumbrismo no tiene intención literaria, sino que su interés es más sociológico, que pretende preservar lo que se está perdiendo, es por eso que este texto sirve como un registro de aquellos aspectos sociales que están en medio de un proceso de transformación.

Este texto, donde se narra la cotidianeidad del siglo XIX, nos presenta de una manera coloquial la forma y los lugares en que se podrían conocer las personas en San Luis Potosí. Fiestas patronales, verbenas, bailes y demás festividades eran pretexto para interactuar con los demás. Las plazas, atrios y jardines eran los lugares de encuentro comunes donde la gente se identificaba y aprovechaba para establecer conversaciones. Además de los sitios de encuentro existían diversas formas de acercamiento. Por ejemplo, un pretexto para conocer mujeres y conquistarlas era saber tocar algún instrumento musical o escribir poemas. Manuel Muro relata que su amigo Joaquín Villalobos “tocaba muy bien la jaranita, lo que le servía de tarjeta de introducción a las casas en que había muchachas alegres. Con ellas pasaba agradables horas tocando y cantando”²⁵⁷

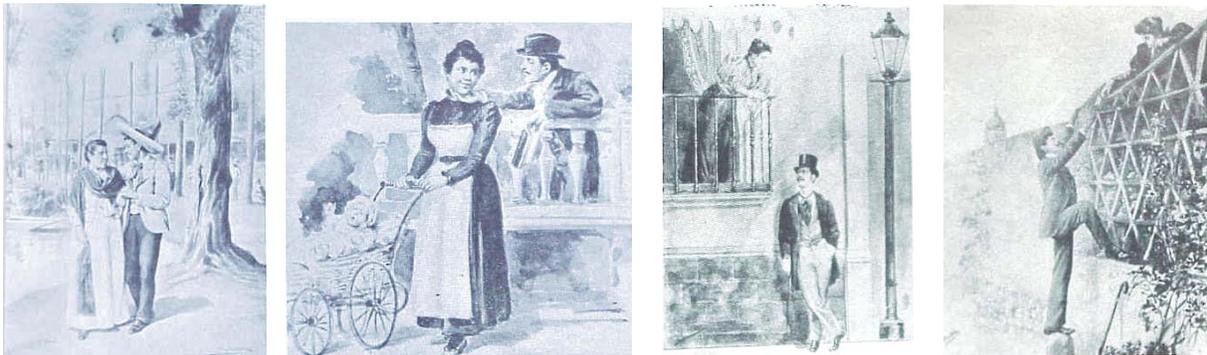
Las pautas de comportamiento amoroso eran aprendidas y reforzadas en la casa o en la iglesia. Un sermón religioso común era aquel que dirigido a las señoritas, tenía

²⁵⁶ *Ídem.*

²⁵⁷ Muro, Manuel. *Op. cit.*, p. 11

la intención de mantener en ellas el pudor y el recato bajo la vigilancia de la madre. Muro narra lo que pudo haber dicho un sacerdote: “que las niñas no deben recibir cartas de novios sin el consentimiento de su mamá, ni hablar con hombres que tengan fama de bailar bien, ni otras cosas”²⁵⁸

Pero ¿dónde y cómo podría recibir una jovencita cartas de sus pretendientes?, ¿qué tipo de censura podrían tener? Una hija le contesta a su madre: “tú sabes bien que todas las cartas que me han dado en la iglesia, en la procesión, en el paseo y en la ventana, las que me han traído la recamarera, el mozo y la dulcera, te las he entregado, y sólo he contestado las treinta y ocho que tú me dictaste.”



Conversaciones en el camino, durante el paseo del bebé encargado, desde el balcón o tras la barda. Para algunos, los obstáculos impuestos eran además de sociales, físicos. *Imágenes tomadas de: Casasola, Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.*

La madre no quiere dejarlo ahí y pide su opinión a Timotea, quien trabaja como doméstica. Ésta responde “Yo señora, no recibo cartas de *naiden*, ni bailo arrimada a ningún hombre, nosotras las *probes* bailamos nuestro jarabe frente a frente de los hombres, pero retiraditos.”²⁵⁹ La censura a las cartas era para evaluar al pretendiente; y la recomendación del sacerdote sobre el baile era para que las jovencitas no se involucraran con jóvenes con “experiencia”.

²⁵⁸ *Ibid*, p. 24

²⁵⁹ *Ibid*, p. 25



Primero, la discreta entrega de la carta, después, su lectura en compañía de un confidente. *Imágenes tomadas de: Casasola, Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.*

Manuel Muro relata que en una ocasión conocieron él y sus amigos a dos “coloncheras simpáticas y preciosas” durante las fiestas del barrio de Tlaxcala, en cuyo puesto había un rótulo que decía “Colonche fino para señoritas y jóvenes decentes”,²⁶⁰ abierta invitación a mujeres y hombres de cierta edad con buenas intenciones.²⁶¹ Ellas se sonrojaban con los elogios al licor y agradecían con sonrisas y la promesa de uno mejor preparado la próxima visita. Así comenzaba la conversación, que poco a poco se iba animando. De esa, seguían las fiestas de San Miguelito, San Francisco, Todos Santos y otras más. Cada verbena era motivo de visita a las coloncheras y al término de la temporada de fiestas se extendían los encuentros a la casa de ellas.²⁶² La confianza crecía al grado de llegar a bailar las “sonatas populares” en la sala y aprender el jarabe²⁶³.

²⁶⁰ El colonche es un licor de tuna

²⁶¹ Muro, Manuel. *Op. cit.*, p. 27

²⁶² *Ibid*, p. 28

²⁶³ *Ibid*, p. 29



Cualquier momento y lugar podía ser el adecuado para intercambiar palabras y miradas de amor. Ya sea durante la venta de bebidas o en las posadas. *Imágenes tomadas de: Casasola, Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.*

Los jóvenes implementaban sus propias “tácticas” para realizar reuniones y poder convivir con mayor flexibilidad, más allá de las oportunidades que las fiestas populares les permitían, aunque siempre con el visto bueno de los jefes de familia. Se creaban asociaciones estudiantiles formadas por alumnos de los colegios: “Esta sociedad no tenía más objeto que el reunirnos con familias amigas, dar una tertulia el sábado de cada semana y un baile cada cuatro meses.”²⁶⁴ Por lo general los padres de familia dirigían los bailes y juegos, se mezclaban con los muchachos y estaban al pendiente del orden, “pero eso sí, las tertulias no habían de pasar de tres horas; de las ocho a las once de la noche, sólo en los bailes que enfáticamente llamábamos generales, nos era permitido prolongarnos hasta las cuatro de la mañana, y aumentar la concurrencia con convidados extraños a nuestro círculo.”²⁶⁵

Los propios adultos fomentaban estos encuentros en donde los jóvenes aprendían a ser “caballeros” y las señoritas “damas”, al grado de que “a los muchachos nos daban muy buenas regañadas porque dejábamos sin bailar a una señorita que

²⁶⁴ *Ibid*, p. 13

²⁶⁵ *Ídem*.

estaba sentada, o porque no les ofrecíamos a todas oportunamente los modestos refrescos o dulces”²⁶⁶ Los señores anfitriones y sus esposas “Eran nuestros segundos papás, que nos daban lecciones de trato social; todos los estudiantes los respetábamos y les teníamos gran cariño.”²⁶⁷ Así se aprendían los rituales del cortejo. Se trataba de ensayos de la vida adulta que bajo la supervisión de los padres podían ser corregidos o reforzados.

Para encontrar pareja, la sociedad porfiriana de San Luis Potosí recurría a mecanismos que tomaban la forma de juegos, en los que a partir de “sorteos” se formaban amistades o se reforzaban las ya establecidas, con lo que se evitaba el inconveniente de la timidez y se obtenía la aprobación de los demás. Las ideas de destino y suerte al mezclarse con la diversión daban un toque especial a este tipo de eventos que ayudaban a escoger pareja. Un ejemplo de ello eran los bailes o rifas de *compadres* que se celebraban los primeros días de enero de cada año.

Este baile, descrito en 1880 por María Asunción en su diario y en 1903 por Manuel Muro en su *Miscelánea potosina*²⁶⁸ consistía en que una familia formulaba una lista de amigos y amigas, y algunos o algunas que no lo eran. Se tenían preparadas dos urnas en donde se depositaban papeles con los nombres de los jóvenes y de las señoritas. Posteriormente se iban sacando los nombres de cada urna para formar las parejas. Así se realizaba el sorteo “y cosa rara, siempre salían de las ánforas los nombres de los novios de antemano ya conocidos.” O bien, a quien no tenía novia, “le acomodaba la suerte a alguna joven que estaba en la misma condición”. Después de las rifas la familia “hacía saber el resultado a las parejas de compadres, por medio de

²⁶⁶ *Ibid*, p. 14

²⁶⁷ *Ídem*.

²⁶⁸ *Ibid*, pp. 17-19; Cabrera e Ipiña de Corsi. *Op. cit.*, pp. 97-99.

atenta esquila”. La noticia podía ser recibida por los interesados, “con aplauso y entusiasmo, admirándose de la dicha con que la fortuna los favoreció.” Ya en el baile, la pareja tenía que darse el abrazo de “compadres”. Los hombres regalaban una corona a sus “comadres” y éstas a su vez respondían el gesto con un ramo para colocarlo en el ojal del frac o la levita del “compadre”. Muchas veces el resultado era el esperado, ya que de estos bailes “resultaban generalmente muchos matrimonios, ya de los novios elevados a compadres que con el abrazo crecía su amor y entusiasmo, ya de los que no siéndolo antes, se veían en buen camino para serlo, considerando la mutua aceptación del compadrazgo como una prueba de simpatía.”²⁶⁹

En algunas ocasiones se colgaba de un candil una rueda de la que pendían “cintas de dos colores, uno de ellos destinado a los muchachos y el otro a las señoritas”, en cuyos extremos estaban los papelitos con los nombres de las comadres y compadres. Cada quién tiraba al azar una cinta que correspondiera al sexo opuesto, “dejando a la suerte encargarse de formar los compadrazgos. Estas parejas, después de darse el abrazo de rigor, quedan comprometidas a pasar toda la velada juntas, tanto en el baile como en los juegos de salón que suelen seguirse.”²⁷⁰ A pesar de lo increíble de los resultados, no se desaprobaba el sistema, ya que “De todos modos ellos creen que fue la suerte la que les deparó ese compadrazgo que les permitió por una noche algo más que unas tiernas miraditas que se venían cambiando hace tiempo”²⁷¹

Otros bailes eran los de carnaval, temporada de “gran bullicio y alegría”. En la ciudad de San Luis Potosí, “todas las clases sociales se entregaban al placer, formando

²⁶⁹ Muro, Manuel. *Op. cit.*, pp. 17-19.

²⁷⁰ Cabrera e Ipiña de Corsi. *Op. cit.*, p. 97

²⁷¹ *Ibid*, p. 99

comparsas numerosas que recorrían las calles y paseos”,²⁷² “Los jóvenes de familias acomodadas, los comerciantes nacionales y extranjeros, los estudiantes, los artesanos, los dependientes de tiendas de abarrotes, todos en sus respectivos círculos, hacían uso del disfraz para entregarse a la broma y a la risa.”²⁷³

Así como había tiempo de algarabía, también lo había de retiro y abstención: “La temporada de la cuaresma suspendía totalmente todas nuestras diversiones. Nuestras amigas y compañeras de baile, se dedicaban a confesarse y a oír los sermones cuaresmales, y nosotros, los estudiantes, vagábamos espantados de aquí para allá”²⁷⁴ Desafortunadamente para ellos “era una temporada de larguísima abstinencia, porque mientras no se quemara el último de los judas, el sábado de gloria, nuestras amigas no se prestaban a las diversiones profanas, y aun nos desconocían en los días de cuaresma. Las veíamos entrar o salir de un templo, o las encontrábamos en la calle, con el tápalo echado sobre la frente, cubiertas hasta las narices, y los ojos fijos en la tierra. Las saludábamos y no nos contestaban, y si nos acercábamos a decirles alguna amistosa broma, o a pedirles un vals adelantado para la Pascua, sacaban la manita y nos ponían la cruz. Algunas solían sonreírse, pero se cubrían más para no ser vistas, y aceleraban el paso.”²⁷⁵

Con estos breves ejemplos, vemos que había distintas formas para acercarse a la persona motivo de interés. Desde las cartas, que pasaban por la censura de los padres, por supuesto, hasta los bailes organizados por los propios padres de familia. Los lugares podían ser una plaza, la iglesia, el trabajo, un jardín, un mercado, etcétera.

²⁷² Muro, Manuel. *Op. cit.*, p. 19

²⁷³ *Ídem.*

²⁷⁴ *Ibid*, p. 21

²⁷⁵ *Ibid*, pp. 21-22

Se hacía evidente la necesidad del contacto con el otro, a través de intercambios materiales y espirituales que tendían a integrarse en una misma unidad. Se trata de la búsqueda de sintetizar las virtudes de cada individuo, misma que implicaba darse al otro en un abandono para llegar a un reencuentro. Los lenguajes variaban según la condición social y económica. Las clases marginadas eran más parcos, directos, menos rebuscados, mientras que aquellos con mayores posibilidades organizaban sus tertulias con toda una parafernalia acorde a la ocasión. A pesar de las libertades que cada quién se permitía, había momentos de “guarda”, como en Semana Santa, en que los acercamientos no eran aprobados.



Distintas personas, diferencias de clase, diferencias de estilo, diferentes lugares, distintas parejas. El cortejo y el emparejamiento ocurría entre la gente del pueblo, la clase media y la alta. *Imágenes tomadas de: Casasola, Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.*



V. El proceso de secularización y la búsqueda de la legalidad.

El proceso de secularización, es un proceso de cambio social que se inició a finales del siglo XII después de Cristo; el proceso creció progresivamente y se expandió después del siglo XIV sobre la vida cultural occidental, social y personal; durante los últimos cinco siglos transformó de manera radical el preeminente mundo sociocultural religioso en un universo humano occidental secular, es decir laico o civil.²⁷⁶

La importancia del estudio del proceso de secularización en México radica en que permite evaluar cualitativamente la trascendencia de hechos sociales relacionados con las instituciones religiosas y la sociedad en su conjunto. En México, este proceso ha tenido lugar desde la conquista española, sin embargo, considero que fue durante la segunda mitad del siglo XIX que tomó mayor fuerza, tras el evento coyuntural que fue la promulgación de las Leyes de Reforma en 1859, mismas que fueron incorporadas a la Constitución en 1873. A partir de ese momento la separación Iglesia-Estado ha sido más intensa y desde luego, más trascendente. Ambas instituciones establecieron una suerte de competencia entre sí por lograr el control de la sociedad por medio de mecanismos reguladores. Por un lado tenemos a la Iglesia, en este caso católica, con una moral arraigada, mandamientos y cánones preestablecidos; por otro a un Estado nuevo, Federal e Independiente abocado a la creación de la institucionalidad nacional por vía de la legalidad, y por ende, con leyes nuevas, códigos y regulaciones que pretendían normar la vida del “ciudadano”. Estas normas impuestas por el Estado abarcaban entre otras cosas, el espacio de la vida privada; concretamente me refiero al matrimonio, que entonces pasó del ámbito religioso al civil.

²⁷⁶ Dobbelaere, Karel. *Secularización: un concepto multi-dimensional*. México, Universidad Iberoamericana, A.C., 1994, p. 23.

En su aspecto teórico y en opinión de Karel Dobbelaere, hay tres grandes dimensiones o planos en que se distinguen los fenómenos relacionados con la secularización, éstos son: *laicización, cambio religioso y participación en iglesias*. A continuación explicaré brevemente cada uno de ellos.

La laicización se refiere a las transformaciones sociales que se perciben claramente con el advenimiento del mundo moderno. Se trata de la transformación en las relaciones entre las instituciones religiosas y el resto de las instituciones sociales. En otras palabras, es un concepto que mide las relaciones interinstitucionales *religión-sociedad*. Las transformaciones se dan en el nivel institucional y provocan o traen consigo profundas consecuencias para la vida humana, además de que significan el descenso de la importancia de las instituciones y símbolos religiosos.²⁷⁷

Una segunda dimensión es la del cambio religioso, cuyos fenómenos están estrictamente relacionados con los cambios o transformaciones que surgen al interior del mundo religioso. También se mantiene en el ámbito institucional, pero no en el interinstitucional. Se trata de una relación *religión-religión* y no *religión-sociedad*. Este concepto hace referencia a las comunidades religiosas, a su descenso y surgimiento, a los cambios en su estructura organizativa, a las creencias, morales, rituales, etcétera.²⁷⁸

La tercera dimensión es la que se refiere a la participación religiosa, que tiene que ver con los cambios o transformaciones que se dan en las relaciones *individuo-institución religiosa*. Se trata de un concepto que puede medir el grado de integración normativa individual con relación a las corporaciones religiosas.²⁷⁹

²⁷⁷ *Ibid*, pp. 23-66.

²⁷⁸ *Ibid*, pp. 67-89.

²⁷⁹ *Ibid*, pp. 91-104.

Es importante distinguir entre la participación religiosa, el cambio religioso y la secularización como un proceso de laicización aunque muchas veces los tres planos estén estrechamente relacionados. La secularización no es un proceso mecánico evolutivo, sino que depende del contexto cultural en el que se desarrolla así como de las personas y grupos involucrados que manifiesta o latentemente, laicizan o sacralizan instituciones sociales.²⁸⁰ El presente estudio se inscribe dentro de lo que sería la laicización, pues con la introducción de las Leyes de Reforma cambiaron las relaciones entre la religión y la sociedad por la vía de las instituciones estatales como el Registro Civil. Piénsese por ejemplo en el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, además de la secularización de los bienes eclesiásticos y el hecho de que ahora las inhumaciones se realizaran en panteones de propiedad municipal y ya no de las iglesias.

Algunas características del proceso de secularización en general, son el hecho de que dogmas cristianos, creencias, mandatos, valores sagrados, ritos e imperativos morales, experimentan una creciente degradación al status de reglas de conducta seculares, hechas por el hombre y concebidas como creencias humanas falibles y valores relativos.²⁸¹ Otro aspecto se da en el campo de la moral, el cual implica el descenso de la religión cristiana, de sus preceptos y valores, así como de su poder para controlar el comportamiento de la población.²⁸² El último aspecto que lo caracteriza, es el descenso de la iglesia cristiana como una institución social. Lo anterior implica la fragmentación de la institución en sectas, denominaciones, en divergencia de ideas, de intereses políticos y económicos, en deserciones del cristianismo, en afiliaciones a

²⁸⁰ *Ibid*, p. 105.

²⁸¹ *Ibid*, p. 23.

²⁸² *Ibid*, pp. 23-24.

nuevas religiones, en el descenso de asistencia a los servicios religiosos, y en el descenso de las creencias en los dogmas centrales del cristianismo.²⁸³

Uno de los argumentos en mi investigación, es que el proceso de secularización significa ampliar la participación de la sociedad en actividades que se creía, debían pertenecer exclusivamente a la Iglesia, así como la división de funciones y acciones que antes pertenecían al espacio religioso y que ahora pertenecen al civil. Por ejemplo, surgen escuelas y hospitales cuyo personal es laico y no religioso, en dónde se transmiten valores que no necesariamente tienen que ver con la religión, aún cuando coincidan con ésta. Otro ejemplo de mayor trascendencia en el tema que me ocupa es el de la instauración del Registro Civil y sus códigos que comenzaron a normar la vida de las personas desde la segunda mitad del siglo XIX. Me refiero al registro y sanción de nacimientos, matrimonios y defunciones por parte del Estado y ya no de la Iglesia; y por su puesto, al desarrollo de la normatividad relacionada con ello, es decir leyes y códigos civiles.

El proceso de secularización en México durante la segunda mitad del siglo XIX.

El proceso de secularización que se vivió en nuestro país a mediados del siglo XIX encierra toda una serie de significados sociales, políticos y económicos. Podría decirse que se trata de un proceso en el que se intenta definir las funciones del Estado y la Iglesia ante la sociedad. A partir del 15 de agosto de 1860, se exigió el cumplimiento cabal de las Leyes de Reforma en toda la República. El clero no cooperó, por el contrario, excomulgaba a los que obedecían las leyes civiles. Por su parte el Estado

²⁸³ *Ibid*, p. 24.

consideró que la falta de cooperación eclesiástica llevaba a "conspirar contra el orden público", lo cual, desde luego, era considerado como delito de orden civil.²⁸⁴

Durante el México Independiente la Iglesia estuvo dominando gran parte de las instituciones dedicadas al control social, como pueden ser el registro de matrimonios, nacimientos, bautizos, muertes, etc. Puede decirse que la Iglesia era la encargada de imponer la norma, pues la gente debía sancionar sus uniones religiosamente. Con la introducción de las Leyes de Reforma la situación comenzó a cambiar. El Estado se adjudicó la facultad de registrar los nacimientos, muertes y matrimonios de las personas, entre otras cosas. Se dispuso la fundación de las oficinas del Registro Civil y la reglamentación a esta institución. La promulgación del matrimonio legal tenía la intención de proveer a los hijos de un padre legítimo. Se trataba de evitar el abandono y se buscaba otorgarle derechos a cada cónyuge para tratar de conservar el lazo de unión. Al principio y durante el porfiriato en México, la idea moderna de orden y progreso implicaba no tener hijos ilegítimos, evitar el abandono de hogar, no cometer adulterio y regular la herencia.²⁸⁵

Tras la promulgación del Código Civil surgió entre la Iglesia y el Estado una competencia que se disputaba el control de los registros de nacimientos, casamientos y defunciones, además de que se discutía qué tipo de matrimonio era el que "valía", el religioso o el civil. La pérdida de la competencia exclusiva que tenía el clero para el matrimonio ocasionó la reacción de algunos obispos. Decían que nunca se podría despojar a la Iglesia de las facultades que recibió de Jesucristo. Cualquier matrimonio

²⁸⁴ Staples, Anne. *Op. cit.*, p. 43

²⁸⁵ Chávez Asencio, Manuel F. *La familia en el Derecho. Derecho de familia...*, *Op. cit.*, p. 56; Magallón Ibarra, Jorge Mario. *Op. cit.*, pp. 144-145. Parcero, María de la Luz. *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*. México, INAH, colecc. Científica No. 264, 1992, p. 123.

realizado fuera de la Iglesia sería considerado ilícito y llamado concubinato.²⁸⁶ La pugna entre el clero y el Estado en cuanto al registro de los matrimonios llegó hasta la prensa, en donde se expresaron varias opiniones al respecto. Se decía que antes del matrimonio religioso se debía efectuar el civil, pues la prioridad del matrimonio religioso causaba la bigamia y el abandono del hogar. También se argumentaba que si el Estado no reconocía valor al enlace religioso, no había razón para multar o sancionar a quienes lo celebraran sin llevar a cabo la ceremonia civil, ya que ninguna ley sancionaba las uniones libres.²⁸⁷ Algunos católicos recomendaban someterse a la prioridad del Registro Civil. Otros expresaban que no querían entrar en problemas metafísicos, sino que lo importante era remediar la situación de muchos hijos sin padres y muchas esposas sin esposos, para lo cual no importaba llamar simple contrato al matrimonio civil. La prensa consideró que la falla de los registros civiles se debía a una cuestión de educación.²⁸⁸

El estado de San Luis Potosí no escapó a semejante discusión entre los defensores del matrimonio civil y quienes se oponían a él. Aún cuando se vislumbraba un gran progreso económico, político y social en la ciudad, la sociedad se resistía a registrar sus uniones, quizás por razones de educación. La Constitución Política del Estado de 1861 en el artículo siete estipulaba como deber de los potosinos inscribirse en el Registro Civil.²⁸⁹ El argumento que utilizaban los grupos que estaban a favor del Estado era que habría menos hijos ilegítimos, menos hijos abandonados, menos esposas solas, menos problemas al momento de heredar, etc. Todavía en el periódico

²⁸⁶ Chávez Asencio, Manuel F. *La familia en el Derecho. Derecho de familia...*, *Op. cit.*, pp. 61-62; Magallón Ibarra, Jorge Mario. *Op. cit.*, p. 155.

²⁸⁷ González Navarro, Moisés. *Sociedad y cultura...*, *Op. cit.*, pp. 26-27.

²⁸⁸ *Ibid*, p. 28.

²⁸⁹ Estado de San Luis Potosí. *Constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, Imprenta de la Escuela Industrial Militar, 1890.

oficial de 1904, se exhortaba al pueblo para que se registrara, pues con ello, las parejas que se unían en matrimonio eclesiástico no tendrían que sufrir las consecuencias de un abandono, sin que la ley ejerciera su acción. De la misma manera, habría menos hijos ilegítimos que perdieran el derecho de sucesión de bienes.²⁹⁰ Algunos individuos que solamente habían celebrado el matrimonio religioso, amenazaban a sus esposas con abandonarlas, argumentando que el único obligatorio era el civil, por esa razón la prensa católica pidió que se considerara como un impedimento al matrimonio civil, el haber celebrado el religioso.²⁹¹ Se puede afirmar que el país entraba en un proceso de secularización como *laicización* en el sentido de que las transformaciones se daban en un nivel interinstitucional de las relaciones *religión-sociedad*. La Iglesia poco a poco fue aceptando las disposiciones del Estado, aunque seguía considerando al matrimonio religioso como el más importante. Se recomendaba que las personas registraran sus casamientos ante la instancia civil.

El Registro Civil.

Entre las Leyes de Reforma, la del registro civil afectaba de manera directa a las costumbres del país, pues involucraba a todos los ciudadanos varias veces en el transcurso de su vida. El registro de los nacimientos, matrimonios y muertes ante un juez civil era una nueva práctica que había que comprender, era una experiencia que extrañaba y causaba repulsión no sólo por su novedad sino por lo que representaba en su aspecto anticlerical.²⁹²

²⁹⁰ AHESLP, fondo Colección de Planos y Periódicos Oficiales del Departamento de Catastro, legajo *Diario Oficial* 200-Periódico Oficial julio - diciembre 1904. *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*, tomo XXIX, S.L.P., México, 24 de agosto de 1904 No. 64, parte no oficial de la prensa, p.8.

²⁹¹ González Navarro, Moisés. "La vida social", *Op. cit.*, p. 410.

²⁹² Staples, Anne. *Op. cit.*, p. 42

El gobierno tenía especial interés en registrar los nacimientos, matrimonios y muertes. Los matrimonios se registraban después de la ceremonia religiosa y a los párrocos se les impuso la obligación de informar diariamente los bautismos efectuados en su jurisdicción.²⁹³

Al finalizar la intervención francesa, con los efectos de la actividad bélica, era obvio que el hecho de no acatar las Leyes de Reforma iba a dar materia de sobra a los vencedores para seguir combatiendo a los que habían perdido. La no observación de estas leyes se convertía en razón de más para denunciar a los conservadores. Estos primeros tiempos después del restablecimiento de la paz eran todavía tiempos de resentimientos y de búsqueda de culpables.²⁹⁴

Para el Estado fue difícil desempeñar la nueva labor del registro, sobre todo porque al principio no era gratis, y el gobierno tenía que reconocer que los ciudadanos consideraban muy oneroso el pago que debían hacer por la inscripción de los actos concernientes a su estado civil.²⁹⁵ En diciembre de 1874 el Congreso de la Unión declaró gratuito el servicio del registro a nivel nacional, eliminando de esta manera uno de los obstáculos a su aceptación por el pueblo.²⁹⁶ Otras dificultades a que se enfrentaban las oficinas del Registro Civil eran la resistencia por parte de la población y la falta de recursos económicos para implementar las nuevas medidas.

El Registro Civil era percibido por el propio Estado como una institución necesaria que garantizaría el orden en la vida familiar e individual.

La institución del registro civil que tantos beneficios trae consigo a la sociedad, dado el sistema de nuestra

²⁹³ *Ibid*, p. 44

²⁹⁴ *Ídem*.

²⁹⁵ *Ibid*, p. 46

²⁹⁶ *Ibid*, p. 47

organización política, reclama de parte del Gobierno, apoyo decidido, pues sobre la exactitud y forma regular de los actos registrados, descansa en gran parte la seguridad del derecho individual en sus variadas relaciones, particularmente en las que afectan el orden de la familia.²⁹⁷

Hacia la primer década del siglo XX, se informaba que las oficinas del Registro Civil en el Estado de San Luis Potosí ya funcionaban con regularidad; eran inspeccionadas mensualmente por los Jefes Políticos y Presidentes Municipales.²⁹⁸

Las estadísticas nos muestran que a nivel nacional fue mayor la cantidad de matrimonios civiles que los religiosos, según se aprecia en el cuadro 1. Por el contrario, a nivel local, no todos los matrimonios realizados fueron registrados en las oficinas del Registro Civil. En cuanto al primer caso, puede deberse a las deficiencias de los censos nacionales, pues es difícil asegurar que había una preferencia por el matrimonio civil que por el religioso, además de que las estadísticas mostradas son las realizadas por instancias oficiales. En mi opinión, los datos que se ofrecen en el cuadro 1 no son suficientes para demostrar cuantitativamente que se haya vivido un proceso de secularización progresiva en 10 años. Considero que hubo un proceso de secularización importante, perceptible cualitativamente en los discursos y actitudes, más que en las cifras.

El conteo que realicé tanto en los archivos eclesiásticos como en los civiles, indica que entre 1876 y 1914, de 9,706 matrimonios religiosos registrados, se efectuaron civilmente 7,590 (78.19%), lo cual nos da una diferencia de 2,116

²⁹⁷ Espinosa y Cuevas, José M. *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas*. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1906, p. 32. Contestación dada al informe por el C. Presidente del Congreso, Ing. Paulo Verástegui.

²⁹⁸ *Ibid*, pp. 10-11; *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas*. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1907, p. 6; *Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas*. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1910, p. 5.

(21.80%).²⁹⁹ Los datos que presento en la gráfica 3 sobre el comportamiento a nivel local nos muestran que más bien había una preferencia por el matrimonio religioso sobre el civil, aunque hay momentos interesantes en los que casi se igualan el número entre unos y otros. Esto puede tener su origen en el hecho de que el Gobierno realizó un gran esfuerzo por mejorar el servicio en el registro y a que la ley obligaba a los párrocos a que informaran a las autoridades civiles sobre los movimientos realizados; además, se recomendaba que primero se realizara el matrimonio civil.

Es de notarse el paralelismo en las líneas de la gráfica 3, pues tanto los matrimonios civiles y religiosos presentan las mismas subidas y bajadas, aunque varía la proporción entre ellos. Este paralelismo de las líneas a lo largo del tiempo, muestra que la tendencia apuntaba a mantener cierta proporción entre los registros civiles y religiosos, lo que puede traducirse en una aparente inmovilidad. Existen puntos en los que las líneas tienden a unirse, como en los años de 1878, 1890, 1892, 1896 y 1906. También es de resaltar que en el año de 1914 las líneas tienden a separarse, quizás debido a los movimientos revolucionarios que trastocaron el funcionamiento de las instituciones civiles.

Según la gráfica 3, a partir de 1876 y hasta 1888 la tendencia fue el aumento de los matrimonios tanto civiles como religiosos. Posteriormente, el periodo entre 1890 y 1896 expresa en términos generales una disminución de los matrimonios, para

²⁹⁹ AHESLP, Fondo registro civil, libros de matrimonios; Archivo Histórico Diocesano de SLP (AHDSL), Fondo Matrimonios. A fin de obtener una muestra significativa y confiable, realicé un conteo de todos los matrimonios registrados cada 2 años de 1876 a 1914, en los 4 juzgados de la ciudad capital y en 6 parroquias (Sagrario, San Miguelito, San Sebastián, Tequisquiapam, Tlaxcala y Santiago; los del Montecillo, San Juan de Guadalupe y Catedral se registraban en el Sagrario, por lo que ya van incluidos en mi cuenta). Para 1892 ya no se incluye el juzgado 4º, pues dejó de funcionar. Hacia 1914, los juzgados 2º y 3º ya no estaban trabajando, probablemente porque el movimiento armado de la Revolución mexicana disminuyó el interés por registrarse.

continuar con un aumento de 1896 a 1904. De 1906 a 1914 se aprecia una relativa estabilidad.

Si bien hay momentos en que los matrimonios civiles casi igualan en número a los religiosos, no se puede afirmar que casarse por lo civil haya sido una preferencia sobre el religioso. Más bien se nota una coexistencia más o menos estable entre ambas instituciones. Por otro lado, esta estabilidad nos habla de la eficiencia de las oficinas del registro civil, y de que la mayoría de las parejas que se casaban, atendían las disposiciones civiles.

Considero que con estos datos se hace patente el hecho de que se estaba viviendo un proceso de secularización de la vida social, mismo que se manifestaba en los matrimonios. No se puede afirmar que hubo una laicización completa de la vida, sin embargo, la sola introducción del Registro Civil significó un cambio en la institución matrimonial, aunque no en la tendencia a unirse; con uniones civiles o religiosas, la gente seguía casándose.

Se puede decir entonces, que el Registro Civil vino a secularizar o laicizar ciertos ritos, cuya presencia en la vida de los ciudadanos hacía obvia la participación del Estado en los asuntos familiares, áreas en las que únicamente había tenido que ver la Iglesia. Nuevamente se percibe el proceso de laicización: la Iglesia perdía importancia frente a la sociedad por la nueva participación de la institución estatal que era el Registro Civil. Ciertamente, la Iglesia perdía presencia, pero de manera paulatina, pues hubo una constante oposición al Registro Civil, sobretodo en lo tocante al matrimonio.

Es importante reflexionar que por otro lado, la gráfica 3 nos muestra que hacia finales del periodo se percibe un incremento del matrimonio religioso. Además, el hecho de imaginar que pudiera haber matrimonios no sancionados por la Iglesia sino por el

Estado llenaba de espanto a una gran parte de la sociedad a pesar de la muy extendida práctica de uniones libres. Cabe aclarar que gran parte de estas uniones había sido causada por otras circunstancias que raras veces tenían que ver en la creencia de que el matrimonio eclesiástico no era deseable.³⁰⁰

Más adelante presentaré un caso que considero, es un buen ejemplo de este proceso de secularización, que al mismo tiempo implica la búsqueda de legitimación tanto de las uniones entre hombres y mujeres como de los hijos, así como de la legalidad de las instituciones.

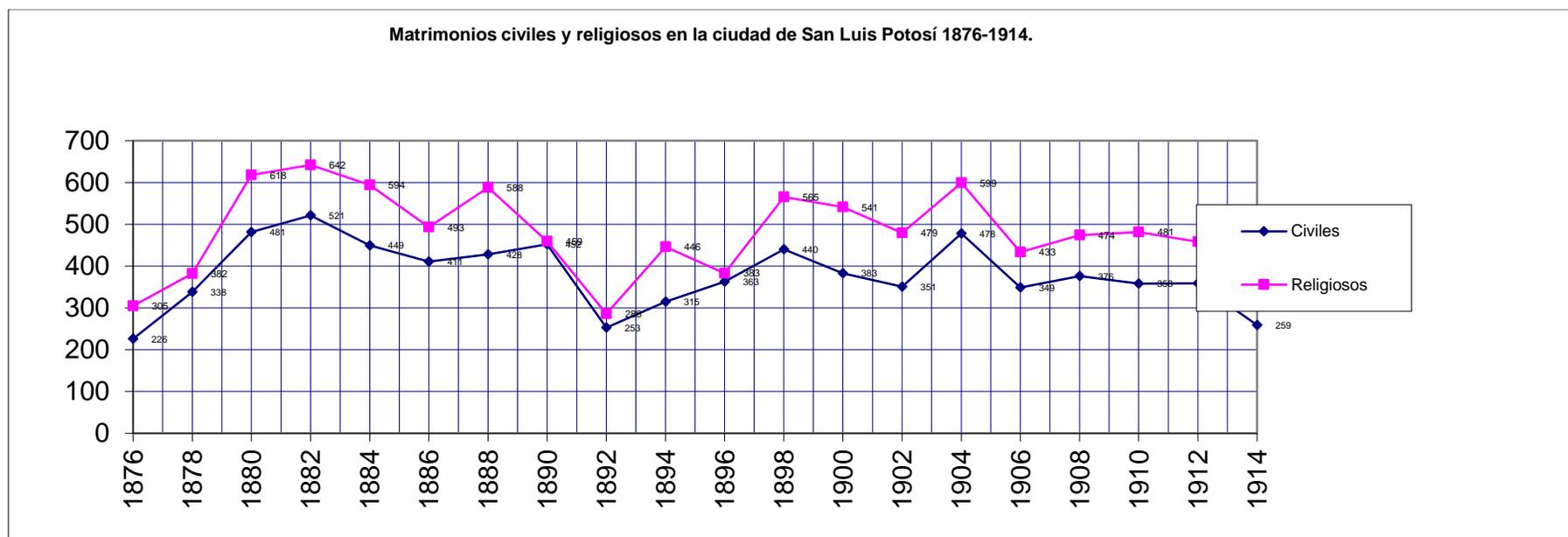
³⁰⁰ Staples, Anne. *Op. cit.*, p. 47

Cuadro 1. Matrimonios civiles y religiosos en México, 1895-1905.

Distribución de los matrimonios civiles y eclesiásticos. Por ciento de totales a nivel nacional		
Años	Civiles	Eclesiásticos
1895	59.75	40.25
1900	58.67	41.33
1905	60.09	39.91

Fuente: González Navarro, Moisés. 1956, p. 181.

Gráfica 3. Matrimonios civiles y religiosos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, Fondo registro civil, libros de matrimonios; Archivo Histórico Diocesano de S.L.P. (AHDSL P), Fondo Matrimonios.

Legitimación, legitimidad y legalidad.

Durante la época Moderna en México se vivió un proceso que intentaba formar una nación. Algunas veces estos intentos se dieron de manera muy violenta, como en el caso de las luchas armadas. Diversas facciones trataban de imponer sus ideas a otros. Está bien documentada la lucha entre los llamados liberales y conservadores tras la Independencia de México, que después de lograda se imponía como necesario el definir el rumbo de la nueva nación. El desarrollo de esa reconstrucción se dio por las vías legales, es decir, que se apelaba por la institucionalización de las leyes con razonamientos lógicos que justificaran el poder de un grupo de personas. Estos procesos afectaron de manera directa la vida de los mexicanos: al tener nuevos derechos y obligaciones, piénsese en las garantías individuales y en nuevas leyes entre las que se incluyen las familiares sobre el matrimonio y la herencia.

En este apartado explicaré las nociones de legitimación, legitimidad y legalidad con la finalidad de entender el tema del matrimonio desde esta perspectiva, tomando en cuenta que es tan sólo un aspecto en el que se manifiestan las tres nociones que acabo de mencionar.

Legitimación.

Según Enrique Serrano Gómez, el proceso de la legitimación puede darse por cinco diferentes vías fundamentales.³⁰¹ Está la legitimación por *leyenda* en donde la legitimidad no se limita a cumplir una función de auto justificación, en tanto afirma que ésta representa una mediación importante entre el mandato y la obediencia.³⁰² Los

³⁰¹ Serrano Gómez, Enrique. *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. Barcelona: Anthropos; México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994.

³⁰² *Ibid*, p. 22.

dominados aceptan la ideología de los dominadores como consecuencia de una falsa conciencia que les impide a los primeros conocer o tomar conciencia de sus verdaderos intereses. Todo grupo dominante, gracias al control de los recursos sociales, trata de manipular los consensos sociales para estabilizar y mantener su situación privilegiada. Sólo por un momento los dominadores tienen la capacidad de controlar plenamente las conciencias y las voluntades de los dominados. El criterio normativo de la legitimidad no tiene por objetivo definir una situación ideal de reconciliación de los conflictos sociales, su meta es la de apoyar la crítica a los consensos existentes en las distintas sociedades.³⁰³

Otra vía es la legitimación por *dádivas* en donde se considera que la legitimidad no es el resultado de un consenso en torno a valores y normas, sino consecuencia de la capacidad del sistema político de repartir beneficios y ventajas entre los distintos grupos sociales. En otras palabras todo sistema político asegura un cierto grado de lealtad entre sus subalternos mediante la distribución de privilegios, servicios, bienes y toda clase de dádivas. La lealtad de los individuos depende básicamente de los beneficios específicos que éstos reciben del Estado o de los titulares del poder político de manera directa. Esta consideración no cuestiona el hecho de que en los procesos de legitimación intervenga en mayor o menor medida un consenso en torno a valores y normas.³⁰⁴

También existe la legitimación por *decisión*, que se basa en la idea de que cualquier contenido puede obtener una validez jurídica mediante una decisión de la autoridad y, por el mismo camino, perderla. En este caso, la dominación legal, propia

³⁰³ *Ídem.*

³⁰⁴ *Ídem.*

del Estado moderno, se caracteriza porque en ella no se obedece directamente a la persona que detenta el poder, sino a la regla estatuida. En la dominación legal la autoridad sostiene su legitimidad en la legalidad.³⁰⁵

Cabe mencionar que en la vida política de la sociedad es necesario, tomar decisiones ante alternativas. El problema no es cuestionar el poder de decisión de la clase política, sino indagar por qué las decisiones tomadas por un individuo o grupo llegan a adquirir un carácter obligatorio o vinculante para otros individuos o grupos, o bien qué circunstancias o condiciones permiten la aceptación de tales decisiones. Por tanto es necesario considerar que la legitimidad de una decisión es consecuencia de los rendimientos que ésta puede ofrecer a los miembros de la sociedad; que la legitimidad se reduce a la capacidad represiva del sistema político, aunque ningún sistema político puede mantenerse a largo plazo sobre bases exclusivamente coactivas; que el apoyo a un sistema político es el resultado de una combinación de intereses y temor, gracias a la distribución de dádivas y al uso de mecanismos coactivos.³⁰⁶

Una cuarta manera es la legitimación por *procedimientos*. En este caso, la aceptación de una decisión no se vincula al contenido concreto de tal decisión, sino a los procedimientos que permiten tomar esas decisiones. Lo anterior implica que desaparece la creencia en un orden que justifique el contenido de las decisiones y por lo tanto la estabilidad del sistema político se busca por medios formales.³⁰⁷

Los medios formales se encuentran representados por la institucionalización de procedimientos, entendidos como sistemas de interacción en los que se integran las expectativas de los individuos; son los procedimientos los que constituyen las

³⁰⁵ *Ibid*, p. 24.

³⁰⁶ *Ibid*, pp. 25-26.

³⁰⁷ *Ibid*, pp. 28-29.

condiciones de la rectitud o corrección de las decisiones. Esta situación implica una elevada complejidad de la sociedad.³⁰⁸

Por último tenemos la legitimación por *relativismo* en donde se resalta que cuando las sociedades que rechazan estándares ajenos, divinos, naturales, históricos o racionales para fundamentar sus valores y normas, se afirma etnocéntricamente que lo único legítimo es aquello que coincide con los valores y normas de la comunidad de creencias con las que esa sociedad se identifica. Lo legítimo o ilegítimo depende de los valores propios de su sociedad o comunidad de creencias; por tanto, se reconoce una diversidad de criterios de legitimidad.³⁰⁹

La legitimidad.

La legitimidad de un orden social se sostiene en el consenso sobre su validez. Así mismo, el criterio para juzgar ese consenso es la presencia o ausencia de las condiciones que permiten ejercer la libertad de todos los participantes, es decir de quienes conforman la sociedad.³¹⁰

La legitimidad es consecuencia de la legitimación. Según Jürgen Habermas la legitimidad:

significa que la pretensión que acompaña a un orden político de ser reconocido como correcto y justo no está desprovista de buenos argumentos; un orden legítimo merece el reconocimiento. Legitimidad significa el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político. [...] Por legitimidad entiendo el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía -en el plano de la integración social- de una identidad social determinada por vías normativas. Las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa pretensión, esto es: para mostrar

³⁰⁸ *Ibid*, p. 29.

³⁰⁹ *Ibid*, pp. 29-30.

³¹⁰ *Ibid*, p. 283.

cómo y por qué las instituciones existentes (o las recomendadas) son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constituidos de la identidad social.³¹¹

Tenemos entonces que la legitimidad es el grado en que el poder se reconoce como válido y justificado por la gente en una relación, e implícitamente por toda la sociedad.³¹² El poder legítimo será considerado como autoridad, mismo que se ejerce con la aprobación social de la mayoría de los individuos en un grupo o sociedad.³¹³ Por ejemplo, al reconocer que los jueces tienen autoridad judicial sobre asuntos de la ley, creemos en el derecho que tienen para ejercerlo, estemos de acuerdo o no con sus decisiones. En cambio, un poder ilegítimo se ejerce sin dicha aprobación social. Por lo general el poder ilegítimo depende de la coerción, es decir, del uso de la fuerza.

En síntesis, la legitimidad es el grado hasta el cual el poder se reconoce como válido y aceptable por parte de los participantes en las relaciones sociales e implícitamente por la sociedad como un todo, es decir, que existe un consenso. En este sentido, el poder legítimo se conoce y reconoce como la autoridad que se ejerce con la aprobación social de la mayoría de los individuos de una sociedad. Por su parte, el poder ilegítimo se ejerce sin dicha aprobación social y tiende a incluir la fuerza. La mayor parte de los sistemas políticos se mantienen por medio del ejercicio tanto del poder como de la autoridad legítima. Desde luego, la legitimidad de un sistema político puede variar dependiendo de los acontecimientos.³¹⁴

³¹¹ Habermas, Jürgen. *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 243 y 249.

³¹² Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 389.

³¹³ *Ídem.*

³¹⁴ *Ibid*, p. 420.

La legalidad.

La legitimidad de la legalidad se encuentra en los valores inscritos en el orden legal. La legalidad, es decir, la legitimidad del orden legal, permite la convivencia de la pluralidad de proyectos de vida individuales; en este caso, la validez de la legalidad se fundamenta en la decisión de la autoridad y su capacidad para imponerse.³¹⁵ En la dominación legal el derecho se convierte en el fundamento básico de la legitimidad del poder. En este caso, las personas obedecen a la "ley" y no al funcionario que la aplica.³¹⁶

El desarrollo de la legalidad a través del tiempo implica la racionalización del campo jurídico en cuatro aspectos:

Primero. El pensamiento, digamos "mágico" es superado a través de la sustitución del formalismo mágico de los procedimientos judiciales por los procedimientos de indagación, propios del derecho, que a través de pruebas y/o testimonios, buscan establecer la verdad de un hecho.³¹⁷

Segundo. Se desarrolla un lenguaje basado en las nociones de "libertad" y "responsabilidad" de las "personas", sujetas a derechos y obligaciones; se generalizan las leyes con la pretensión de validez para todos los individuos sometidos al orden jurídico. Con el desarrollo de este lenguaje surge y se desenvuelve un punto de vista ético que se manifiesta en el derecho.³¹⁸

Tercero. Ocurre una suerte de sistematización en el derecho que lleva a la creación de un orden jerárquico de leyes generales que tienen que ser "aplicadas" en

³¹⁵ Serrano Gómez, Enrique. *Op. cit.*, p. 98.

³¹⁶ *Ibid*, p. 97.

³¹⁷ *Ibid*, p. 101.

³¹⁸ *Ídem*.

los casos concretos. En este sentido, dicha sistematización admite la determinación de los principios o leyes fundamentales en las que descansa el orden jurídico que impera. Desde luego, y como consecuencia, el trabajo de la sistematización del derecho está ligado a la consolidación de la profesión jurídica, por lo tanto la profesionalización del ejercicio del derecho.³¹⁹

Cuarto. Por último, se da una distinción de las normas jurídicas respecto a otros tipos de normas sociales. Es decir, que ocurre un proceso de diferenciación entre las normas sociales que culmina en la consideración del derecho como un conjunto de estatutos emanados y respaldados por un poder político, lo cual le dota de legitimidad.³²⁰

Es posible afirmar que la legitimidad del Estado moderno se basa en su legalidad. Sin embargo, es necesario aclarar que la legitimidad implica algo más que la congruencia del poder del Estado con un orden jurídico vigente:

La legalidad sólo puede generar legitimidad si se supone ya la legitimidad del orden jurídico. La noción de *legitimidad* implica que ese orden jurídico es reconocido como válido y que, de hecho es utilizado por los miembros de la sociedad para coordinar sus acciones³²¹

La función del derecho consiste en estabilizar expectativas de comportamiento normativamente generalizadas, por lo que, “la explicación del fenómeno de la legitimidad requiere la determinación de los fundamentos que permiten el consenso sobre la validez del orden jurídico.”³²² Es importante considerar que el contenido de las

³¹⁹ *Ídem.*

³²⁰ *Ídem.*

³²¹ *Ibid*, p. 277.

³²² *Ídem.*

pautas normativas, implícitos en toda tradición cultural, puede variar en las distintas sociedades y desde luego, en los distintos periodos históricos.³²³

Por último, en palabras de Enrique Serrano:

La legitimidad de la legalidad estatal se encuentra en el consenso sobre su validez por parte de un número socialmente relevante de ciudadanos. Pero ese consenso sólo tiene una base racional si esos ciudadanos gozan de la posibilidad legal y de facto de disentir.³²⁴

Función legitimadora del matrimonio.

La definición del matrimonio elaborada por Kathleen Gough, se refiere a una relación que asegura que los hijos de las mujeres que han nacido en circunstancias que no estén prohibidas por las reglas de la relación, obtengan los plenos derechos del estatus por nacimiento que sean comunes a los miembros normales de su sociedad o de su estrato social. Con ello, la formación del vínculo matrimonial se basa en la legitimación de los hijos.³²⁵ Por otra parte, según el antropólogo Duran Bell,³²⁶ el matrimonio no necesariamente se relaciona con la legitimidad de los hijos, pues aquel puede existir sin ésta y viceversa. Si se aceptara la definición de Gough, se dejaría de lado la relación esposo-esposa. Por tal razón, Bell propone que el matrimonio es una relación que se fundamente en la adquisición de derechos y obligaciones, particularmente de tipo sexual dentro de un grupo doméstico, en donde la mujer se muestra flexible a las demandas del hombre.

Ravindra K. Jain define al matrimonio como una relación en donde se adquieren derechos y obligaciones por parte de ambos sexos; lo anterior se da dentro de un

³²³ *Ibid*, p. 278.

³²⁴ *Ibid*, pp. 282-283.

³²⁵ Gough, Kathleen. *Op. cit.*, pp. 105-106.

³²⁶ Bell, Duran. *Op. cit.*, p. 238.

espacio social en cual se desarrollan por medio de la ley y el ritual.³²⁷ Este concepto puede incluir la legitimación de los hijos, pero no toma en cuenta las uniones consensuales que son realizadas por los individuos sin rituales y sin la aprobación legal. Este tipo de relaciones hombre-mujer que no llegan a tener plena aprobación cultural ni plena legitimidad,³²⁸ eran muy comunes durante el porfiriato.

Con los elementos anteriores se puede afirmar que en cada cultura el matrimonio incluye la adquisición de derechos y obligaciones que se tienen que ejercer y ser satisfechas. El vínculo matrimonial brinda a los hombres y mujeres un lugar dentro de la estructura social a la que se pertenece. Ese lugar en la estructura les otorga la identidad de pertenencia a un grupo social, lo que les permite el acceso a los recursos. Este acceso es lo que les obliga a cumplir con las obligaciones adquiridas, mismas que son socialmente reconocidas. Tanto los derechos y obligaciones como los vínculos matrimoniales se sustentan en leyes y ritos que tendrán la función de validar la continuidad de la persona en ese espacio social. Esa continuidad de la persona se transfiere a los hijos dotándoles de una legitimidad de origen ante los demás.³²⁹

Un matrimonio post mortem o la búsqueda de la legitimación.

Juan Samartin, capitán segundo de artillería en la tercera división del ejército, gravemente enfermo y moribundo mandó llamar el 30 de enero de 1876, al juez segundo del estado civil de la ciudad de San Luis Potosí para que lo uniera a Leonarda Casas en legítimo e indisoluble matrimonio.³³⁰

³²⁷ *Ibid*, p. 248.

³²⁸ Winch, Robert F. "La formación de la familia", *Op. cit.*, p. 8.

³²⁹ Bell, Duran. *Op. cit.*, p. 241

³³⁰ AHESLP, fondo Registro Civil. Actas de matrimonio, San Luis Potosí. 1876, Juzgado 2º, acta 77 fojas 29v-33f. Ver anexo I, *Acta civil referente a un matrimonio post mortem*.

José de Jesús Cordero, juez segundo del estado civil de San Luis Potosí, se dirigió al domicilio de Juan Samartin. Comenzó la ceremonia legal de matrimonio, y fue precisamente en el momento en que Juan Samartin acababa de expresar su deseo de unirse en matrimonio con Leonarda Casas, y ella de aceptar, cuando expiró. Murió antes de que acudieran los testigos; antes de que se practicaran las diligencias necesarias. La ceremonia no concluyó, fue interrumpida por la muerte, y por lo tanto, el matrimonio legal no se dio por consumado.

Para el 23 de febrero de 1876 Leonarda Casas ya había decidido intentar por medios legales la regularización legal de su matrimonio civil, por lo que solicitó al juez segundo del estado civil, le extendiera un certificado sobre lo acontecido y de que además conocía al capitán Juan Samartin. Al día siguiente, Leonarda Casas dirigió al gobernador del estado, probablemente asesorada por algún abogado, una comparecencia en la que exponía su situación y al mismo tiempo solicitaba girar órdenes al juez segundo del estado civil, para que hiciera la declaración de haber quedado unida en matrimonio legítimo con el capitán Samartin.

El primero de marzo del mismo año, se turnó el caso a la Sección de Gobernación para que emitiera un dictamen. El día 30 la Sección aprobó la dispensa de irregularidades bajo argumentaciones legales. Así, el día 8 de abril la Sección de Gobernación ordenaba al juez correspondiente que extendiera el acta de matrimonio.

De esta manera, el 30 de abril se reunieron el juez segundo del estado civil, la señora Leonarda Casas, y los testigos tanto de ella como del Capitán Samartin con la finalidad de conformar legalmente su unión matrimonial. El juez hizo la declaración de que Juan Samartin y Leonarda Casas quedaban Unidos en legítimo e indisoluble

matrimonio, y que ambos gozaban de los derechos que las leyes concedían a los casados.

El hecho de que una persona intentara legitimar su unión implicaba ciertas ventajas. Por un lado, dentro del medio social la persona podría ser percibida como alguien que cumplía con la ley, y por el otro gozaba de los derechos que la misma le otorgaba. Pero en este caso, en que uno de los cónyuges ha fallecido, ¿Por qué buscó la Señora Casas el reconocimiento legal de su unión con el Capitán Juan Samartin?.

Para responder tal pregunta es necesario considerar que el capitán Samartin pertenecía a aquel grupo de personas que luchaban por los ideales de la nación. Benito Juárez acababa de restaurar la República y Porfirio Díaz estaba por ocupar la presidencia. Podría decirse que el medio en el cual se desenvolvía el capitán Samartin era aquél que estaba a favor de las leyes. Aunque también hay que tomar en cuenta los derechos que otorgaba el código civil a los casados, a los hijos y en este caso en particular, a las viudas.

Cuando la señora Casas solicitó la intervención del gobernador hizo énfasis en que la ley no puede “tener presentes todas y cada una de las cosas que pueden ofrecerse”, por lo que recurrió a la parte expositiva del código civil de 1870 correspondiente al título quinto que se refiere al matrimonio. La cita que expuso la señora Casas dice:

habrá casos como el presente, en que no es posible exigir el literal cumplimiento de la ley, y que vale más pasar por alguna irregularidad que no afecte la esencia del matrimonio, que derramar entre una familia el deshonor y males incalculables.

Esos males incalculables y el deshonor de la familia eran las desventajas de una unión ilegítima. Esos males incalculables podrían ser la discriminación que la sociedad

tendría hacia los hijos naturales, o bien podrían ser problemas al momento de decidir a manos de quién pasarían los bienes del finado.

Para resolver la situación, la Sección de Gobernación planteó dos casos imaginarios en que “por muerte de uno de los contrayentes, deja de tener lugar la solemnidad del matrimonio, en el acto de verificarse éste.” El primero se refería a que cuando dos personas se unían por primera vez en matrimonio, y una de ellas moría en el mismo acto, la que sobrevivía no recibía “perjuicio de ningún genero”, porque no había habido “la unión” (sexual) “de donde resulta la reciprocidad de derechos” por lo que “queda en la misma libertad que tenía antes, para unirse a otra persona con los vínculos del matrimonio”. En cambio, en el caso de la Señora Casas

ha habido circunstancias muy distintas, en que resulta desde luego el perjuicio de tercero, pues hubo la unión [sexual], y lo que es más, la sucesión, cuyos hijos pueden ser perjudicados por las irregularidades del matrimonio de sus progenitores.

Al salvar las irregularidades del matrimonio, tanto la viuda como la pequeña hija de Juan Samartin obtendrían ciertos beneficios. El código civil de 1870³³¹ estipulaba que a la muerte de uno de los cónyuges, el que sobreviva continuará en la posesión y administración del fondo social que formaba parte de la sociedad conyugal, esto es todos aquellos bienes materiales con que contara el matrimonio. Además, tanto el cónyuge que sobreviva como los hijos legítimos tenían el derecho a heredar por partes iguales los bienes materiales del fallecido.³³²

En cuanto a los hijos (en este caso una niña menor de ocho años), tenían el derecho a ser legitimados, pues el artículo 353 concerniente a la legitimación de la

³³¹ Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. *Código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California*, México, 1870, artículo 2201, p. 204

³³² *Ibid*, artículo 3884, p. 339

paternidad y filiación establecía que “El único medio de legitimación es el subsiguiente matrimonio de los padres”.³³³ En este sentido, el hecho de haber regulado su matrimonio le confería tanto a Leonarda Casas como a su hija el derecho a heredar los bienes del finado; una era la legítima esposa y la otra la hija legítima.

El acta del Registro Civil no abunda acerca de la familia de ambos, ni menciona si estaban unidos por la Iglesia. Sin embargo, creo que los datos que aporta sobre los procesos legales son importantes para comprender el proceso de secularización que se estaba viviendo; un proceso de cambio social en el que el mundo religioso se transforma en un mundo secular, es decir laico o civil, en donde lo laico o civil adquiere mayor importancia que lo religioso. De los tres planos propuestos por Karel Dobbelaere (laicización, cambio religioso y participación en iglesias), la laicización es el que me interesa resaltar, pues es un concepto útil para explicar la instauración y desarrollo del matrimonio civil.

La laicización, como se explicó anteriormente es la transformación en las relaciones entre la religión y la sociedad al nivel de las instituciones; cambios con importantes consecuencias en la vida humana, pues significan el descenso de la importancia de las instituciones religiosas. Entonces, y de acuerdo con el tema que me ocupa, las relaciones *religión-sociedad* se estaban transformando con la introducción del matrimonio civil.

El proceso de secularización que se vivió en el México del siglo XIX, fundamentalmente tras la restauración de la República y durante el porfiriato, fue de suma relevancia, pues implicó definir las funciones del clero y del Estado, lo cual configuró una nueva forma de vida con una clara división entre lo religioso y lo civil.

³³³ *Ibid*, p. 43

Dentro de esas funciones se encuentra la de sancionar y registrar las uniones matrimoniales. A principios del porfiriato, casarse civilmente implicaba contribuir al orden y al progreso; otorgaba derechos y obligaciones a los cónyuges; dotaba de una filiación a los hijos; y se establecía claramente quiénes podían heredar bienes materiales. Por otro lado, México vivía un proceso de consolidación de sus instituciones, como la del Registro Civil. En este sentido, hubo un esfuerzo importante por parte del Estado para que la “ciudadanía” en general siguiera las disposiciones gubernamentales, a pesar de que en la mayoría de los casos no resultara como se esperaba, según lo indican las estadísticas de matrimonio civil y religioso.

En el caso que he presentado, Juan Samartin instó a Leonarda Casas para que llamara al juez del estado civil con la finalidad de que los uniera en matrimonio, es decir, que se recurrió a la instancia civil y no a la religiosa. No puedo saber si estaban casados por la iglesia o no, el hecho es que había un juez en la casa, y muy probablemente un sacerdote, pero de cualquier modo, el aspecto laico estaba presente.

El nuevo pensamiento secular, laico o civil implicó otorgar mayor importancia a las funciones del Estado en contraposición de las de la Iglesia. Al principio fue un cambio severo que no fue aceptado fácilmente, pero con el tiempo hasta la misma Iglesia recomendaba seguir las disposiciones civiles, al grado de pedir que se verificara el matrimonio civil antes que el religioso. Puede tratarse de un reconocimiento a la autoridad Estatal que en el plano legal podía ejercer un mayor poder que el de la Iglesia.

El proceso de legitimación es, tal como se ha dicho, justificar como genuina y verdadera a una persona o cosa conforme a las leyes. De las cinco vías por las que se da la legitimación propuestas por Enrique Serrano, me interesa recurrir a la que

corresponde a la *decisión*, pues las decisiones válidas son las que toma la autoridad. Se obedecen las leyes estatuidas y no a la persona que detenta el poder. En el caso estudiado, se obedeció a la ley y no a la persona del gobernador, ni a la Sección de Gobernación, ni al juez, aunque hallan sido los mencionados quienes definieron las disposiciones tras un razonamiento. En este caso, la autoridad del juez, la Sección de Gobernación y del propio gobernador se sustentaba y legitimaba en la legalidad.

Por otro lado, el caso de matrimonio analizado, también es susceptible de una explicación por medio de la legitimación por *procedimientos*, pues la decisión tomada por el juez estaba más vinculada al procedimiento que al contenido, por ejemplo al interpretar lo que decía el código sobre el matrimonio; y al plantear los casos imaginarios.

La legitimidad de cualquier persona, cosa o situación se basa en el consenso sobre su validez dentro de un orden social. Se trata de un reconocimiento por parte de un orden político y social. El hecho de que la señora Leonarda Casas buscara la legitimidad de su matrimonio y de su hija, implica que deseaba y perseguía el reconocimiento por parte del poder político, o lo que es, de la autoridad; e implícitamente la validez y aceptación por parte de la sociedad, es decir, el reconocimiento de un consenso. Con esto, la Señora Casas obtenía no sólo el reconocimiento de la vida conyugal que tuvo con Juan Samartin y el de su hija, producto de esa relación, sino que adquiría de manera legal los derechos y obligaciones que concedía la ley, y por lo tanto, estaba en posibilidad de ejercerlos.

La institución del matrimonio, vista desde esta perspectiva cumple con una función legitimadora. El ritual del matrimonio ya sea civil o eclesiástico, tiene la función de legitimar ante la sociedad tanto la unión de los contrayentes, como la filiación de los

descendientes. La legitimidad del matrimonio define para hombres, mujeres, hijos e hijas un lugar en la estructura social; valida la continuidad de la persona en un espacio social y le dota de derechos y obligaciones.

Es de resaltar que el proceso del caso que comento, no hubiera sido posible sin la validez de un orden legal, o en otras palabras, sin la legitimidad de la legalidad. Como se ha dicho, las personas obedecen la “ley” y no al funcionario que la aplica. Los cuatro aspectos del desarrollo de la legalidad son como se recordará, la sustitución del formalismo mágico por procedimientos de indagación basados en pruebas y/o testimonios; el desarrollo de un lenguaje que tiende a generalizar las leyes; la sistematización del derecho con un orden jerárquico de las leyes; la distinción de las normas jurídicas de otras de tipo social.

En cuanto al primer aspecto mencionado, se presentaron las debidas pruebas y/o testimonios, que en este caso fueron el certificado de lo acontecido por parte del juez segundo del estado civil, las referencias al código civil, la presencia de los testigos. El segundo aspecto también tuvo lugar en el sentido de que se menciona un lenguaje con palabras como “libertad”, “reciprocidad de derechos”, “vínculo”, “legítimo”, “derechos”, “ley”, etcétera. De igual manera, se hace evidente la generalización de las leyes para todos. En cuanto al tercer aspecto, que se refiere al orden jerárquico de leyes generales aplicadas a casos concretos, se muestra la responsabilidad de la Sección de Gobernación al momento de interpretar la ley a favor de la Señora Casas. El gobernador, la persona encargada de la Sección de Gobernación y el juez segundo del estado civil, eran personas especializadas en el ejercicio del derecho. Por último, respecto al cuarto aspecto, las normas jurídicas fueron las que se tomaron en cuenta y no otras, (por ejemplo las religiosas, ya que estaban respaldadas por un poder político

expresado en constituciones, códigos civiles y decretos), que fue lo que le dotó de legitimidad al proceso legal.

VI. La ciudad de San Luis Potosí como parte del nuevo orden urbano e industrial durante el porfiriato.

El objetivo de este capítulo es el de presentar y describir brevemente el espacio físico y en cierto sentido su significado simbólico, en el cual vivían los habitantes de San Luis Potosí. El argumento central es que se trataba de una ciudad que pasaba del ámbito rural al urbano, proceso que hizo que las diferencias sociales de los habitantes se acentuaran.

La residencia de las personas está relacionada con la actividad económica, los gustos, las costumbres y necesidades, por lo que la elección del cónyuge resulta de esa combinatoria entre su residencia y el valor simbólico que ésta tenga. Tengo como objetivos, presentar la distribución de la ciudad por actividades, acceso a los recursos, los principales cambios urbanos, y la caracterización de los sectores de la ciudad.

Configuración y distribución espacial de la ciudad de San Luis Potosí.

La conformación de la ciudad de San Luis Potosí se inició durante la colonización española a finales del siglo XVI, cuando la búsqueda de metales preciosos estimulaba la exploración hacia el norte de nuestro país. El descubrimiento de las minas de San Pedro y su posterior explotación hicieron necesario fundar un asentamiento permanente en donde residirían familias españolas, indígenas, criollas y mestizas. El ordenamiento espacial de la ciudad se organizó de acuerdo a las ordenanzas de Felipe II emitidas en 1573.³³⁴

³³⁴ Altamira, Rafael. *Ensayo sobre Felipe II, Hombre de Estado, su psicología y su individualidad*. México, Instituto de Historia, 1959.

La distribución espacial en San Luis Potosí se originó con una traza regular a base de manzanas cuadrangulares y rectangulares, con una plaza central al centro de la ciudad. Ésta era el centro generador y regulador del espacio urbano en donde se concentró el poder político, religioso y económico. Los indígenas se establecieron en la periferia, en villas suburbanas.³³⁵ El crecimiento de la ciudad estuvo limitado por zanjas que servían para desviar las aguas y evitar inundaciones. Una de éstas se construyó en 1688 y se le llamó La Corriente³³⁶ (al poniente y norte de la ciudad, lo que es la actual calle de La Reforma); la otra zanja fue la de los Tepetates. Estas zanjas funcionaron como una división física entre la ciudad y las villas o barrios que la circundaban.³³⁷

San Luis Potosí fue construida además, de acuerdo a las necesidades que fueron surgiendo poco a poco, y que sus habitantes resolvían al momento. En el centro de la ciudad se asentaron españoles y a los alrededores pueblos de indios, que más tarde se conformaron en villas y finalmente, hacia mediados del siglo XIX en barrios.

Por las calles de la ciudad de San Luis Potosí caminaban personas de diversa extracción social, de diferentes orígenes, con diversas costumbres, con idiomas distintos y con trabajos variados. Unos se dedicaban a la agricultura, otros a la cantería. Había quienes conocían mejor el trabajo minero, algunos criaban ganado. La organización y distribución del espacio se fue conformando con chichimecas al poniente, en la villa de Tequisquiapam fundada en 1560; tlaxcaltecas al norte, en la villa de Tlaxcala, cuyo origen se remonta a 1591; guachichiles al noreste, quienes

³³⁵ Villar Rubio, Jesús Victoriano. *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*. San Luis Potosí, México, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998, p. 39

³³⁶ Kaiser, Arnoldo. *Breve Historia de la Ciudad de San Luis Potosí*, México, San Luis Potosí, s.i., 1992, p. 29

³³⁷ Villar Rubio, Jesús Victoriano. *Op. cit.*, p. 45

habitaban la villa de Santiago del Río desde 1591; aztecas, tarascos y tlaxcaltecas se asentaron al suroeste, en San Miguelito, fundado en 1597. Otras villas fueron El Montecillo, que tuvo su origen en 1600; San Juan de Guadalupe que existe desde 1676 y San Sebastián desde 1708.³³⁸ Al centro de las villas, estaba la ciudad y centro rector de actividades civiles, económicas y religiosas, cuyos habitantes eran preponderantemente españoles. Fue de esta manera como comenzaron a convivir y a compartir un mismo espacio diferentes personas, y a mezclar sus concepciones del mundo, de lo que era y debería ser la familia. Se comenzó a compartir un lenguaje común, a gestar una cultura.

La ciudad fue especializándose en actividades; primero, por las necesidades de espacio, abastecimiento y servicios que todo pueblo minero de esa época tuvo, y posteriormente por el paso hacia la industrialización. San Luis Potosí pasó por un significativo proceso de transformación. De la especialidad de funciones y actividades características del siglo XVIII, como lo eran la extracción y procesamiento de minerales, durante el siglo XIX se pasó a la diversificación de éstas a través de la industrialización con el establecimiento de fábricas de jabones, cerveza, clavos, muebles, cigarros, etcétera. Contribuyeron además, la explosión demográfica y la introducción de nuevos sistemas de transporte y comunicaciones, tales como el telégrafo, el tranvía y el ferrocarril. La mancha urbana crecía invadiendo y haciendo heterogéneos los espacios. Tras la secularización de los bienes eclesiásticos, algunos elementos espaciales se resignificaron, y otros permanecieron intactos. Tal es el caso de algunas iglesias y sus jurisdicciones, que siguieron en su sitio habitual con sus atrios y plazas, pero sin sus

³³⁸ Cabrera, Antonio. *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*. México, San Luis Potosí, AHESLP, 1991, pp. 5-6 (Edición facsimilar de la de 1891).

espacios conventuales. La Plaza Principal y los edificios gubernamentales se mantuvieron en sus lugares.³³⁹

El ordenamiento original en forma de villas contribuyó a que las personas se sintieran identificadas con un espacio íntimo y diferente al de los demás. Por un lado se era parte de un gran conjunto llamado ciudad y por otro, se tenía cierta autonomía con respecto de los vecinos. Esto fomentó que las uniones maritales más comunes fueran entre habitantes de una misma villa, mismas que al ir creciendo inevitablemente se unieron a la ciudad, de manera que se fusionaron. Las villas se convirtieron en municipios de la capital en 1861 y en 1867, un decreto ordenaba que, tras tener cierta autonomía, fueran suprimidas y pasaran a formar parte de la ciudad.³⁴⁰ Esto era inevitable dado que el crecimiento de la ciudad absorbió por completo a las villas periféricas, mismas que se convirtieron en barrios.

La ciudad y los procesos sociales se volvieron más complejos. Se abrieron calles, se demolieron edificios, se ampliaron caminos, se realizaron obras públicas, se modernizaron el sistema de transporte y comunicación, entre otras muchas cosas más. El decreto emitido en 1867 ordenaba que los ayuntamientos se consolidaran y en marzo de 1868 el gobierno desconoció el interés de los barrios y pueblos.³⁴¹ Lo anterior se debió a que el liberalismo y la idea de la configuración de un Estado Nacional demandaban afirmar la libertad y la igualdad de los gobernados, a la vez que imponer a los hombres dedicados a la vida pública la necesidad de abolir las diversidades y

³³⁹ Vázquez, David. "Configuración, cambio y continuidad espacial en la ciudad de San Luis Potosí, 1777-1891". En *La construcción social de la ciudad de San Luis Potosí, siglos XVI-XIX*. San Luis Potosí, Instituto de Cultura, en prensa, 2001.

³⁴⁰ INEGI. *División territorial del Estado de San Luis Potosí de 1810 a 1995*. México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1997, p. 182

³⁴¹ Ortiz, Víctor Manuel. *Op. cit.*, 1990, p. 16.; Lira, Andrés. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*. México, el Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1995, p. 243

diferencias sociales que no se adecuaban a esas normas.³⁴² Sin embargo, tales diferencias se acentuaron.

La ciudad también crecía hacia afuera y sus habitantes buscaban nuevos espacios para habitar y extender sus dominios. Pero esta mezcla y fusión de espacios y habitantes fue gestándose antes de que se hiciera de manera oficial mediante decreto. Los de Tlaxcala, El Montecillo, San Sebastián, San Juan de Guadalupe, San Miguelito, Tequisquiapam, Santiago y los del centro de San Luis Potosí convivían y se conocían por diferentes circunstancias: el comercio, el trabajo doméstico, la actividad agrícola, la producción de artesanías, el intercambio en el mercado, los encuentros en las festividades religiosas de cada iglesia, en actos cívicos y en las diversiones. Había una relación necesaria, inevitable, aunque con ciertas reservas. No era bien visto que españoles e indígenas interactuaran mucho y más allá, hacia lo íntimo, aunque muchas veces pudiera ocurrir de manera velada. La gente guardaba su distancia social a pesar de la cercanía física entre unos y otros.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad de San Luis Potosí era ya una unidad. La conformaban los pueblos o villas que la circundaban ahora con la categoría de barrios. El crecimiento urbano y la complejización de las actividades fueron transformando la ciudad que pasó de ser minera a industrial y comercial.

Antonio Cabrera, impresor y pionero en San Luis Potosí del trabajo editorial, publicó en 1891 un pequeño libro en que intentaba dar una visión general sobre la ciudad. En este texto se expone un poco de historia, se habla sobre el aspecto físico de la ciudad, sobre gobierno, edificios principales, medios de transporte, mejoras materiales, vialidad, fábricas, comercios, iglesias, ferrocarril y calles. En ese texto se

³⁴² Lira, Andrés. *Op. cit.*, p. 21.

incluye el *Plano de la Ciudad de San Luis Potosí. Capital del Estado de su nombre en la República Mexicana. Año de 1891. Autor y editor propietario Antonio Cabrera.*³⁴³ En el plano de Cabrera se pueden distinguir huertas con pequeños árboles, zonas de sembradío con surcos y achurados variados, quizás queriendo representar distintos tipos de cultivos.

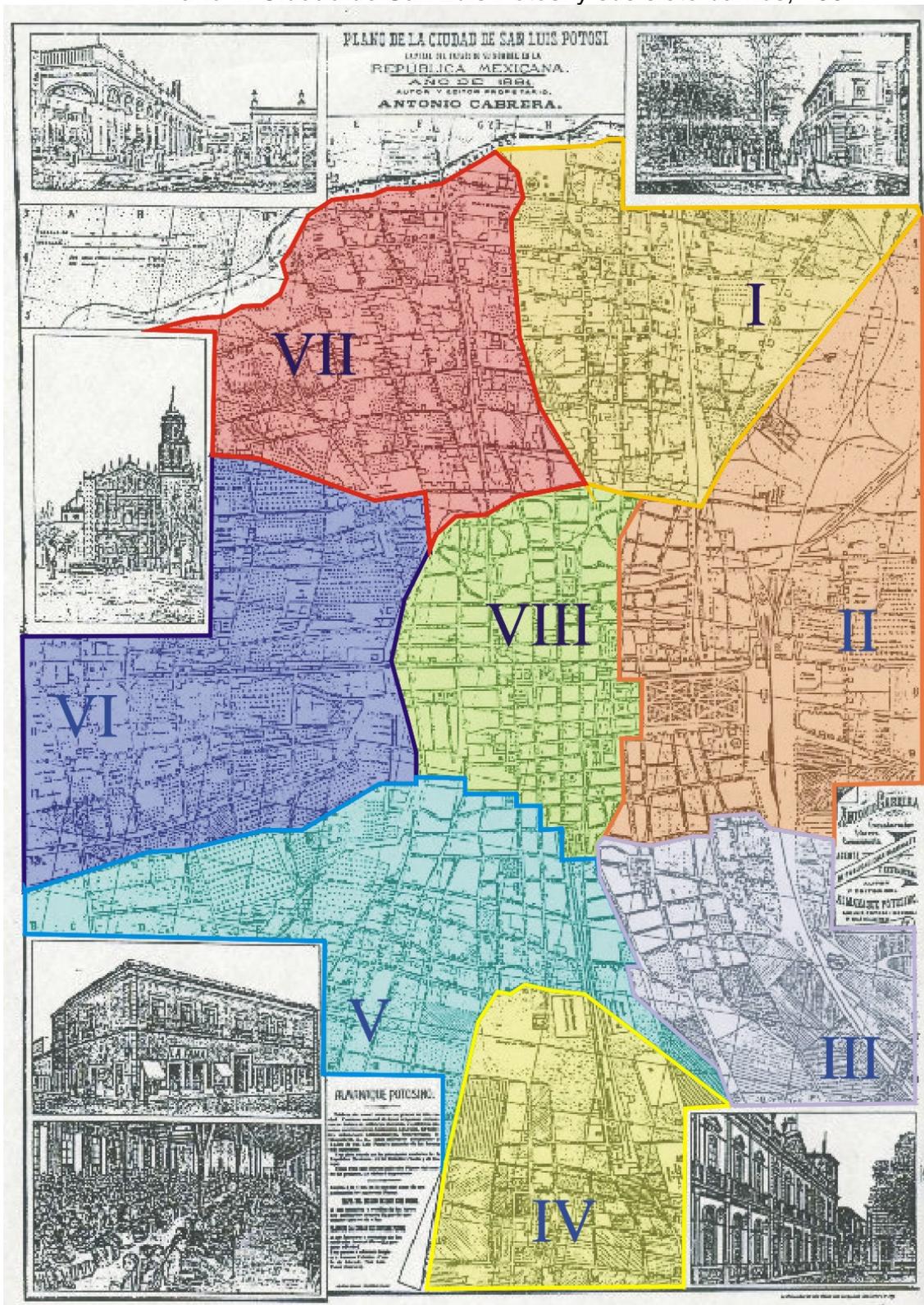
A continuación presento el plano de Antonio Cabrera al cual he agregado la división barrial de la ciudad tomando como base la que se muestra en el de Juan B. Laurent, Sargento de línea, elaborado en 1864.³⁴⁴ En el sentido de las manecillas del reloj tenemos: I Tlaxcala, II El Montecillo, III San Sebastián, IV San Juan de Guadalupe, V San Miguelito, VI Tequisquiapam, VII Santiago del Río, y finalmente VIII el Centro.³⁴⁵

³⁴³ Cabrera, Antonio. *Op. cit.*

³⁴⁴ AHESLP, Colección de Mapas y Planos.

³⁴⁵ Cabrera, Antonio. *Op. cit.* Para la división barrial de la ciudad se tomó como base la que se muestra en el de Juan B. Laurent, Sargento de línea, elaborado en 1864. AHESLP, Colección de Mapas y Planos.

Plano 1. Ciudad de San Luis Potosí y sus siete barrios, 1891.



Tomado de: Antonio Cabrera. *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*. México, San Luis Potosí, AHESLP, 1991 (Edición facsimilar de la de 1891).

Las vías de comunicación se ampliaron y organizaron con la utilización de coches y la implementación del tranvía, el cual contaba con ocho itinerarios que recorrían las zonas más habitadas y concurridas de la ciudad. Con el tranvía fue posible viajar de un extremo a otro de la ciudad. Además de los tranvías existían los sitios de coches que estaban ubicados en las principales plazas. Con la fluidez en las vías de comunicación las espacialidades se tornaron más móviles que nunca, la gente podía ir y venir conservando su identidad y a la vez ampliándola. Ya no era tan sólo gente que provenía de un pueblo o villa, o de un barrio; ahora era gente de la ciudad, una ciudad que iba en pos de la modernidad.

Otra vía de comunicación que se logró consolidar, pero con importantes transformaciones al paisaje urbano, fue el ferrocarril. El ferrocarril vino a movilizar no sólo a la gente, sino también a las mercancías. Se instalaron dos compañías ferroviarias en la ciudad: el Nacional Mexicano y el Central Mexicano. La estación del primero se ubicó en la parte oriental de la Alameda, es decir, en el barrio del Montecillo. Sus oficinas se instalaron también a un costado de la Alameda, pero del lado norte, a un lado de la avenida Porfirio Díaz. Las personas que utilizaban el ferrocarril podían transportarse ellas mismas o sus mercancías hacia México, Estados Unidos, el Pacífico, Guadalajara, Aguascalientes, Irapuato, y el Golfo de México vía Tampico, entre otros lugares. Nuevamente, el espacio y la territorialidad tomaron dimensiones que iban más allá de la frontera, y quizás la gente ya no se sentía tan sólo parte de una ciudad, sino de un país que podía convivir con extranjeros.

La ciudad Industrial.

La industrialización de la ciudad implicaba la construcción de nuevas edificaciones asociadas a los servicios necesarios, y de acuerdo al nuevo modelo del “orden y progreso”. Entre las obras nuevas que se llevaron a cabo durante el porfiriato se encuentran la construcción de la Escuela Industrial Militar, al sur, en el costado derecho de la Calzada de Guadalupe; la penitenciaría un poco más al sur; el Hospital Infantil, frente a la Escuela Industrial Militar, el panteón municipal, a las afueras de la ciudad. En 1891 se construyeron dos nuevos mercados: Hidalgo y Colón, uno situado al norte, cerca de la Alhóndiga y otro en la Merced, al sur. Se inició la construcción de la penitenciaría en 1884 y que comenzó a funcionar en 1890; en 1888 la Beneficencia Española; en 1892 el Palacio Mercantil; en 1894 comenzó a construirse la Presa San José, se inauguró el Teatro de la Paz y se empezó el Palacio Federal; en 1895 se levantó la Plaza de Toros El Paseo; en 1896 se dio principio al edificio de La Exposición en Hidalgo y Obregón.³⁴⁶ Además, se restauraron, modificaron o edificaron varios edificios durante esos años.

Por su parte, los cementerios, tras la secularización de los bienes eclesiásticos, pasaron a ser propiedad del gobierno y se construyeron nuevos a las afueras de la ciudad. El margen urbano se recorrió. Las zonas de cultivo fueron invadidas por casas habitacionales o fábricas. Los desechos de mineral de las antiguas haciendas de beneficio fueron, ya sea removidos o aplanados para dar cabida a nuevas construcciones. Sin embargo, no todo cambió, pues las iglesias siguieron en su sitio habitual con sus atrios y plazas. Otra constante fueron la Plaza Principal y los edificios

³⁴⁶ Montejano y Aguiñaga, Rafael. *La Cámara Nacional de Comercio de S.L.P. a través de su historia*. San Luis Potosí, CANACO, SERVYTUR, 1999, p. 80.

gubernamentales. En fin, las espacialidades de la ciudad de San Luis Potosí experimentaron diversas transformaciones.

La división en barrios se mantuvo, y cada uno se fue definiendo de acuerdo a sus actividades, a su gente, a sus iglesias, a sus características físicas. El dinamismo decimonónico trajo nuevos comportamientos, nuevas necesidades y nuevas formas de satisfacerlas. Los procesos de transformación a veces fueron antagónicos, pues la apertura al comercio y el tránsito en la ciudad hizo que la gente se identificara como perteneciente a una misma sociedad, a la vez que creó un sentimiento de aislamiento. La introducción del ferrocarril y nuevas fábricas les dotó de muchas novedosas identidades. Las actividades eran varias y estratificadas. Existía el jornalero, el curtidor, el maestro, el médico, el militar, el ama de casa, la cigarrera, el empleado del ferrocarril, el comerciante, etcétera.

La clase obrera nació tras la introducción del ferrocarril y la instalación de fábricas e industrias. Decenas de peones y artesanos compartían un mismo patrón y un mismo taller, fábrica o planta; fueron ocupados en obras nuevas y distintas, algunas veces con mejores salarios.³⁴⁷ Los artesanos tuvieron una mayor posibilidad de trabajo, especialmente los herreros, debido a la introducción de las nuevas máquinas. La máquina desplazó a la herramienta del artesano, implantándose la fuerza del vapor y la energía eléctrica que propició la industrialización.³⁴⁸

Se realizaron concesiones por parte del gobierno a particulares para establecer industrias en el estado y en la capital: la Compañía Metalúrgica Mexicana, la Compañía Manufacturera de Clavos, S.A., los talleres de Estatuaria y Monumentos de Mármol,

³⁴⁷ *Ibid*, p. 75.

³⁴⁸ *Ibid*, p. 76.

talleres de fundición y construcción de obras metálicas, la cigarrera La Fama, la fábrica de cerillos Los Dos Mundos, la Compañía Manufacturera de Galletas y Dulces, S.A., la fábrica de muebles de Jorge Unna y Cía., la Gran Cobretería Italiana, talleres de fundición, fábricas de hilos y tejidos de ixtle, así como el establecimiento del Centro Agrícola e Industrial Potosino.³⁴⁹

En 1879 había talleres mecánicos, de costura, hojalaterías, doraduras, litografías, una fotografía, más de quince montepíos, tenerías, más de cincuenta coches de tracción animal y para transporte de personas.³⁵⁰

Cada barrio se identificaba principalmente por sus actividades. Del cuadro 2 se deduce que el centro y el Montecillo eran los lugares con mayor cantidad de industrias, seguidos de San Sebastián, Santiago, San Miguelito, Tequisquiapam, Tlaxcala y San Juan de Guadalupe. Debo mencionar que muchas veces las fábricas se ubicaban en el borde del centro, sólo que dentro de sus límites. Uno de los aspectos que me interesa resaltar es el hecho de que el Montecillo parecía ser un lugar prometedor por contar con tanta industria en su seno, y por ser el anfitrión de las estaciones del ferrocarril que se instalaron en sus límites con la ciudad. Además del ferrocarril, en el rumbo estaban las principales fábricas. Podría pensarse que era un polo de gran actividad económica, aunque quizás los dueños de esas fábricas vivían en barrios mejores. Además, las actividades que podrían desempeñar los habitantes del barrio no eran muy especializadas: cargadores, obreros o jornaleros. Se trata de industrias que significaban fuentes de trabajo para los habitantes de los barrios en donde estaban instaladas, lo que de alguna forma les otorgaba de cierta identidad laboral y territorial. Sin embargo,

³⁴⁹ Vargas, Miguel. *Pax-Magazine Internacional*. México, Tomo XIV, Núm. 10, enero, 1906, pp. 50-55.

³⁵⁰ Montejano y Aguiñaga, Rafael. *La Cámara Nacional...*, *Op. cit.*, p. 71.

esa transformación urbana significó que el barrio quedara aislado del resto de la ciudad, los edificios se derrumbaron, se clausuraron calles, se construyeron nuevas, la vialidad se vio afectada, se trasladaron edificios de un lugar a otro como en el caso de la plaza de toros de este barrio que se tuvo que mover hacia el sur. Esta aproximación da una idea de cómo se distribuía el espacio, cuáles eran las principales zonas de producción y qué se producía en ellas.

Cuadro 2. Industrias y su ubicación en la ciudad de San Luis Potosí, 1908.

Industrias en San Luis Potosí en el año de 1908.									
Industria	Zona de la ciudad (barrio) ³⁵¹								
	Centro	Santiago	Tequisquiapam	San Miguelito	San Juan de Guadalupe	San Sebastián	Montecillo	Tlaxcala	Total
Velas	1								1
Jabón	2								2
Jabón y velas		1							1
Cerillos y velas							2		2
Pastas de harina	2								2
Tabacos	1	1							2
Camiserías	2								2
Rebozos	1								1
Cerería	1								1
Fideos	6					2			8
Chocolates	1								1
Muebles	1		1						2
Carrocería	1							1	2
Hilados y tejidos	1					1	2		3
Ladrillos	1		1	4			3		9
Ladrillos refractarios							1		1
Marmolería	1								1
Loza		6				1	1	1	9
Cobrería			1				1		2
Cervecería			1						1
Curtiduría			1	3		9	5		18
Fundición			1		1		1		3
Grosellas						1			1
Cía eléctrica potosina							1		1
Lavandería							1		1
Molino para trigo							1		1
Molino para chile							1		1
Galletas y dulces							1		1
Mosaicos							1		1
Clavos								1	1
Total	22	8	6	7	1	14	22	3	83

Elaboración propia: AHESLP, fondo Ayuntamiento, Legajo 1909.3 Expediente No. 2, ramo Estadísticas. "Estadística industrial, pidiendo los datos relativos a la de este municipio correspondiente al año de 1908, para publicarlos en el Boletín de la Dirección General de Estadística. (1909)"

³⁵¹ Ver Plano 1.

Por otra parte, en el centro vivían las personas con mayores recursos económicos y con cierta influencia política. La ciudad comenzó a crecer hacia el este, después de que se construyeron puentes para cruzar las zanjas. De esta manera, algunos ricos construyeron casas de campo o chalets en el barrio de Tequisquiapam. En cambio, los barrios de Santiago y Tlaxcala vieron limitada su expansión quizás debido a la presencia del Río Santiago. El Montecillo quedó aislado debido a la introducción de las vías del ferrocarril. Sobre San Miguelito, San Juan de Guadalupe y San Sebastián puedo decir que eran los lugares con los trabajos menos especializados. De ahí infiero que eran los barrios donde vivía una mayor cantidad de mestizos o españoles. Lo que es obvio es que la mayoría, o mejor dicho todos los barrios se dedicaban al cultivo. Con echar un vistazo a los planos de la época es posible identificar tenerías, huertas y lugares de matanza de ganado, y los lugares donde se asentaban las fábricas eran los más marginados, con niveles socio-económicos bajos, al contrario de donde no las había.

Las nuevas necesidades del desarrollo industrial, trajeron consigo la apertura de instituciones que prepararan a la gente para enfrentarse a ese nuevo orden. La educación era una preocupación importante, y se trataba de hacerla llegar a la gente. Por ejemplo se impartía de manera obligatoria la instrucción primaria, aunque también había escuelas particulares; se contaba con la escuela de Artes y Oficios, algunas Escuelas Normales, la Escuela Preparatoria, de Medicina, de Ingeniería, de Abogados, etc., entre los que destacaba el Instituto Científico y Literario con carreras como Abogado, Notario Público, Agente de Negocios, Médico, Farmacéutico, Partera, Ingeniero de Minas, Topógrafo, Hidromensor, Ensayador y Apartador de metales. Este instituto contaba además con el Museo de Historia Natural, un Observatorio

Astronómico y otro Meteorológico. En la Escuela Industrial Militar se enseñaba táctica, ordenanza militar, instrucción primaria, inglés, dibujo, música, telegrafía, tipografía, litografía, encuadernación, carpintería, zapatería, hojalatería, sastrería, herrería y fundición. En la Escuela de Artes y oficios para señoritas se aprendía inglés, taquigrafía, mecanografía, teneduría de libros, taller de calcetas, flores artificiales, bordado y corte de ropa, lavado y planchado, imprenta y encuadernación.³⁵² A pesar de que existía esta gama de nuevas actividades, cada vez más especializadas, el acceso a ellas era restringido. No todos podían alcanzar la educación formal.

Veinte años después de haberse publicado el plano de Cabrera, la ciudad era descrita por Bartolo Guardiola en su libro de geografía del estado de la siguiente manera:

En el panorama de la ciudad se ven, a lo lejos, grandes arboledas y porciones de terrenos donde no hay casas: son los alrededores de la ciudad, las huertas, los terrenos de labor. A cierta distancia de la ciudad y en todas direcciones, como todos sabemos, hay otras poblaciones más cortas; son los barrios de la ciudad; y más lejos hay todavía otras poblaciones cortas que forman con la ciudad el Municipio de la Capital.³⁵³

Un centro urbano rodeado de huertas, de arboledas, cuyos límites eran fijados por poblaciones pequeñas denominadas barrios; las “poblaciones cortas” eran probablemente las fracciones de Morales y El Saucito. La descripción de Guardiola nos habla de una ciudad que a pesar de vivir un proceso de industrialización y comercialización intenso, mantenía todavía cualidades preponderantemente rurales.

³⁵² Vargas, Miguel. *Op. cit.*, pp. 66-68.

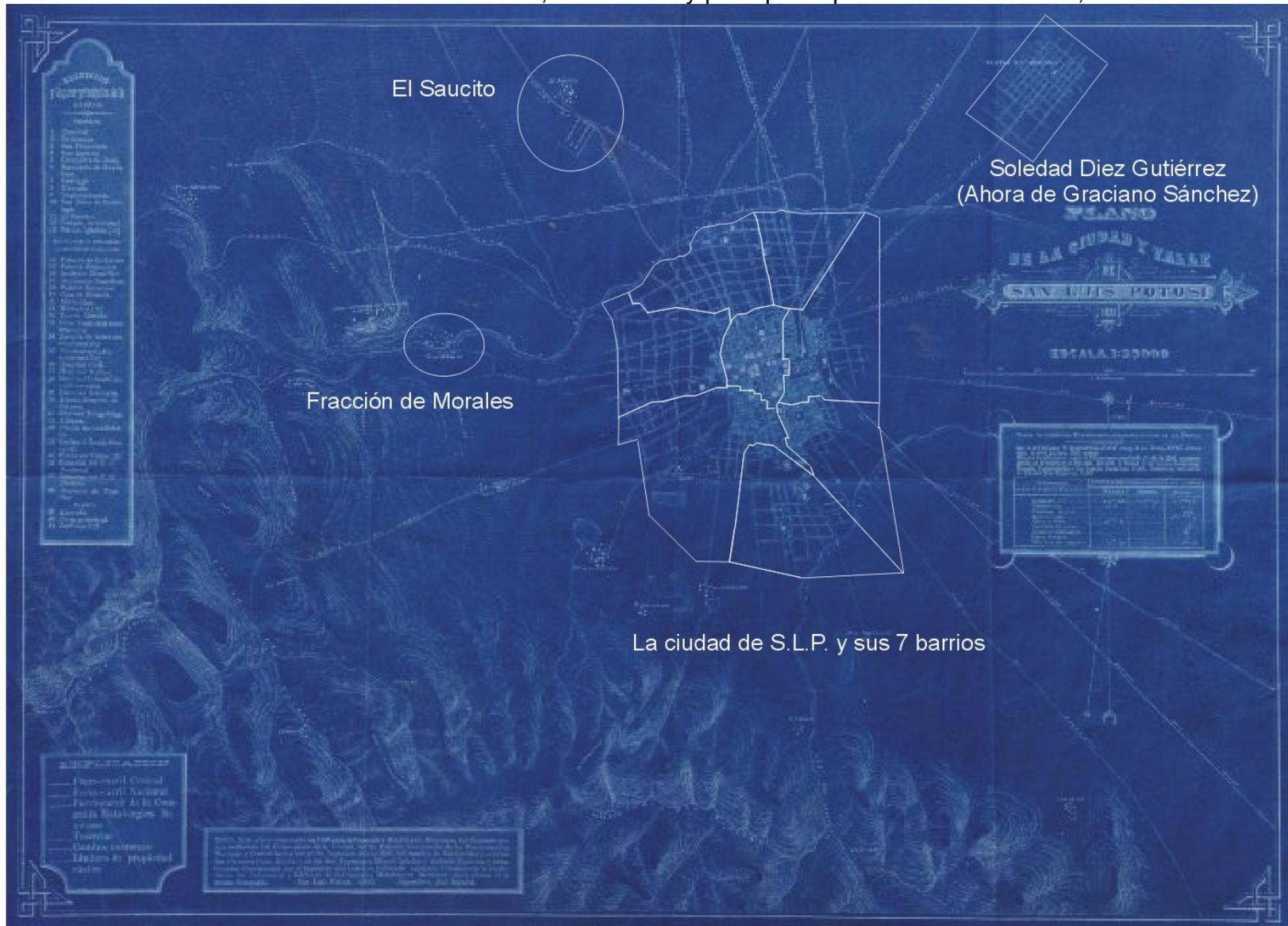
³⁵³ Guardiola, Bartolo. *Op. cit.*, p. 15.

El matrimonio según la residencia y socioprofesión.

El análisis del matrimonio según la residencia y socioprofesión de los contrayentes nos permite comprender la dinámica de los matrimonios y advertir la importancia de la industrialización en los mismos. En la gráfica 4 se muestra la distribución de los matrimonios según socioprofesión y vecindad de los pretendidos. He incluido los siete barrios (Plano 1: I Tlaxcala, II El Montecillo, III San Sebastián, IV San Juan de Guadalupe, V San Miguelito, VI Tequisquiapam, VII Santiago del Río); dos fracciones relativamente importantes por su crecimiento y relación con la ciudad, mismas que formaban parte de ésta (Plano 2: Fracción de Morales y El Saucito);³⁵⁴ el centro de la ciudad (VIII); los de fuera de la ciudad y los no especificados.

³⁵⁴ AHESLP, Colección de Mapas y Planos. Compañía Metalúrgica Mexicana, *Plano de la ciudad y valle de San Luis Potosí*, 1892.

Plano 2. Ciudad de San Luis Potosí, sus barrios y principales poblaciones aledañas, 1892.



AHESLP, Colección de Mapas y Planos. Compañía Metalúrgica Mexicana, *Plano de la ciudad y valle de San Luis Potosí*, 1892.

Las gráficas 4 y 5 muestran que de acuerdo a la socioprofesión, la mayoría de los propietarios rurales se concentraba en el centro de la ciudad (1.33%) y luego en Santiago y Tlaxcala (0.31%), es decir al norte de la ciudad. Los lugares con mayor cantidad de trabajadores agrícolas eran parte del centro (8.50%), los barrios de Tlaxcala (7.72%), Santiago (6.16%) y Tequisquiapam (4.91%), situados al norte y occidente. Los propietarios no agrícolas y empresarios residían en el centro de la ciudad (7.72%) y al sur, en San Miguelito (0.62%). Los registros indican que los trabajadores de minas se localizaban en el centro de la ciudad (0.62%) y en San Miguelito (0.62%). Por otro lado, la artesanía se desarrollaba más en el centro de la ciudad (5.62%), y luego en San Miguelito (4.21%), San Sebastián (2.42%) y Santiago (1.25%), extremos norte y sur, pero más en el sur. El trabajo intelectual (2.50%), las funciones públicas del estado (0.86%) y el empleo en establecimientos privados (4.29%) se concentraban más en el centro de la ciudad. Los que ejercían servicios diversos residían igualmente en el centro de la ciudad (4.29%) y en San Miguelito (1.56%). El hecho de que la mayor cantidad de criados domésticos radicaran en el centro de la ciudad (1.64%) y San Miguelito (0.62%), muy probablemente responde a que se tomaba el domicilio de los patrones si es que los trabajadores pasaban las noches ahí.

De acuerdo a su distribución espacial, tenemos que en el centro de la ciudad se localizaba la mayoría de todas las actividades (ver cuadro 3, gráficas 4 y 5 y las actividades que corresponden a cada categoría socioprofesional). En el Montecillo, al oriente, lo que más había eran trabajadores agrícolas y de recolección (1.64%), artesanos e industriales (0.70%) y empleados de establecimientos privados (0.55%). En San Juan de Guadalupe, dominaban en porcentaje los trabajadores agrícolas y de

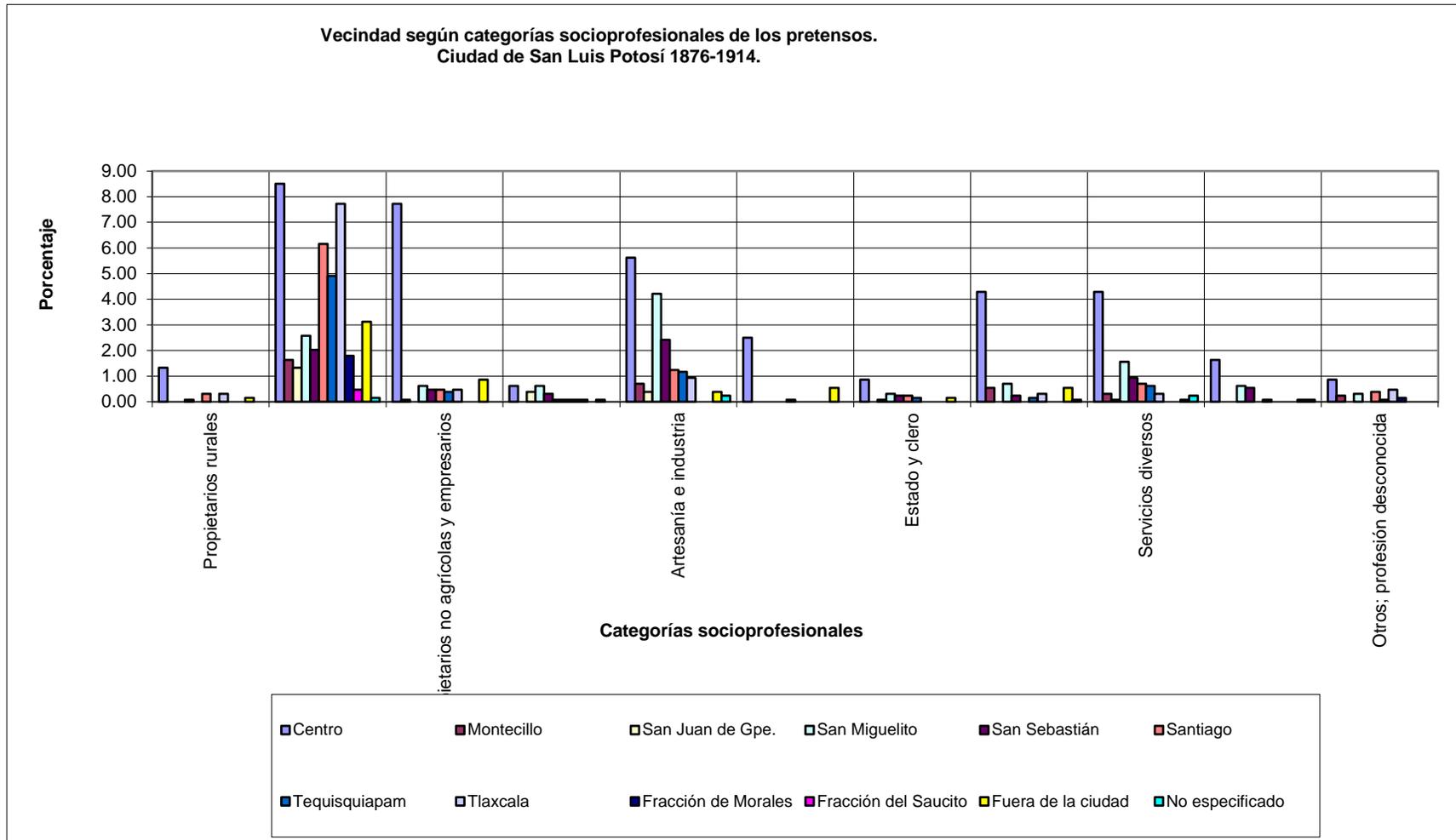
recolección (1.33%), así como trabajadores de minas (0.39 %), artesanos e industriales (0.39 %). En San Miguelito se localizaba el 4.21% de artesanos e industriales (segundo lugar entre el centro de la ciudad y San Sebastián), el 2.57% de los trabajadores agrícolas y de recolección, y era después del centro de la ciudad, el barrio que tenía el mayor número de residentes con actividades como servicios diversos (1.56%), empleados de establecimientos privados (0.70%), propietarios no agrícolas y empresarios (0.62 %), trabajadores de minas (0.62%), criados domésticos (0.62%) y funcionarios estatales (0.31%). San Sebastián se caracterizaba por su actividad artesanal (2.42%) y el trabajo agrícola (2.03%). En Santiago y Tequisquiapam predominaba el trabajo agrícola (6.16 y 4.91%) seguido por la artesanía e industria (1.25 y 1.17%). Tlaxcala era el barrio que ocupaba el segundo lugar en cuanto al trabajo agrícola y de recolección con el 7.72%; la artesanía en ese lugar ocupaba el 0.94%. Al parecer, los residentes de las fracciones de Morales y el Saucito se dedicaban completamente a actividades agrícolas. Se distingue que en San Miguelito habitaba más gente dedicada al trabajo intelectual, al contrario de Santiago, Tequisquiapam y Tlaxcala con trabajo más de tipo rural, y San Sebastián, que se caracterizaba más por actividades artesanales y oficios.

Es importante enfatizar que la mayoría de los registros no informan acerca de la actividad de las mujeres, sin embargo puedo apuntar que algunas de ellas eran lavanderas, molenderas, molenderas de chocolate, planchadoras, profesoras de Instrucción primaria, reboceras, recamareras, torcedoras de cigarros o cigarreras, tortilleras, costureras, sirvientas o domésticas, empuntadoras, evangélicas, guisanderas, y desde luego abundaban quienes se dedicaban a las labores caseras, o como se lee en los registros de la época, a labores femeniles. Además, podemos

darnos cuenta de la importante participación de las mujeres en la economía por medio de algunos datos censales de la época. Un resumen del Censo General de Población de la República Mexicana a cargo de Antonio Peñafiel muestra que el estado de San Luis Potosí en 1900 tenía 52,160 mujeres económicamente activas, quienes se desempeñaban en tareas como peonas de campo, comerciantes, profesoras de instrucción, cigarreras, costureras, lavanderas, tejedoras, molenderas y tortilleras, entre otras muchas actividades más. A éste número cabe agregar las 43,732 amas de casa.³⁵⁵

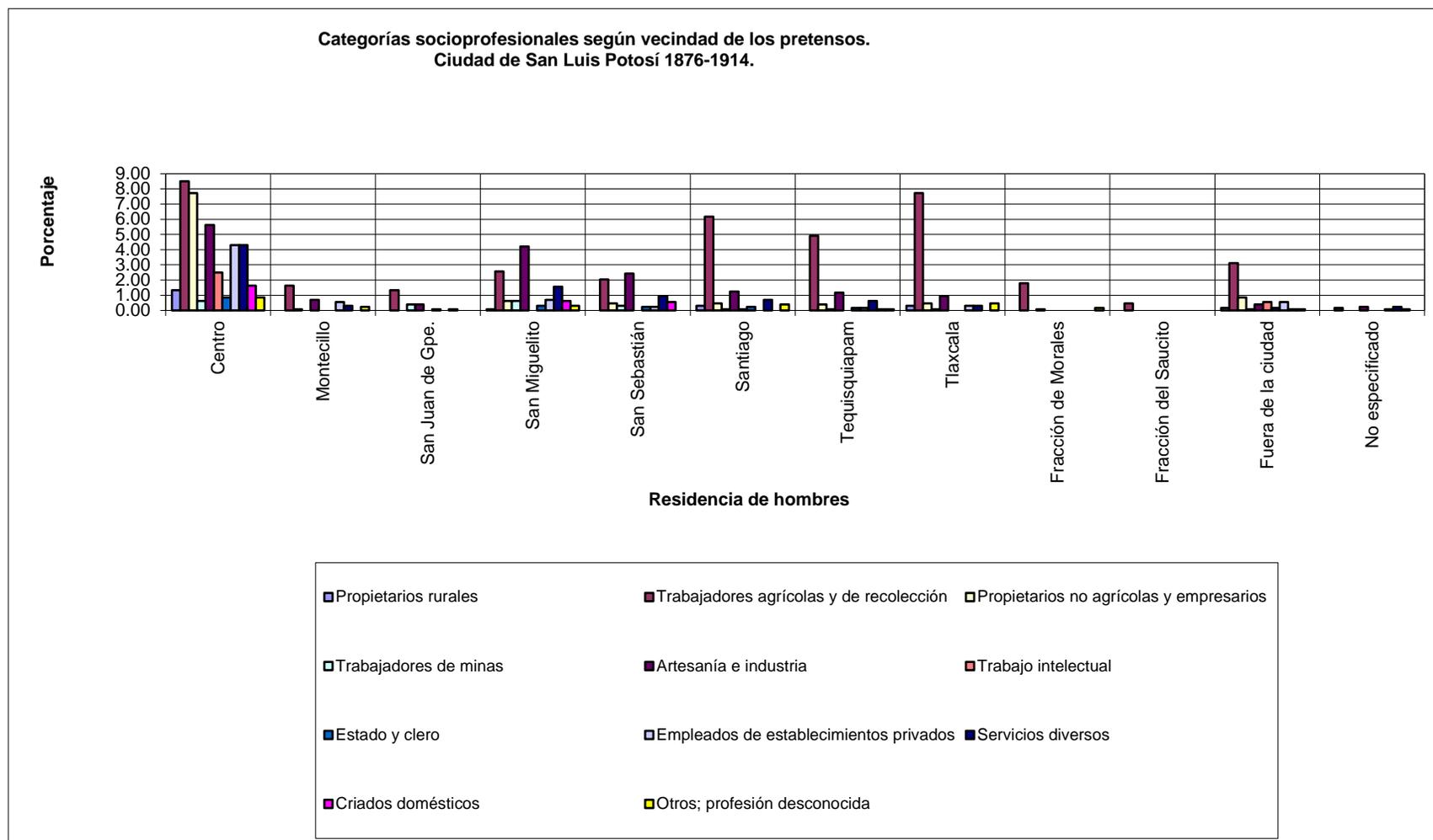
³⁵⁵ Parceró, María de la Luz. *Op. cit.*, p. 123.

Gráfica 4. Vecindad y socioprofesión de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Gráfica 5. Socioprofesión y vecindad de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Cuadro 3. Socioprofesión y residencia de pretensos. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.

Socioprofesión (pretense)	Vecindad pretense											Total	
	Centro	Montecillo	San Juan de Guadalupe	San Miguelito	San Sebastián	Santiago	Tequisquiapam	Tlaxcala	Fracción de Morales	Fracción del Saucito	Fuera de la ciudad		No especificado
Propietarios rurales	1.33	0.00	0.00	0.08	0.00	0.31	0.00	0.31	0.00	0.00	0.16	0.00	2.18
Trabajadores agrícolas y de recolección	8.50	1.64	1.33	2.57	2.03	6.16	4.91	7.72	1.79	0.47	3.12	0.16	40.41
Propietarios no agrícolas y empresarios	7.72	0.08	0.00	0.62	0.47	0.47	0.39	0.47	0.00	0.00	0.86	0.00	11.08
Trabajadores de minas	0.62	0.00	0.39	0.62	0.31	0.08	0.08	0.08	0.08	0.00	0.08	0.00	2.34
Artesanía e industria	5.62	0.70	0.39	4.21	2.42	1.25	1.17	0.94	0.00	0.00	0.39	0.23	17.32
Trabajo intelectual	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.55	0.00	3.12
Estado y clero	0.86	0.00	0.08	0.31	0.23	0.23	0.16	0.00	0.00	0.00	0.16	0.00	2.03
Empleados de establecimientos privados	4.29	0.55	0.00	0.70	0.23	0.00	0.16	0.31	0.00	0.00	0.55	0.08	6.86
Servicios diversos	4.29	0.31	0.08	1.56	0.94	0.70	0.62	0.31	0.00	0.00	0.08	0.23	9.13
Criados domésticos	1.64	0.00	0.00	0.62	0.55	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	3.04
Otros; profesión desconocida	0.86	0.23	0.00	0.31	0.00	0.39	0.08	0.47	0.16	0.00	0.00	0.00	2.50
Total	38.22	3.51	2.26	11.62	7.18	9.67	7.64	10.61	2.03	0.47	6.01	0.78	100.00

Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

VII. El matrimonio según las restricciones: el parentesco, la edad, socioprofesión y residencia.

La institución familiar experimentó importantes cambios a partir del proceso de industrialización. La familia no sólo padeció las cambiantes y duras condiciones de la economía, la sociedad y la política, sino que fue un ámbito de resistencia que se adaptó a situaciones adversas.³⁵⁶ Ese proceso de adaptación se dio por medio del establecimiento de normas relacionadas con la posición del individuo en la sociedad según su grupo de parentesco, edad, actividad y residencia.

Para analizar el grado en que el proceso de industrialización influyó el ámbito matrimonial, y por lo tanto familiar, es necesario estudiar cómo las sociedades emprendieron la regulación de las uniones por medio de normas que definen el nivel de compañeros potenciales para el matrimonio disponibles para un individuo. En este capítulo se hablará de endogamia, exogamia y homogamia.³⁵⁷ La endogamia se refiere a la norma que exige que una persona que va a casarse lo haga con alguien que viva dentro de su mismo grupo, nacionalidad, religión, raza, edad, ocupación, comunidad u otra agrupación social. Por el contrario, la norma exogámica demanda que una persona se case con alguien externo a su propio grupo.

La norma de la exogamia prohíbe el matrimonio dentro de un pequeño círculo interior, mientras que la norma de la endogamia estipula los límites del círculo social exterior que el individuo no debe sobrepasar. Por ejemplo, prohibir el matrimonio con parientes hasta de tercer grado, es una regla exogámica, mientras que objetar el

³⁵⁶ Segalen, Martine. "La revolución industrial...", *Op. cit.*, pp. 387-388.

³⁵⁷ Segalen, Martine. *Antropología histórica...*, *Op. cit.*, pp. 101-121; Light, Donald (et. al.). *Op. cit.*, p. 466; Winch, Robert F. "La formación de la familia", *Op. cit.*, pp. 8-10.

matrimonio entre ricos y pobres y fomentarlo entre los de una misma clase es una norma endogámica.

Desde luego, estas normas no son definitivas en las sociedades, de manera que muchas veces encontraremos que predomina una sobre la otra con sus excepciones. En el caso de la ciudad de San Luis Potosí durante el porfiriato, por ejemplo, existía un código civil que impedía el matrimonio entre familiares, sin embargo había dispensas que se aprovechaban para permitir el mantenimiento de la fortuna económica dentro de la familia. También se observa que había una fuerte tendencia a la homogamia por edad, socioprofesión y residencia, aunque con algunas variantes.

En lo que se refiere a las redes de parentesco, vemos que éstas tenían la funcionalidad de facilitar la contratación al interior de las empresas. En Inglaterra y París, por ejemplo, se acostumbraba que las industrias fueran dirigidas por los dueños, hijos, hermanos y sobrinos, de manera que el conocimiento técnico se transmitía de padres a hijos dentro del seno familiar; recordemos la tradición de empresas familiares potosinas. También era común que las viviendas de trabajadores se localizaran cerca de las empresas como en el caso de algunos trabajadores de la Compañía Metalúrgica Mexicana en la fracción de Morales, de manera que se reforzaba la integración entre residencia, familia y trabajo mediante matrimonios endogámicos.³⁵⁸

En opinión de la antropóloga e historiadora francesa, Martine Segalen, la edad del matrimonio en sociedades que experimentan el proceso de industrialización, aumenta debido a que los padres tratan de conservar junto a ellos el mayor tiempo posible a la fuerza de trabajo representada por el joven adulto. Además hay una fuerte endogamia socioprofesional, sobre todo en los cultivadores. En el caso de algunos

³⁵⁸ Segalen, Martine. "La revolución industrial...", *Op. cit.*, p. 402.

artesanos, el hecho de instalarse como marido y mujer supone poseer el útil de trabajo y las herramientas, además del conocimiento técnico que una hija de cultivador ignora. De esta manera, las tasas de endogamia de algunas categorías de obreros y artesanos son elevadas.³⁵⁹

En este tipo de sociedades, los más pobres son los que se casaban menos y permanecían en el concubinato. Pero también quienes tenían un nivel de vida mejor retrasaban su matrimonio con la esperanza de casarse con una persona cuya categoría social fuese superior, con el objeto de realizar un ascenso social. Por su parte el proletario se casaba muy joven para unir su sueldo al de su esposa.³⁶⁰

Dentro de una sociedad tan compleja, resulta evidente que la formación de parejas incluye ciertas restricciones.³⁶¹ Normas, por lo general no escritas (aunque algunas veces sí lo están), que impiden el matrimonio fuera del grupo racial, étnico-religioso y socioeconómico, y que tienen que ver con el parentesco, la edad, la actividad socioprofesional, la residencia y los gustos o preferencias. Las normas pueden ser explícitas o implícitas. Las explícitas son las que se expresan en las leyes y códigos, por ejemplo los impedimentos por parentesco para evitar el incesto, y por falta de edad. Las implícitas se sobreentienden de acuerdo al medio socioeconómico de los contrayentes; se trata de leyes no escritas, tales como las restricciones de la clase social, de territorio, de actividad, etc. En este capítulo trataré sobre dos

³⁵⁹ *Ibid*, p. 392.

³⁶⁰ *Ibid*, p. 399.

³⁶¹ Winch, Robert F. "La formación de la familia", *Op. cit.*, pp. 10-11.

restricciones explícitas, que son el parentesco y la edad, y sobre una implícita que es la residencia o vecindad de los contrayentes.³⁶²

Restricciones por parentesco.

La prohibición del incesto es la restricción más común y varía de cultura a cultura, pero por lo general incluye las relaciones madre-hijo, padre-hija, hermano-hermana.³⁶³ El código civil del Estado de San Luis Potosí de 1899 establecía entre los impedimentos para contraer matrimonio:

El parentesco de consanguinidad legítimo ó natural, sin limitación de grado en línea recta ascendente o descendente. En la línea colateral igual, el impedimento se extiende á los hermanos y medios hermanos. En la misma línea colateral desigual, el impedimento se extiende solamente á los tíos y sobrinas, y al contrario, siempre que estén en el tercer grado y no hayan obtenido dispensa [y] La relación de afinidad en línea recta sin limitación alguna.³⁶⁴

El texto del código es claro en el sentido de que se quería evitar la creación de grupos cerrados de parentesco, aunque algunas veces los intereses económicos prevalecían por encima de las disposiciones legales, y se emitían dispensas de matrimonios para permitir la unión entre primos y primas o tíos y sobrinas. Lo anterior ocurría porque las familias adineradas preferían mantener el capital que habían acumulado durante años por medio de alianzas endogámicas, de manera que realizar el matrimonio fuera del grupo suponía la pérdida de generaciones de trabajo y poder económico. Recordemos que los personajes porfiristas más destacados en la economía y la política estaban

³⁶² La actividad socioprofesional también puede considerarse como una restricción implícita, pero no se abordará en esta capítulo ya que se explicó en los capítulos II y VI.

³⁶³ Algunos antropólogos como Robin Fox y Marvin Harris han tratado de definir si el tabú del incesto es algo innato o construido culturalmente. Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto. Investigación de los orígenes de la mente y la sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990; Harris, Marvin. *Nuestra especie*. España, Alianza Editorial, 1997.

³⁶⁴ Estado de San Luis Potosí. *Código civil del Estado...*, Op. cit., p. 25.

emparentados entre sí, por ejemplo los Diez Gutiérrez, dueños de las haciendas de Aguabuena y Cárdenas, estaban unidos por parentesco con los Arguinzóniz, dueños de grandes extensiones de tierra en Valle del Maíz y Cedral.³⁶⁵ Cabe mencionar que la utilización de las relaciones familiares como mecanismo para concretar negocios y alianzas políticas no era un fenómeno exclusivo de San Luis Potosí, sino que se trataba de una situación generalizada, como lo hace notar François-Xavier Guerra.³⁶⁶ De cualquier manera las uniones entre madre-hijo, padre-hija o hermano-hermana de ninguna manera eran aprobadas por la sociedad, la ley civil ni la religiosa, aunque era probable que existieran.

El matrimonio según la edad.

La edad al momento del matrimonio era una de las restricciones explícitas en el Código Civil de 1899, en el cual se estipulaba que “No pueden contraer matrimonio el hombre antes de cumplir 14 años, y la mujer antes de cumplir doce.”³⁶⁷ Para casarse, era necesario el consentimiento del padre o de la madre; hasta cumplir los veintiún años se podía prescindir de ello, debido a que se obtenía la mayoría de edad. Lo anterior estaba relacionado con la capacidad de los contrayentes por administrar ellos mismos sus bienes económicos, pues se creía que los menores de edad no tendrían la capacidad necesaria para hacerlo. La edad mínima de 14 y 12 años atendía al hecho de que había algunos adolescentes que mantenían relaciones sexuales con su consecuente embarazo, por lo que los legisladores preferían legalizar las uniones para evitar la proliferación de hijos ilegítimos. No obstante, consideraban que sería contraproducente

³⁶⁵ Villa de Mebius, Rosa Helia. *Op. cit.*, p. 338.

³⁶⁶ Guerra, François-Xavier. *Op. cit.*, Ver t. I, cap. III “Vínculos y solidaridades”.

³⁶⁷ Estado de San Luis Potosí. *Código civil del Estado...*, *Op. cit.*, p. 26.

permitir las uniones de individuos menores a tal edad, por considerar que éstos carecerían de la madurez suficiente para llevar un matrimonio.

A tal restricción explícita cabe agregar lo que la norma implícita o no escrita dictaba a los contrayentes de acuerdo a su condición socioeconómica. Algunos estudios realizados sobre este tema indican que existen razones económicas, culturales y reproductivas por las que se restringe la unión a una cierta edad. El Código podría estipular un límite mínimo, y dentro de él era posible la unión. La información indica que los hombres se casaban con mujeres menores que ellos; las mujeres preferían a hombres mayores. También había gente que se casaba con personas de edad similar.

En este punto, me gustaría retomar el estudio de Anthony Davis, cuyo sobre el matrimonio en Nueva Escocia indica que en promedio, los hombres se casaban mucho más grandes que las mujeres. Cerca del 68% de los hombres se casaron después de los 24 años, mientras que poco más del 64% de las mujeres se casaron antes de tal edad. Aunque las mujeres tendían a unirse con hombres mayores que ellas, éstos no eran significativamente más grandes que sus mujeres. Por ejemplo, el 67% de las esposas que contaban con 20-21 años se casaron con hombres de la misma edad o cinco años más grandes que ellas. En general, mientras más grande era la edad de las esposas, también se incrementaba la de los hombres. Había algunas minorías entre las mujeres, como aquellas que se casaban con hombres menores, por ejemplo el 17% en edad de 24-25 años y el casi 29% de las de 28-29 años. Era regla general que los hombres se casaran con mujeres más jóvenes, y que realizaran sus uniones con rangos de edad más amplios que los de las mujeres.

En su opinión, los hombres tendían a casarse relativamente de forma tardía debido a que posiblemente el acceso al matrimonio estaba por lo general, condicionado

por el tiempo que les tomaba heredar o acumular suficientes recursos económicos que les permitiera generar una vida conyugal independiente.

Algunas minorías, pero no por ello menos significativas, se casaban a la misma edad que sus mujeres. Por ejemplo, casi el 46% de los hombres entre 20-21 años se casaban con mujeres de la misma edad o más grandes; lo mismo ocurría con el poco más del 35% de los que tenían entre 22-23 años, y el 26% de los de 24-25 años. En síntesis, las mujeres se casaban durante sus primeros y principales años de potencial reproductivo, y los hombres cuando, presumiblemente, se encontraban apenas en sus primeros y principales años de productividad económica y social.³⁶⁸

Para el caso de México, los datos estadísticos nos indican que en un entorno nacional entre 1895 y 1905 los hombres tendían a casarse antes de los 30 años y las mujeres antes de los 20. El 84% de las mujeres se casaban entre los 12 y los 25 años. El 78% de los hombres se casaba entre los 17 y 30 años. El primer lugar lo ocupaban los casados entre 20 y 25 años. En segundo los de 26 a 30 años. En tercero estaban los casados entre los 17 y 19 años. Para las mujeres el primer lugar estaba entre los 17 y los 19 años. En segundo las de 20 a 25 años y en tercero las que tenían entre 12 y 16 años.³⁶⁹

Como se puede apreciar en el cuadro 4, en el que se muestra el coeficiente de nupcialidad y su distribución por grupos de edad en la República Mexicana y el Estado de San Luis Potosí, la situación estatal era similar a lo que ocurría en el ámbito

³⁶⁸ Davis, Anthony. *Op. cit.*, pp. 377.

³⁶⁹ González Navarro, Moisés. "La vida social", *Op. cit.*, p. 41. Los grupos de edad fueron tomados tal y como los presenta el autor. Para efectos comparativos con los datos locales, se mantuvo el mismo criterio de agrupación como se puede observar en el cuadro 4. Para la elaboración del cuadro 5 y las gráficas 4 y 5, se tomó la edad más baja que fue de 13 años y a partir de ahí se formaron grupos de edad cada 4 años, con la finalidad de permitir un análisis detallado de las posibles variaciones, pero sin perder de vista la generalidad.

nacional. Y a nivel local, el análisis de la estadística indica que la tendencia también se inscribía dentro de la media nacional. La diferencia reside en el número de los porcentajes, quizás debido a que la muestra abarca más años que las dos anteriores. Entre 1876 y 1914, por ejemplo, había en la ciudad de San Luis Potosí un 80.18% de hombres que se casaban entre los 17 y los 30 años, y un 83% de mujeres entre los 12 y 25 años.³⁷⁰

En esta ciudad, la mayoría de los hombres tendían a casarse después de los 21 años, y las mujeres preferían hacerlo antes de los 20. Los hombres se casaban con mujeres de la misma edad o hasta con cinco o más años más jóvenes que ellos. Conforme aumentaba la edad de los hombres, más se igualaba a la de las mujeres. De manera similar a lo mostrado en el estudio de A. Davis, había relativamente pocos que buscaban unirse a mujeres mayores (ver cuadros 5 y 6; gráficas 6, 7, 8 y 9).

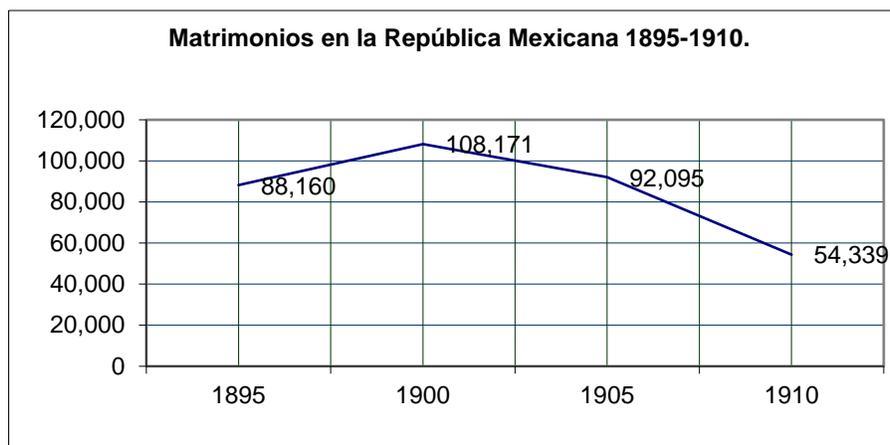
³⁷⁰ AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Cuadro 4. Coeficiente de nupcialidad y edad. México y San Luis Potosí, 1895-1905.

Coeficiente de nupcialidad y su distribución por grupos de edad, total nacional y en el Estado de San Luis Potosí							
Entidad y año	Coeficiente 1/1000	Hombres			Mujeres		
		17-19	20-25	26-30	12-16	17-19	20-25
Total nacional							
1895	4.25	15.36	46.26	16.21	27.30	29.78	27.23
1900	4.68	15.22	46.26	16.78	25.53	30.33	28.14
1905	3.89	--	--	--	--	--	--
Edo. de S.L.P.							
1895	4.96	--	--	--	--	--	--
1900	7.32	15.53	48.86	17.34	23.47	33.06	29.50
1905	6.08	--	--	--	--	--	--

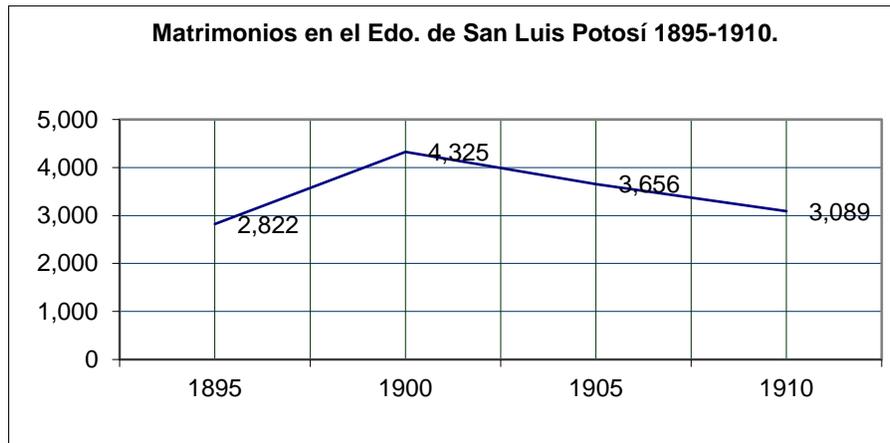
Fuente: González Navarro, Moisés. 1956, pp. 179, 181.

Gráfica 6. Matrimonios en México, 1895-1910.



Fuente: González Navarro, Moisés. 1956, p. 30

Gráfica 7. Matrimonios en el Estado de San Luis Potosí, 1895-1910.



Fuente: González Navarro, Moisés. 1956, p. 179.

Cuadro 5. Grupos de edad al matrimonio. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.

Distribución del matrimonio por grupos de edad de matrimonio, en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914 (porcentajes).

Hombres			Mujeres		
17-19	20-25	26-30	12-16	17-19	20-25
14.43	46.25	19.50	20.00	32.42	30.78

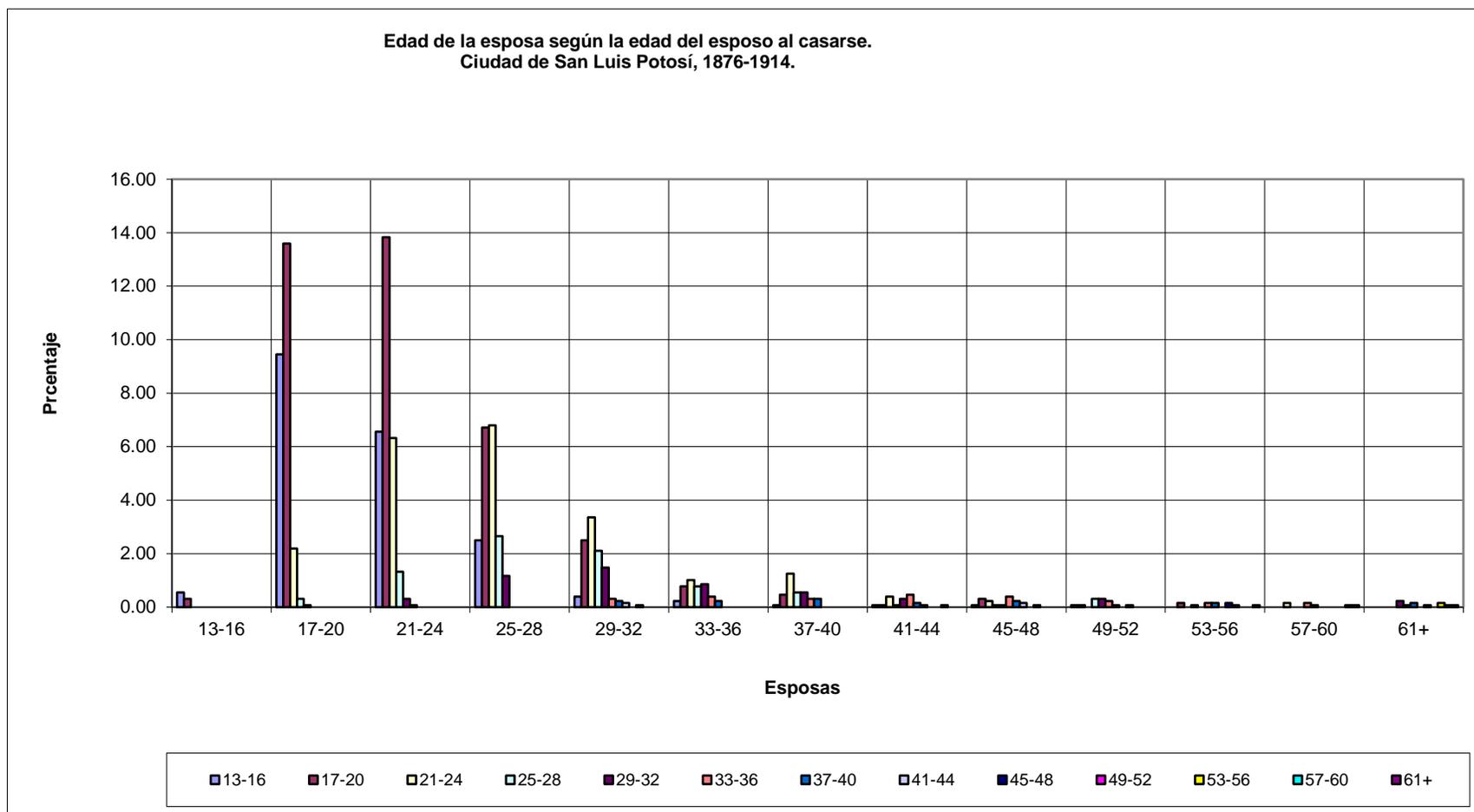
Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Cuadro 6. Matrimonio según la edad de los contrayentes. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.

Distribución por grupos de edad de matrimonio, según esposo en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914 (porcentajes).														
	Edad del esposo													
Edad de la esposa	13-16	17-20	21-24	25-28	29-32	33-36	37-40	41-44	45-48	49-52	53-56	57-60	61+	Total
13-16	0.55	9.45	6.56	2.50	0.39	0.23	0.08	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	0.00	20.00
17-20	0.31	13.59	13.83	6.72	2.50	0.78	0.47	0.08	0.31	0.08	0.16	0.00	0.00	38.83
21-24	0.00	2.19	6.33	6.80	3.36	1.02	1.25	0.39	0.23	0.00	0.00	0.16	0.00	21.72
25-28	0.00	0.31	1.33	2.66	2.11	0.78	0.55	0.08	0.08	0.31	0.08	0.00	0.00	8.28
29-32	0.00	0.08	0.31	1.17	1.48	0.86	0.55	0.31	0.08	0.31	0.00	0.00	0.23	5.39
33-36	0.00	0.00	0.08	0.00	0.31	0.39	0.31	0.47	0.39	0.23	0.16	0.16	0.08	2.58
37-40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	0.23	0.31	0.16	0.23	0.08	0.16	0.08	0.16	1.64
41-44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16	0.00	0.00	0.08	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.39
45-48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.16	0.00	0.08	0.31
49-52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.08	0.00	0.00	0.23
53-56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16	0.23
57-60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	0.16
61+	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	0.08	0.23
Total	0.86	25.63	28.44	19.84	10.63	4.30	3.52	1.72	1.64	1.17	0.86	0.55	0.86	100.00

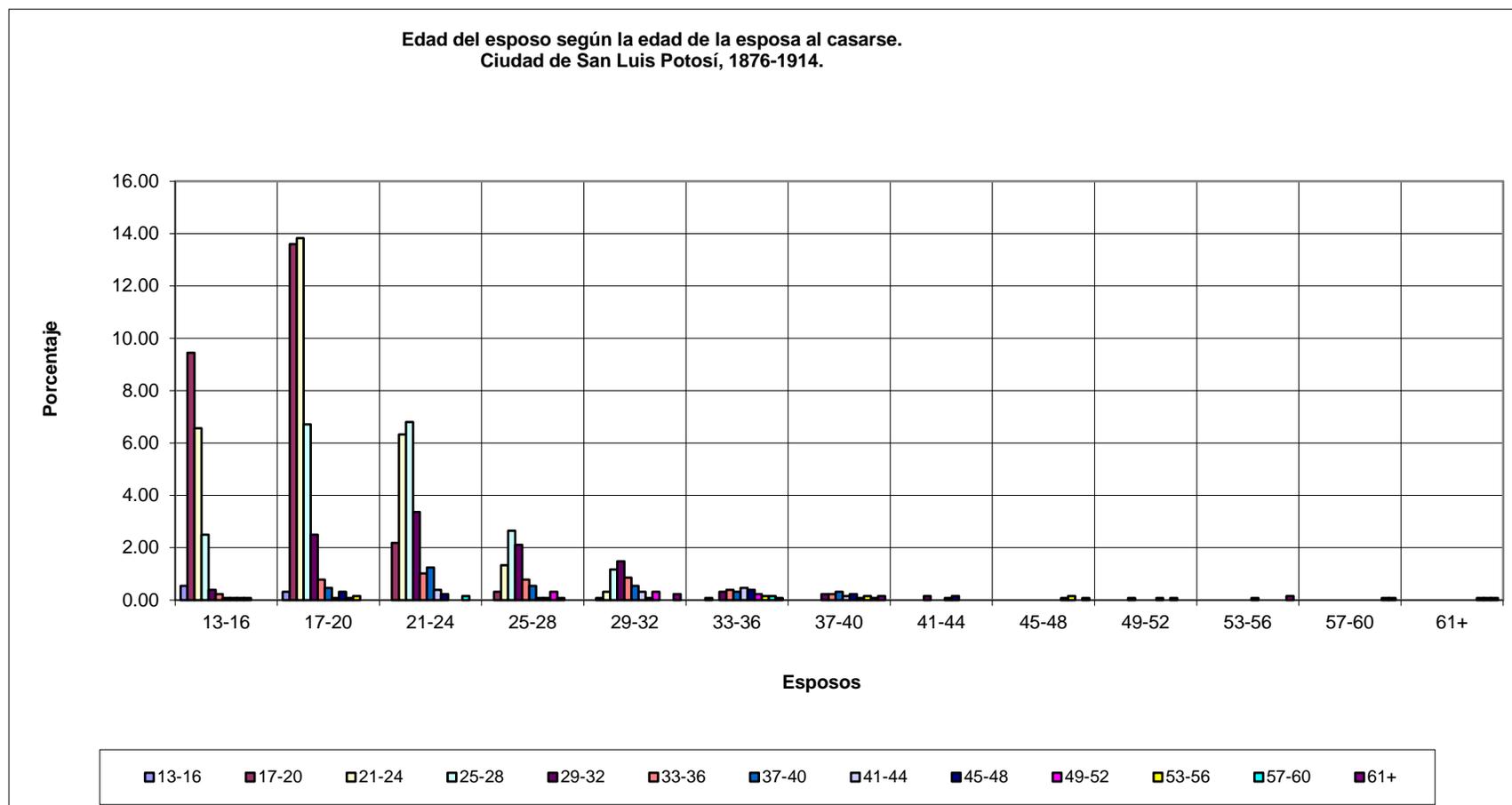
Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Gráfica 8. Edad de la esposa según la del esposo. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Gráfica 9. Edad del esposo según la de la esposa. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.



Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

Estos porcentajes serán más comprensibles al tomar en consideración la esperanza de vida de hombres y mujeres, así como la población económicamente activa. Entre 1895 y 1910, la esperanza de vida al nacer era para los hombres de 26.6 años y para las mujeres de 27.2; para ambos sexos era de 26.9 años.³⁷¹

Si se compara la edad promedio de matrimonio y la esperanza de vida de los hombres, tenemos que éstos realizaban un matrimonio relativamente tardío, mientras que el de las mujeres era en cierto modo temprano, ya que contraían matrimonio en una edad por debajo a su esperanza de vida. Esta asociación muestra que había un interés por parte de los hombres por retrasar el matrimonio, quizás con la finalidad de adquirir cierta estabilidad económica antes de casarse, a pesar de que sólo les restaría 5.6 años de esperanza de vida.

En cambio las mujeres preferían adelantar la unión, tal vez para hacerlo en los años que eran más fecundas o bien porque, como ya hemos visto, el ideal de unirse en matrimonio estaba ampliamente extendido, de manera que su esperanza de vida al casarse era de 7.2 años.

Ahora bien, de 1877 a 1910 la población mexicana pasó de 9 a 15 millones de habitantes. Esto significa que creció la fuerza de trabajo y el mercado interno, situación que aparentemente sería beneficiosa para el desarrollo económico de la nación. Pero esa situación de producción y de mercado, sólo es posible en la medida en que las actividades económicas incluyen a la población que también está creciendo.³⁷² La población económicamente activa (PEA) en 1895 representaba el 39.71 % de la población total. En 1900 el 39.91 % y en 1910 el 36.88 %. Es decir que a fines del

³⁷¹ Mier y Terán. "Evolución de la población mexicana, 1895-1970". en Samuel Schmidt, et. al. (editores) *Estudios cuantitativos sobre la historia de México*. México, UNAM, 1988, pp. 97

³⁷² Cardoso, Ciro. *Op. cit.*, p. 272

porfirato las actividades económicas que sostenían a la economía nacional, eran desempeñadas por una proporción menor que la de la población que había en el país en 1895.³⁷³ El cuadro 7 resume el fenómeno observado.

Cuadro 7. Población económicamente activa de México, 1895-1910.

Población total y población económicamente activa (PEA) de México.			
	1895	1900	1910
Población total	12,632,428	13,607,260	15,160,369
PEA	5,017,555	5,430,230	5,591,823
% de la PEA sobre la población total	39.71	39.91	36.88

Tomado de: Hermosillo Adams, Francisco G. 1988, p. 467.

El contraste entre el aumento de la población, y el descenso del porcentaje de la población económicamente activa de 1895 a 1910, pudo deberse a un aumento en el número de menores de 16 años, pues de 1895 a 1910 aumentó la población de ambos sexos que tenían entre 0 y 14 años, descendió la de 15 a 44 , 45 a 59 y la de 60 y más. Sin embargo la base de la población estaba constituida por los de 15 a 44 años, le seguían los de 0 a 14. En tercer lugar estaban los de 45 a 59 y por último los de 60 y más.³⁷⁴

La relación entre estas cifras y los índices de nupcialidad que he presentado, puede indicar que se pasaba por un momento de transición demográfica, que contribuyó a la disminución de la PEA y de los índices de nupcialidad. De 1895 a 1900

³⁷³ *Ídem.* Es importante acotar que para calcular la PEA, regularmente se considera a los mayores de 16 años; puede existir un subregistro por el trabajo infantil, y no contemplar a las amas de casa.

³⁷⁴ Mier y Terán, Marta. *Op. cit.*, p. 100

el porcentaje de solteros aumentó de 27 a 30 %. Por su parte el de casados descendió de 31 a 27 %. En 1910 los solteros superaron a los casados.³⁷⁵ A principios del porfiriato el coeficiente de nupcialidad³⁷⁶ fue mayor que en los años subsecuentes. En 1895 era de 4.25 y en 1905 de 3.89. Lo que significa que conforme pasaron los años, fue creciendo la población, y por ende el número de personas en disponibilidad de trabajar, a la vez que disminuía el número de matrimonios.

El matrimonio según la residencia.

El estudio del matrimonio según la residencia nos permite indagar acerca del grado de homogamia, endogamia y exogamia que existía en la ciudad, así como de las preferencias que prevalecían. El análisis puede ser según la unión pretense-pretensa, en donde la residencia tomada en cuenta es la del pretense que se une con una mujer de su mismo barrio o de otro. O bien pretense-pretense, donde es la residencia de la mujer la que se toma en cuenta para identificar si se une con un hombre de su mismo vecindario o de otro.

A continuación se presentan ambas distribuciones, primero según pretense-pretense y luego viceversa. Los registros matrimoniales indican que según el origen residencial de los hombres, el centro de la ciudad ocupaba el 38.22% de los matrimonios, y le seguía San Miguelito con el 11.62%, Tlaxcala 10.61%, Santiago 9.67%, Tequisquiapam 7.64%, San Sebastián 7.18%, fuera de la ciudad 6.01%, el Montecillo 3.51%, San Juan de Guadalupe 2.26%, la fracción de Morales 2.03%, los no especificados 0.78%, y finalmente la fracción del Saucito 0.47%.

³⁷⁵ González Navarro, Moisés, "La vida social", *Op. cit.*, pp. 32-33. Los datos que presenta el autor fueron tomados de los censos oficiales.

³⁷⁶ El coeficiente de nupcialidad se calcula multiplicando por 1000 el número de matrimonios efectuados en un año y dividiendo el resultado entre la población total.

Por su parte, la distribución pretensa-pretense, es decir, según la residencia de las mujeres es la siguiente: La mayor cantidad de registros de matrimonios se localizan en el centro de la ciudad (38.77%), y le siguen los barrios de Tlaxcala (11.23%), San Miguelito (11.08%), Santiago (8.81%), San Sebastián (8.27%), Tequisquiapam (7.57%), los de fuera de la ciudad (5.30%), el barrio del Montecillo (2.96%) San Juan de Guadalupe (2.65%), la fracción de Morales (2.11%), los no especificados (0.94%) y los de la fracción del Saucito (0.31%). Lo anterior quiere decir que había más mujeres que hombres cuya procedencia era el centro de la ciudad, aunque no de manera significativa.

De manera similar al caso de Nueva Escocia,³⁷⁷ en San Luis Potosí la homogamia y endogamia eran las reglas que prevalecían, pues los porcentajes de los matrimonios muestran que las personas preferían casarse con parejas del mismo barrio o entre vecindarios similares, lo cual nos habla de una fuerte endogamia residencial. Así tenemos que en el centro de la ciudad la homogamia, es decir, la tendencia a unirse con gente del mismo centro de la ciudad, era del 31.28%; en segundo lugar tenemos a San Miguelito con el 8.35%; le siguen Tlaxcala (8.27%), Tequisquiapam, (5.54%) y San Sebastián (5.38%).

En cambio, la exogamia, o tendencia a unirse con gente de fuera del grupo, en este caso de otra vecindad, era relativamente menor, aunque no estaba completamente ausente. Por ejemplo, el 2.42% de las bodas, se daban entre mujeres ciudadinas que preferían hombres de fuera de la ciudad; el 1.25% de las pretensas se casaron con sus novios de San Miguelito, el 1.09% con los de Santiago y el 1.01% con los de Tlaxcala. En contraste, había un 1.33% de hombres de la ciudad que se unían a mujeres de

³⁷⁷ Davis, Anthony. *Op. cit.* p. 378.

fuera, 1.17% con mujeres de San Miguelito, el 0.86% con las de Santiago y otro 0.86% con las de Tlaxcala (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Matrimonio según la residencia de los contrayentes. Ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.

	Vecindad mujeres												
Vecindad hombres	Centro	Montecillo	San Juan de Guadalupe	San Miguelito	San Sebastián	Santiago	Tequisquiapam	Tlaxcala	Fracción de Morales	Fracción del Saucito	Fuera de la ciudad	No especificado	Total
Centro	31.28	0.31	0.16	1.17	0.78	0.86	0.78	0.86	0.39	0.00	1.33	0.31	38.22
Montecillo	0.62	1.95	0.00	0.16	0.31	0.08	0.00	0.31	0.00	0.00	0.08	0.00	3.51
San Juan de Gpe.	0.00	0.00	1.64	0.31	0.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	2.26
San Miguelito	1.25	0.23	0.62	8.35	0.47	0.16	0.16	0.08	0.00	0.00	0.16	0.16	11.62
San Sebastián	0.47	0.31	0.16	0.23	5.38	0.16	0.00	0.23	0.00	0.00	0.23	0.00	7.18
Santiago	1.09	0.00	0.00	0.23	0.16	6.08	0.62	1.09	0.00	0.00	0.39	0.00	9.67
Tequisquiapam	0.39	0.08	0.00	0.47	0.39	0.62	5.54	0.00	0.00	0.00	0.16	0.00	7.64
Tlaxcala	1.01	0.08	0.00	0.08	0.08	0.78	0.08	8.27	0.00	0.00	0.23	0.00	10.61
Fracción de Morales	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.08	1.64	0.00	0.16	0.00	2.03
Fracción del Saucito	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.31	0.08	0.00	0.47
Fuera de la ciudad	2.42	0.00	0.08	0.08	0.47	0.00	0.31	0.23	0.00	0.00	2.34	0.08	6.01
No especificado	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	0.08	0.00	0.08	0.39	0.78
Total	38.77	2.96	2.65	11.08	8.27	8.81	7.57	11.23	2.11	0.31	5.30	0.94	100.00

Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

La atracción por lo diferente.

El matrimonio con personas fuera del grupo (exogamia) era algo poco común, sin embargo ocurría en algunas ocasiones. Por lo general esta tendencia se relacionaba con la búsqueda de ascenso social o económico. Los registros que analicé dan cuenta de uniones efectuadas tanto con gente del interior como fuera del estado, e incluso del extranjero. Las poblaciones que más se mencionan son Ahualulco, Alaquines, Armadillo, Bocas, Real de Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Charcas, Escalerillas, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas del Peñón Blanco, San Ciro, Santa María del Río, Tancanhuitz, Tierranueva, Valles, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Pozos, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Venado; así como diversos ranchos y haciendas del interior del estado.

También hubo quienes se casaron con gente proveniente o residente de alguna población de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, por mencionar los más comunes.

Las uniones con gente del extranjero eran menos comunes. Se registran algunos países como Alemania, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Líbano y Suiza.

Por otra parte, la literatura de la época da cuenta de ello en el cuento *Un truchimán* del escritor potosino Alberto Sustaita Zavala.³⁷⁸

Un militar narra la vida de su hija, misma que se enamoró de un astuto comerciante fuereño que siempre obtenía lo que se proponía y con quien llegó al

³⁷⁸ Sustaita Zavala, Alberto. *Un Truchimán, Doña Juanita, El tren de balastre*, San Luis Potosí, COLSAN, 1998 (publicado originalmente en *Mortales y veniales*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Militar, 1907).

matrimonio. El entorno es una modernidad tecnológica e internacional, en donde resaltan las características de lo urbano, con nuevas vías de comunicación tales como el telégrafo y el ferrocarril, e impregnado por la teoría evolucionista de Charles Darwin sobre la selección natural.

El truchimán³⁷⁹ es un hombre de su tiempo que encarna lo moderno, lo nuevo, lo flexible, en contra de lo tradicional, lo viejo, lo rígido y conservador. Rogelio, quien había recorrido América de norte a sur, seguramente encantó a Berta, la hija del militar, con “sus modales, discreción, talento y finura” además, durante el baile de los lanceros la había conducido con tal “delicadeza y atenciones” que atrajeron “las miradas de todo mundo.”³⁸⁰

Rogelio se ausentó de la ciudad por un año, y después de seis meses su astucia y sagacidad lo llevaron a montar una compañía de ópera, “Fue entonces cuando me abordó delicada y juiciosamente”, dijo el militar, manifestándole que Berta le absorbía por completo; que su afición al arte había sido “el punto de contacto de sus sentimientos; que no habían cesado de hallarse en correspondencia, conviniendo en que sus aspiraciones y tendencias eran las mismas; que se amaban, no locamente sino con el raciocinio que corresponde a dos corazones que quieren vivir felices y tranquilos uno al lado del otro.”³⁸¹ Finalmente se unieron y recorrieron juntos el mundo, realizando empresas, vacacionando en París, en fin, adaptándose “al medio para vencer con gloria en la lucha por la vida.”³⁸²

³⁷⁹ Astuto, listo

³⁸⁰ Sustaita Zavala, Alberto. *Op. cit.*, p. 17

³⁸¹ *Ibid*, pp. 18-19

³⁸² *Ibid*, p. 19

Seguramente fue la “refinada” educación de Rogelio lo que conquistó a Berta. Se nota que el “buen juicio” era una característica ampliamente valorada por este tipo de personas, quienes a la vez se identificaban por la idea de modernidad y progreso. Vemos que existían afinidades entre ambas personalidades, como lo eran el gusto por la pintura y la música, compartían además las mismas “aspiraciones y tendencias”. Un amor como ese, sólo podría caracterizarlo el “raciocinio” y la capacidad de “adaptarse” a las cambiantes situaciones de la vida, pues el éxito en de ésta se concebía como una lucha en la que no había más remedio que buscar la victoria.

Conclusiones.

Al haber considerado al matrimonio como una institución en la que los procesos sociales se evidencian, principalmente aquellos relacionados con la Iglesia, el Estado, los estratos sociales y la industrialización de las ciudades, fue posible reconstruir parte de los aspectos culturales de la ciudad de San Luis Potosí a fines del siglo XIX e inicios del XX.

El papel socializador que desempeña la familia trasciende hacia el desarrollo social de los miembros dentro de la misma vida en sociedad. Vemos que la institución familiar está estrechamente relacionada con la regulación del comportamiento sexual y la reproducción tanto biológica como cultural.

Parte de la reproducción del sistema cultural de la época abarcada, se daba a través de la familia por medio del uso de códigos de comportamiento colectivo que establecían diferencias para hombres y mujeres; se tenía el sistema de parentesco patrilineal con un código matrimonial tal, que aseguraba la reproducción del grupo, controlaba nacimientos y otorgaba una filiación a los hijos.

La familia puede ser conceptualizada como un grupo de personas unidas por lazos matrimoniales, de ancestro o adopción, y que tienen responsabilidades en la crianza de los hijos y el mantenimiento y educación de los miembros del grupo. La familia es producto del matrimonio, pero a su vez la propia familia produce al matrimonio. Por eso, al estudiar al matrimonio se estudia a la familia.

El modelo de familia porfiriana pretendía regular el comportamiento sexual, reproducir la especie y socializar a los hijos. La familia del porfiriato era considerada como una parte esencial en el buen funcionamiento del Estado y la humanidad. Sin

embargo, las creencias religiosas, la propia política estatal, las tradiciones sociales y las particularidades culturales de San Luis Potosí hacían que en la institución del matrimonio existieran matices en la manera en que se formaban las parejas.

Particularmente el estudio de la familia de fines del siglo XIX en México, muestra que ésta fue considerada como parte fundamental en el correcto desempeño de la Nación, puesto que en la familia se enseñaban los valores morales y patrióticos y la memoria colectiva, además, era a través de ella como se transmitía el patrimonio de generación en generación. La familia decimonónica pretendía legitimar los nacimientos y evitar la promiscuidad, aunque la realidad era que los hombres podían tener relaciones sexuales pre o extra maritales, pues con ello su virilidad se afirmaba, en contraste con las mujeres cuya mayor virtud era la virginidad.

He hablado de tendencias matrimoniales en la ciudad de San Luis Potosí durante el porfiriato, significando que el matrimonio era una institución tanto civil como religiosa, por medio de la cual se establecía una relación entre un hombre y una mujer. Ese tipo de relación los hacía diferentes a los demás, les otorgaba un espacio social en el cual se adquirirían ciertos derechos y obligaciones establecidos por la sociedad en la cual se desenvolvían. Esa relación se sustentaba tanto por prácticas legales (el matrimonio civil) como rituales (la ceremonia religiosa). Las personas eran quienes escogían unirse en matrimonio, y no que el matrimonio fuera algo que llegara hacia ellas como resultado de un destino; las tendencias matrimoniales implicaban la acción de numerosas fuerzas de tipo social externas al individuo, entre las que predominaban el proceso de secularización y de industrialización, con sus particularidades como el registro civil, las restricciones de edad, parentesco, socioprofesión, etcétera.

Las funciones del matrimonio reconocidas por antropólogos y sociólogos, tenían en la ciudad de San Luis Potosí, sus propias características particulares:

En cuanto a la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres, el matrimonio legitimaba las relaciones. Aunque en el caso de las mujeres, ellas debían mantenerse vírgenes, y siempre debían sostener relaciones sexuales con el mismo hombre. Para ellas, el matrimonio era el único espacio socialmente aprobado dentro del cual el sexo no era prohibitivo. En cambio, para los hombres, el matrimonio no significaba la única manera de acceder a las mujeres. Existían los prostíbulos, y además podían practicar la infidelidad siempre y cuando no llegaran al escándalo público.

La reproducción humana era una de las principales finalidades del matrimonio, y cuando se estaba imposibilitado para ello, entonces el enlace podía carecer de razón de ser. El matrimonio significaba procreación y cuidado de los hijos engendrados. A ellos se les debía socializar y enseñar los roles que desempeñarían en la sociedad, ya sea como hombres o mujeres. Los arquetipos femeninos y masculinos de la época nos refieren que los hombres se desenvolvían en el terreno de lo público, y las mujeres en el de lo privado. Uno implicaba educación formal práctica de las ciencias, dominio, autoridad, administración de los bienes, etc. Mientras que lo otro se refería más bien a las actividades domésticas, acciones de beneficencia, cuidado de los hijos, sumisión, abnegación, etcétera.

La legitimación de los hijos procreados era otra de las funciones del matrimonio. La legitimación era importante para transmitir los bienes de la familia y adquirir derechos legales. Socialmente se percibía de manera negativa a los hijos ilegítimos,

pues la legitimidad garantizaba la civilización, la pureza de sangre, el reconocimiento de la sociedad, etcétera.

Entre los principales cambios de la vida social ocurridos durante la segunda mitad del XIX en México y San Luis Potosí, está el triunfo del liberalismo con la consecuente secularización y la industrialización de las ciudades. El estrechamiento del ámbito de influencia de la Iglesia Católica significó el ensanchamiento de la del Estado en materia familiar y matrimonial. La división Iglesia-Estado plasmada en las Leyes de Reforma no implicó que la Iglesia dejara de ser una importante fuerza social. El Estado cobró importancia, sí, pero la Iglesia mantuvo, a pesar de sus pérdidas económicas, gran parte del control ideológico y moral de las familias, y por tanto, de sus miembros. Ese control de los valores fue posible debido a que el liberalismo predominaba en zonas urbanas y en las minorías dirigentes. Prueba de ello es la permanencia de la idea de la indisolubilidad del matrimonio, el matrimonio como generador de vida, la sumisión de la mujer ante el poder masculino.

Con la secularización de la vida en San Luis Potosí, la influencia de la institución eclesiástica se contrajo considerablemente, aunque no dejó de afectar las acciones de hombres y mujeres. La ampliación del poder del Estado sobre la familia y el matrimonio no sustituyó por completo al de la Iglesia, a pesar de la disputa que existía entre ambas instituciones. La Iglesia y el Estado se enfrentaron, coexistieron y en ocasiones se entendieron. Los problemas que se generaron se trataron de resolver por medio de lecciones morales en la prensa y normas en los códigos civiles.

El lenguaje utilizado para transmitir las enseñanzas morales del comportamiento, nos dice mucho de las configuraciones culturales de la sociedad potosina del porfiriato. La literatura funcionaba como uno de los medios de expresión de los fenómenos

sociales, en este caso, del matrimonio. Era a partir del lenguaje escrito como se designaban las características deseables o indeseables a cada tipo social, de manera que podía haber doncellas o concubinas, esposos y amantes, solteras y viudos, etc.

Como parte de esa literatura tenemos a la prensa, los cuentos, la dramaturgia, la novela. En los análisis de los cuentos y la prensa aparecen plasmados diversos problemas relacionados con el matrimonio, así como la manera en que se podrían resolver según las lecciones morales que pretendían transmitir.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX en San Luis Potosí, se escogió la prensa como el mejor medio para democratizar el conocimiento y lograr con ello la instrucción del pueblo. Con la prensa se podría llegar a más gente; fue, según algunos, un buen medio para educar.

En las publicaciones de la época se observan arquetipos de la mujer y el hombre. Tenemos a las solteras en asociación con lo conservador, cuyo estado de “fracaso” derivaba en conductas antisociales como la maledicencia. Por el contrario, la plenitud de la vida la hallaban las casadas. La pugna Iglesia-Estado se expresaba en esta dicotomía entre pasado-presente, ignorancia-conocimiento, conservador-liberal. El arquetipo de la mujer era el de una persona al servicio del hombre. Sus posibles roles en la vida eran los de hija, esposa y madre. En cambio, para el hombre el espectro de acción era mucho más amplio, pues aparte de hijo, esposo y padre, podía desempeñar roles públicos, intelectuales, profesionales, etcétera.

Las diferencias sociales en la ciudad de San Luis Potosí eran profundas, y aunque se hacía referencia a tres clases sociales (baja, media y alta) existían matices entre una y otra. Estas diferencias se percibían con base en la actividad socioeconómica, la educación, la vivienda, la indumentaria, las costumbres, de manera

que se hablaba de quienes realizaban tareas intelectualmente poco complejas y con mucho esfuerzo físico, gente con escasa educación formal que vivía en casas de material de baja calidad a las afueras de la ciudad. También se mencionan a quienes se dedicaban a actividades más comerciales y profesionales, quienes contaban con cierta preparación sistematizada y que vivían en construcciones de material más duradero. Finalmente estaban los que poseían una gran cantidad de dinero, gente relacionada al poder político y la empresa, quienes poseían grandes y lujosas casas, y realizaban pocas actividades físicas, muchas de ellas de entretenimiento y ocio, tales como el baile.

El proceso de industrialización que tuvo lugar en la ciudad de San Luis Potosí en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX influyó de manera importante en el matrimonio y en la concepción que se tenía del mismo. El desarrollo de empresas, la proletarización, la acentuada estratificación social y la distribución del espacio físico contribuyeron significativamente en la posición social de las personas y por lo tanto en sus uniones.

Se compartía la cultura del matrimonio, en el sentido de que era algo que se buscaba y deseaba, y aunque en lo general se concibiera que era una unión por amor para perpetuar la especie y brindarse ayuda mutua (idea fomentada tanto por la Iglesia como por el Estado) la realidad era que los motivos y las circunstancias iban muy de acuerdo a la situación socioeconómica de los individuos.

El proceso de industrialización, significó el tránsito de lo rural a lo urbano, lo que provocó marcadas diferencias sociales entre los habitantes; en el caso de San Luis Potosí existían las divisiones por barrios que se identificaban por sus actividades. El espacio físico y social de las personas variaba de acuerdo al lugar que ocupaba en el

proceso de producción y obtención de bienes. Ese *status* de la persona definía en parte, la unión matrimonial que tendría. El matrimonio podía significar una alianza comercial para el empresario, mientras que para un artesano significaría una ayuda a su labor; para un jornalero el matrimonio se traduciría en un apoyo a la subsistencia, mientras que un abogado capitalizaría la relación para la conformación de redes sociales. Para otros, el matrimonio sería más bien una carga económica.

Con estos elementos (la pugna Iglesia-Estado, la industrialización, los arquetipos de lo femenino y masculino, el liberalismo triunfante y la persistencia del conservadurismo) se generó una suerte de contradicción que se mostraba presente en el terreno de lo matrimonial, pues por un lado se promovía el que las mujeres trabajaran fuera del hogar y por el otro que se abocaran a las tareas domésticas. Lo que es indudable es que durante ese tiempo hubo un intento por adaptarse a la nueva realidad: el aumento del trabajo asalariado, el proletariado, o lo que en ese momento se denominaba “empleomanía”.

Desde una perspectiva general, se pueden observar diferencias en las prácticas matrimoniales entre los distintos estratos sociales de la ciudad de San Luis Potosí. Los campesinos, es decir, en quienes predominaba lo rural y que habitaba en los barrios, tenían una fuerte tendencia a casarse entre sí, lo que significa endogamia y homogamia. Pero las clases medias tendían a subir en la escala social a través del matrimonio, mientras que las clases altas se mantenían en grupos cerrados por medio de matrimonios que muchas veces redundaban en alianzas familiares de tipo comercial. Las mujeres, por ejemplo preferían casarse con individuos de fuera de la ciudad (extranjeros o nacionales), pero esas mujeres eran del centro de la ciudad y pertenecían a la clase media o alta. Los hombres buscaban la endogamia, pero esto

está por matizarse, ya que en este estudio no fue posible conocer la emigración y el matrimonio en otras ciudades, sólo a través de la revisión de archivos foráneos se tendrá una respuesta.³⁸³

Podríamos hacernos la pregunta de si algunos matrimonios endogámicos y exogámicos con miembros de estratos sociales superiores o iguales son el resultado de una presión territorial muy fuerte, cuya consecuencia lógica sería el mantenimiento del patrimonio territorial en el seno del propio grupo doméstico. Los matrimonios con parientes próximos constituirían así una eficaz estrategia de lucha contra la división de la tierra, y la otra estrategia sería la captación de un patrimonio territorial externo a la comunidad o de un estatus encarnado en el patronímico del cónyuge extranjero. En suma, esta gente, en especial los campesinos jugaron a la vez la carta del cierre y reconstitución de la tenencia territorial y la de la apertura por integración, gracias al matrimonio, de familias más acomodadas o prestigiosas.³⁸⁴ Queda la incógnita sobre la residencia después de formalizado el matrimonio, aunque se sabe que muchos de los nuevos matrimonios vivían bajo el techo paterno.³⁸⁵

Los intentos legislativos por implantar el divorcio definitivo fracasaron, porque tanto la Iglesia como el estado siguieron considerando que el matrimonio debía ser para toda la vida. El vínculo era indisoluble aunque los lazos afectivos se rompieran. Lo anterior fue fomentado quizás por la necesidad de mantener los bienes económicos concentrados en un mismo grupo. Esta pregunta podrá ser resuelta por medio de la

³⁸³ Si bien en los registros analizados se puede observar que habían matrimonios con gente de otras poblaciones, el tiempo y los objetivos de esta investigación no permitieron la revisión de archivos foráneos, por lo que queda abierto el análisis al respecto.

³⁸⁴ Bernand, Carmen. *Op. cit.*, pp. 198, 212.

³⁸⁵ González Navarro, Moisés. "La vida social", *Op. cit.*, p. 411.

revisión del registro público de la propiedad, los protocolos de herencias y los archivos judiciales que muestren las disputas por los bienes entre esposos y esposas.

El cuerpo legal del porfiriato permitía no el divorcio como se conoce ahora, sino la separación de cuerpos. Es de resaltarse el hecho de que si bien, las leyes de Reforma intentaban otorgar derechos iguales tanto a hombres como a mujeres, los códigos civiles mostraban diferencias en el trato hacia unos y otras. La libertad masculina se fundamentaba en una supuesta debilidad femenina, con lo que la mujer pertenecía a lo privado y el hombre a lo público.

Con todo, pensar en el divorcio como algo definitivo, comenzó a ser una necesidad. El mismo sistema que veía, hablaba y actuaba a favor de la libertad y la igualdad propició su propio derrumbe; la separación física que seguía a la emocional era una realidad, con ello, en 1914 se promulgó la primer ley que contemplaba al divorcio como algo definitivo, y en 1917 la Constitución la ratificó al incorporarla.

Finalmente, es importante tratar de resolver las diferentes nuevas preguntas que puedan surgir, para tener una visión más amplia del desarrollo de la familia en México; analizar las circunstancias que la han condicionado, y los nuevos rumbos que pueda tomar.

Anexos

I. Acta civil referente a un matrimonio post mortem.³⁸⁶

Acta número setenta y siete (77) de Matrimonio. En la ciudad de San Luis Potosí: a los treinta (30) días del mes de abril de mil ochocientos setenta y seis (1876) habiendo ocurrido al domicilio del ciudadano Albino Velazco, siendo las ocho (8) de la noche, ante mí: José de Jesús Cordero juez segundo (2º) del estado civil de esta ciudad, presente la señora Doña Leonarda Casas, de veintiocho (28) años, originaria de Méjico capital de la República, y de esta vecindad, y dijo al presente ciudadano juez: que haga la declaración de su matrimonio con el ciudadano Juan Samartin, en virtud de haber obtenido del ciudadano Gobernador del Estado, la dispensa de irregularidad, como lo justifica con el documento que presenta, y cuyo tenor es el siguiente. “Ocurso de la Señora Casa. Cincuenta centavos. Renta del timbre. Documentos y libros. Estados Unidos Mexicanos. San Luis Potosí. Ciudadano Gobernador: Leonarda Casa, ante usted con el debido respeto comparezco y digo: que hace mucho tiempo vivía en relaciones con el ciudadano Juan Samartin, capitán segundo de artillería en la tercera división, siempre con el intento de unirnos en matrimonio. Pero retenido muchas veces en el cumplimiento de sus deberes, enfermo después, y con las continuas esperanzas que los facultativos daban, que recobraría la salud, se fue aplazando, hasta que por fin el día treinta (30) del próximo pasado enero, mandó llamar al juez segundo (2º) del estado civil, para que nos uniera conforme a la ley; mas apenas había acabado de manifestar su voluntad, y yo de aceptarla, cuando murió, sin dar lugar a que se practicaran las diligencias que el juez requería. No puede la ley, ciudadano Gobernador, tener presentes todas y cada una de las cosas que puedan ofrecerse; por eso los autores del código civil en la parte expositiva título quinto (5º) página dieciséis (16), dicen que: “habrá casos como el presente, en que no es posible exigir el literal cumplimiento de la ley, y que vale más pasar por alguna irregularidad que no afecte la esencia del matrimonio, que derramar entre una familia el deshonor y males incalculables”. Ocurro pues a usted que habiendo abandonado los goces del hogar doméstico para consagrarse al bien del Estado, comprenderá que no es justo recompensar al hombre que sacrificó su juventud y su vida en servicio de la patria, con el deshonor de su esposa y pequeña hija. Espero confiadamente en la equidad y buen corazón de usted, que haciendo uso de la facultad que la ley le concede, se sirva dispensar la irregularidad que pudo haber en mi matrimonio, y libre sus órdenes al ciudadano juez segundo del estado civil, para que haga la declaración de haber quedado unida en matrimonio legítimo con el ciudadano Juan Samartin. Por tanto a usted suplico se digne acceder a mi solicitud, en lo que recibiré gracias y favor. San Luis Potosí, febrero veinticuatro (24) de 1876 (mil ochocientos setenta y seis). Leonarda Casas de Samartin. Una rúbrica. Certificado del juez segundo (2º) del estado civil. Renta del timbre. Cincuenta centavos. Estados Unidos Mejicanos. Para documentos y libros. San Luis Potosí. República Mejicana. Juzgado segundo (2º) del estado civil. San

³⁸⁶ AHESLP, fondo Registro Civil. Actas de matrimonio, San Luis Potosí. 1876, Juzgado 2º, acta 77 fojas 29v-33f.

Luis Potosí. El ciudadano José de Jesús Cordero, juez segundo del estado civil, Certifico: que el día treinta (30) del próximo pasado enero, como a las cuatro y media $4^{1/2}$ de la tarde, fui llamado al domicilio del ciudadano Juan Samartin, cito en la calzada del Santuario, acera que ve a Oriente; que encontré al expresado ciudadano gravemente enfermo, el cual me manifestó que deseaba unirse en matrimonio con la señora Leonarda Casas allí presente; más apenas había acabado de expresar su voluntad, y la señora de aceptarla, cuando dejó de existir, sin haber tiempo de que ocurrieran los testigos, ni pudiera haber tiempo para practicar ninguna diligencia. Igualmente certifico conocer al citado Juan Samartin, mayor de edad, y capitán segundo de artillería en la tercera división del Ejército. Y a pedimento de la interesada, extiendo el presente en San Luis Potosí, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y seis (1876). José de Jesús Cordero. Una rúbrica.” “Acuerdo del Gobierno.” San Luis Potosí, marzo primero de mil ochocientos setenta y seis (1876). A la sección de Gobernación para que dictamine. Hernández. Por ausencia del secretario: N. Olvera oficial primero. “Dictamen de la sección de Gobernación. Ciudadano Gobernador: En cumplimiento del acuerdo de primero del corriente para que la sección de Gobernación abra dictamen sobre el ocurso que ha presentado al ejecutivo la señora Leonarda Casas, pidiendo dispensa de las irregularidades que hubo en su matrimonio civil con el finado ciudadano Juan Samartin a consecuencia de haber muerto este último, en el momento en que ambos contrayentes manifestaban su voluntad de unirse en matrimonio ante el juez el estado civil respectivo, pasa a tratar este asunto de la manera más clara y precisa que le sea posible a fin de fundar su opinión en un negocio tan importante como delicado. Manifiesta la Señora Casas que el día treinta (30) de enero último, mandó llamar al ciudadano Juan Samartin al ciudadano juez segundo del estado civil de la Capital, para que lo uniera con ella en matrimonio. Que apenas había acabado de manifestar su voluntad, y ella en aceptarla, cuando dejó de existir, sin dar lugar a practicar ninguna diligencia de las que previene la ley. En apoyo de esta aserción la Señora Casa, acompaña a su ocurso un certificado del juez segundo (2º) del estado civil, en que aparece confirmado lo anteriormente referido. Ahora bien: el punto de examen puede reducirse a lo siguiente: ¿Puede el Gobierno del Estado dispensar las formalidades de un matrimonio, cuando se ha intentado éste únicamente, y a continuación muere uno de los contrayentes? La sección en virtud de las razones que pasa a exponer, tiene que responder afirmativamente esa pregunta, porque tiene la convicción de que en muchas cosas que la ley no previó, es preciso interpretarla de la manera más favorable a las personas. La solemnidad del matrimonio consiste: primero en la libre expresión de la voluntad de los contrayentes, ante la autoridad constituida por la ley; y segundo: en las formalidades que la misma ley establece para sancionar debidamente el contrato. Así la segunda parte de las en que se divide la solemnidad del matrimonio, fue la que faltó en el que se trata, y es la que desea saberse si el Gobierno podrá dispensar en uso de sus facultades. Expone la Señora Casas que si su matrimonio civil no se verificó de una manera conveniente, y con la anticipación debida, fue en primer lugar por falta de tiempo del ciudadano Samartin, con motivo del cumplimiento de sus deberes como soldado; y en segundo lugar por sus continuas enfermedades que no le proporcionaron la tranquilidad física y moral que deseaba para proceder a su matrimonio; y que persuadido a última hora de no poder ya obtener esa tranquilidad tan apetecida, procedió el treinta (30) de enero próximo pasado a cumplir ese deber que se había impuesto de legalizar la unión en que había vivido tanto tiempo

con la ocursante. Estos son los fundamentos en que se apoya la Señora Casas para pedir que su matrimonio intentado pueda darlo por consumado el Gobierno dispensándolo de las formalidades que establece la ley. Para juzgar mejor este asunto, pondrá la sección dos casos en que por muerte de uno de los contrayentes, deja de tener lugar la solemnidad del matrimonio, en el acto de verificarse éste. Cuando se trata de dos personas que por primera vez van a unirse en matrimonio, y muere una de ellas en el mismo acto, es notorio que la que sobrevive no recibe perjuicio de ningún genero, porque no ha habido la unión de donde resulta la reciprocidad de derechos; y en tal concepto queda en la misma libertad que tenía antes, para unirse a otra persona con los vínculos del matrimonio. En el caso de que se trata, es decir, en el de la Señora Casas, no sucede lo mismo porque ha habido circunstancias muy distintas, en que resulta desde luego el perjuicio de tercero, pues hubo la unión, y lo que es más, la sucesión, cuyos hijos pueden ser perjudicados por las irregularidades del matrimonio de sus progenitores. Estando de manifiesto como se ha visto la diferencia que existe entre los dos casos que se acaban de proponer, veamos ahora las prescripciones legales que favorecen la pretensión de la Señora Casas. Los autores del código civil en su parte expositiva refiriéndose a casos de grave peligro de muerte dicen: “que habrá casos que como en el presente no es posible exigir el cumplimiento de la ley, y que vale más pasar por alguna irregularidad, que no afectar la esencia del matrimonio, y derramar sobre una familia el deshonor, y males realmente incalculables.” Aunque el párrafo en que se encuentran estas consideraciones, se refiere a los mejicanos que se hayan en el extranjero, la sección considera oportuno citarle en esta ocasión por tratarse de un caso urgente y de grave peligro de muerte. Por esto es que el artículo ciento veinte (120) está redactado en estos términos: “el peligro de muerte de uno de los contrayentes, se tendrá por razón suficiente para la dispensa”. No creyendo el legislador que con esta premisa quedaran salvados todos los inconvenientes que pudieran surgir del peligro de muerte, pues a continuación el siguiente marcado con el número ciento veintiuno (121) “Además del caso designado en el artículo anterior podrá concederse la dispensa, cuando los interesados presenten motivos bastantes, y suficientemente comprobados a juicio de la autoridad política.” Se ve pues del contenido de los dos artículos que se acaban de insertar, que la autoridad política puede dispensar todos los requisitos que siguen a la manifestación de los pretendientes, de unirse en matrimonio; en el caso de grave peligro de muerte, siempre los interesados presenten motivos bastantes y suficientemente comprobados a juicio de la referida autoridad política. No puede presentarse por la Señora Casas un motivo más poderoso y de tanta consideración como el de la muerte repentina del ciudadano Samartin, el cual se ve comprobado por el certificado que acompaña a su ocursante de veinticuatro (24) de febrero último. Ese documento extendido por el funcionario que iba a autorizar el matrimonio, tiene todas las formalidades de la ley, hace fe en este caso, y por consiguiente resulta: que el ciudadano Samartin murió precisamente en los momentos que acababa de manifestar su voluntad para unirse en matrimonio con la Señora Casas; que ésta dio también su parecer aceptando aquella resolución, y en fin que en ese sentido se iban a practicar las diligencias subsecuentes por la autoridad respectiva. Comprobados de este modo los motivos que había para dispensar las publicaciones de este matrimonio, veamos ahora si las formalidades que faltaron en el mismo son susceptibles de dispensa por parte de la autoridad superior política. El ciudadano Samartin y la Señora Casas, eran y son respectivamente mayores de edad,

y libres de toda excepción; ninguno era viudo, y tenían de residencia en esta capital los seis (6) meses a que se refiere el artículo ciento diez y seis (116) del Código Civil. Por lo mismo no necesitaban la licencia de las personas, cuyo consentimiento es preciso para contraer matrimonio; tampoco necesitaban acreditar la viudedad como lo exige la ley, porque no se encontraban en ese caso; y en fin no habría que publicar en otra parte las actas de presentación, como lo previene el artículo ciento diez y siete (117) porque la residencia de ambos en esta Capital pasaba de cinco (5) años. El Gobierno del Estado puede, según los artículos del ciento diez y nueve (119) al ciento veintidós (122) del Código, dispensar las publicaciones del matrimonio, sean cuales fueron los motivos que se expongan, contándose entre éstos los de grave peligro de muerte, y también el requisito de vecindad de ambos contrayentes, durante seis (6) meses consecutivos. Así pues el Gobierno puede muy bien dispensar en el matrimonio de que se trata, los requisitos de que se ha hecho mención, visto el grave peligro de muerte en que se hallaba el ciudadano Samartin, al intentar civilmente su enlace con la Señora Casas. Examinada bajo los aspectos legales la solicitud de la Señora Casas, la sección estima conveniente examinarla de otra manera a fin de que el Gobierno pueda tener mayor suma de fundamentos, al dar su resolución decisiva. Por los informes que ha tomado la sección, aparece: que el ciudadano Samartin y la Señora Casas, estuvieron unidos a título de esposos cosa de ocho (8) años. Que durante esa unión, tuvieron y procrearon dos (2) criaturas, de las cuales una murió y la otra vive, que en ese largo periodo no se les puso obstáculo alguno, pues vivieron juntos con la tranquilidad de dos esposos; que la muerte vino a poner término a esa unión privando de la existencia al ciudadano Samartin precisamente en los momentos en que se preparaba a legalizar su matrimonio porque en su conciencia estaba el acierto; y en efecto procedió a verificarlo en los términos de la ley. Sobre este punto de conciencia conviene hacer algunas reflexiones porque de ellas se vendrá en conocimiento la firme convicción que tenía el ciudadano Samartin de formalizar su enlace. Podrá objetarse no admitiendo la excusa de la Señora Casas, que el ciudadano Samartin tuvo tiempo sobradísimo para verificar su matrimonio y que por tal motivo el será el culpable de ese abandono de no haber cumplido con la obligación que se había impuesto. Admitido esto no cabe duda que la objeción sería justa, y en efecto la culpabilidad del finado es notoria pero ese cargo puede considerarse desvanecido, con el simple hecho que consta comprobado, de haber intentado la celebración de su matrimonio, ante la autoridad competente, para lo cual expresó deliberadamente su voluntad. Hizo lo que apenas pudo el tiempo permitirle y si en su mano hubiera estado verificar su matrimonio éste se habría hecho, supuesto que lo había intentado con todas las formalidades que previene la ley. Lo contrario, si en su conciencia no hubiera existido el deseo de llevar adelante ese pensamiento, no habría intentado dar ninguna providencia sobre el particular, y en tal caso la Señora Casas guardaría hoy el silencio mas completo, en este asunto. La sección concluye el presente dictamen pidiendo al Gobierno en mérito de las consideraciones que ha expuesto, se sirva acordar de conformidad el ocursu de la Señora Casas, es decir, que se dispensen las irregularidades que hubo en su matrimonio, a fin de que este sea debidamente confirmado [¿conformado?] en todas sus partes, por el juez segundo del estado civil de esta capital. San Luis Potosí, marzo treinta (30) de mil ochocientos setenta y seis (1876). N. Olvera". Resolución del Gobierno. San Luis Potosí, abril ocho (8) de mil ochocientos setenta y seis (1876). Por los fundamentos en que se apoya el anterior dictamen de la Sección de Gobernación, y teniendo especialmente en

consideración que la esencia del matrimonio la constituye el consentimiento expresado ante la autoridad competente: que las formalidades dispensables pueden serlo, aún después de expresado el consentimiento, en casos como el presente en que no han podido dispensarse antes, y que precisamente lo que se pretende por la Señora Casas, es que se suplan las formalidades que no son dispensables, como la consignación del acto en el requisito respectivo, lo cual tampoco pudo efectuarse antes, y no hay razón que impida el que se verifique después, de conformidad en todo con el expresado dictamen dígase al juez segundo del estado civil de esta capital que extienda el acta respectiva insertando en ella, el ocurso de la interesada, el certificado que acompaña, el repetido dictamen de la Sección de Gobernación, y el presente acuerdo; expidiendo a la misma interesada el certificado correspondiente de la mencionada acta para que le sirva de comprobación de haber contraído matrimonio legítimamente con el ciudadano Juan Samartin. Hernández. L. Agoitia, secretario. E. R. en realmente vale. Es copia que certifico; San Luis Potosí abril ocho (8) de mil ochocientos setenta y seis (1876). L. Agoitia. Una rúbrica." En vista de lo practicado teniendo presente que la Sección de Gobernación en su dictamen, tuvo a bien considerar la mayor parte de los requisitos para contraer matrimonio, como son: la mutua conformidad, y edad de los contrayentes, la vecindad, y las publicaciones, dejando sólo a cargo del juez cerciorarse de la aptitud de los contrayentes, interrogué bajo la protesta de ley a los testigos, que de conformidad con la fracción segunda (2ª) del artículo ciento catorce (114) del Código Civil presenta la Señora Casas, y fueron por el ciudadano Samartin los de igual clase Albino Velasco, casado de cuarenta y dos (42) años, capitán de artillería, y Agustín Puzel, casado, de treinta y dos (32) años, capitán de artillería, ambos en la tercera división del Ejército. Los cuales unánimes declararon: que conocieron de muchos años al Capitán Juan Samartin, que no le vieron más mujer que la Señora Casas, y no saben hubiera impedimento para unirse en matrimonio, ni saben que vez alguna se les hubiera perturbado por persona distinta la unión en que vivían. Y por ella los ciudadanos Gregorio Alguar, casado, de treinta y ocho (38) años, platero, y Gregorio Serrano, soltero, de treinta y un (31) años, sastre, los cuales igualmente declararon: que conocen a la señora Casas desde su llegada a esta ciudad, que la tuvieron y han tenido legítima del capitán Juan Samartin, que no saben ni aun de oídas que tenga impedimento para unirse en matrimonio, y que son vecinos de San Miguelito, y no tienen parentesco con los contrayentes. En seguida para dar cumplimiento al artículo ciento treinta y cuatro (134) del repetido Código, en sus fracciones primera (1ª), segunda (2ª), tercera (3ª) y sexta (6ª), se hace constar que el ciudadano Samartin tenía treinta y cinco (35) años, de edad, y era capitán de Artillería en la tercera división del Ejército; hijo legítimo de Don Juan Samartin, difunto, y de Doña Dolores Ortega, viuda, de cincuenta y dos (52) años, vecina de Méjico; y la señora Casas de veintiocho (28) años, de edad, hija legítima de Miguel Casas, y Doña Romana Manito, difuntos; ambos contrayentes no indígenas, originarios de Méjico y vecinos del barrio de San Miguelito de esta ciudad. Acto continuo hice presente a la Señora Casas, lo que era y constituía el matrimonio civil; su fin esencial y los deberes que a ella le incumben que es hacer de los hijos buenos y cumplidos ciudadanos, manifestándole que la sociedad censura y desprecia a los que olvidando la suprema magistratura de padres de familia por abandono o mal entendido cariño, corrompen el tesoro que la naturaleza les confió, concediéndoselos y por último en nombre de la Sociedad declaré: que Juan Samartin y Leonarda Casas, quedaron unidos en legítimo e indisoluble matrimonio, y gozan de los derechos que las leyes

conceden a los casados, quedando el documento de que se hace mención, en los archivos de este juzgado correspondiente a este libro bajo el número diez (10) terminado este acto, yo el juez levanté la presente acta, y leída a los concurrentes, y estando en ella conformes, firmaron conmigo. Doy fe. José de Jesús Cordero. Leonarda C. de Samartin. Gregorio. L. Alguiar. Gregorio Serrano. Agustín Poucel. Albino Velasco.

II. Cuadro de categorías socioprofesionales y edad promedio al momento del matrimonio.

Categorías socioprofesionales y edad promedio al momento del matrimonio			
		Edad promedio	
Categoría (hombres)	Cantidad	Hombres	Mujeres
Propietarios rurales	28	31.71	25
Trabajadores agrícolas y de recolección	518	24.61	20.31
Propietarios no agrícolas y empresarios	142	31.81	23.48
Trabajadores de minas	30	26.93	21.43
Artesanía e industria	222	25.22	20.76
Trabajo intelectual	40	29.35	22.45
Estado	26	24.38	19.81
Empleados de establecimientos privados	88	26.66	22.07
Servicios diversos	117	25.34	20.91
Criados domésticos	39	26	21.15
Otros; profesión desconocida	32	23.34	19.06
Total	1282		
Promedio edad		26.08	21.09

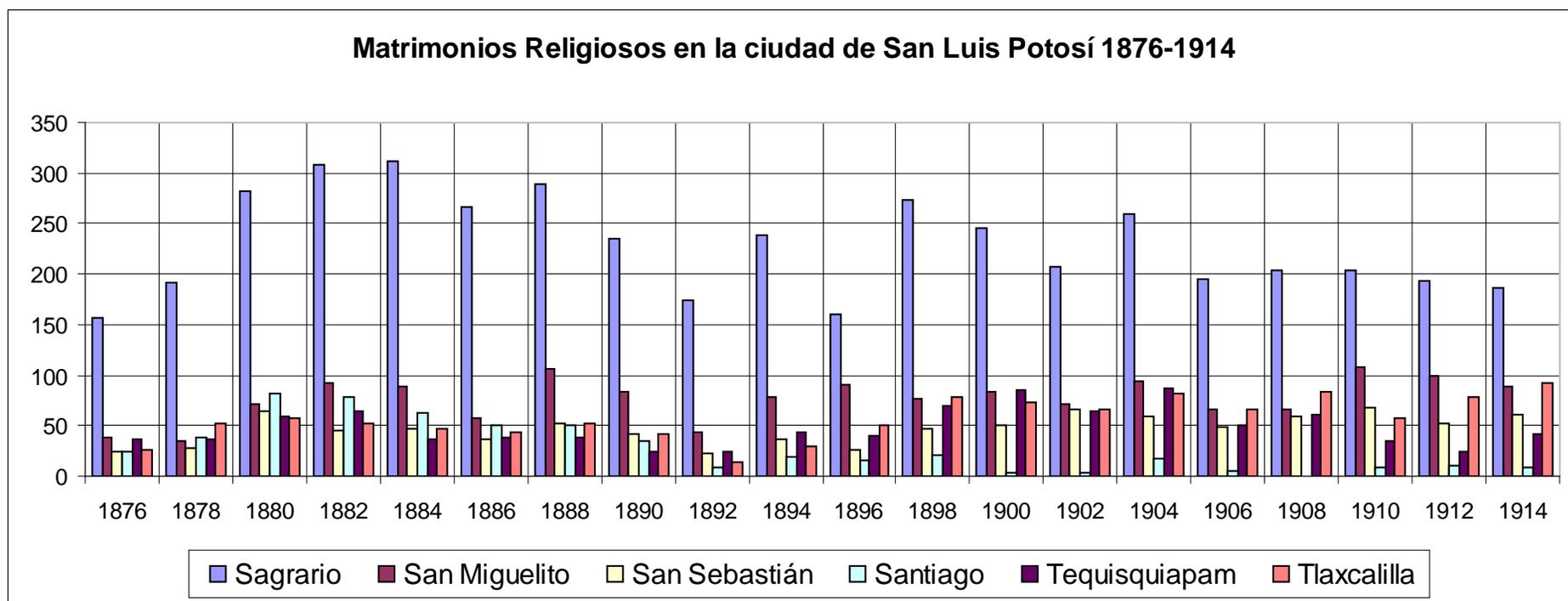
Elaboración propia: AHESLP, fondo Registro Civil, libros de matrimonios 1876-1914.

III. Cuadro de matrimonios religiosos por parroquia en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.

Matrimonios religiosos por parroquia en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1914.																				
	Año																			
Parroquia	1876	1878	1880	1882	1884	1886	1888	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914
Sagrario	156	192	282	308	311	266	289	235	174	238	161	273	246	208	260	195	203	203	194	187
San Miguelito	38	35	71	92	89	58	106	83	44	79	90	76	83	72	94	66	66	108	99	89
San Sebastián	24	28	65	46	47	37	52	42	22	36	26	47	50	66	59	49	60	68	52	61
Tequisquiapam	37	37	60	64	37	38	38	24	24	43	40	70	86	64	87	50	61	35	24	42
Tlaxcalilla	26	52	58	53	47	43	53	41	14	30	51	78	73	66	81	67	84	58	79	93
Santiago	24	38	82	79	63	51	50	34	8	20	15	21	3	3	18	6	0	9	10	8
Total al año	305	382	618	642	594	493	588	459	286	446	383	565	541	479	599	433	474	481	458	480

Elaboración propia: Archivo Histórico Diocesano de S.L.P. (AHDSL P), Fondo Matrimonios 1876-1914

IV. Gráfica de matrimonios religiosos en la ciudad de San Luis Potosí 1876-1914.



Elaboración propia: AHDSL, Fondo Matrimonios, 1876-1914.

V. Cuadro de matrimonios civiles y disensiones por juzgado en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1974.

Matrimonios civiles y disensiones por juzgado en la ciudad de San Luis Potosí, 1876-1974.																				
	1876	1878	1880	1882	1884	1886	1888	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914
Juzgado 1º	88	131	163	197	163	148	119	96	41	48	49	53	54	41	54	40	46	37	38	259
Juzgado 2º	64	83	118	131	126	100	118	142	90	92	102	138	128	116	144	113	134	146	137	0
Juzgado 3º	43	83	153	128	105	112	134	163	122	175	212	249	201	194	280	196	196	175	184	0
Juzgado 4º	31	41	47	65	55	51	57	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total al año	226	338	481	521	449	411	428	452	253	315	363	440	383	351	478	349	376	358	359	259
Disensos																				
	1876	1878	1880	1882	1884	1886	1888	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914
Juzgado 1º	0	2	10	8	9	10	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juzgado 2º	1	10	0	5	0	0	5	0	0	3	0	2	0	2	1	1	0	1	1	0
Juzgado 3º	0	7	4	3	2	2	0	15	7	2	6	7	1	1	0	2	0	0	1	0
Juzgado 4º	0	1	0	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total al año	1	20	14	24	12	14	10	19	8	5	6	9	1	3	1	3	0	1	2	0

Elaboración propia: AHESLP, Fondo registro civil, libros de matrimonios, 1876-1914.

Bibliografía.

- AHDSL P Archivo Histórico Diocesano de San Luis Potosí.
 - Fondo Matrimonios.
- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
 - Colección de Mapas y Planos.
 - Fondo registro civil, libros de matrimonios.
 - Fondo Periódicos Oficiales del Departamento de Catastro.
 - Fondo Ayuntamiento.

Altamira, Rafael.

Ensayo sobre Felipe II, Hombre de Estado, su psicología y su individualidad.
México, Instituto de Historia, 1959.

Anderson, Michael (comp.).

Sociología de la familia. México, FCE, 1980.

Ariès, Philippe y Georges Duby.

Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa. T. 7 España, Taurus Ediciones, 1992.

Augustins, Georges.

“Costumbre”, en Pierre Bonte et. al. *Diccionario de etnología y antropología.*
España, Akal, 1996, pp. 191-192.

Barceló, Raquel.

“Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia.” En Soledad González Montes y Julia Tuñón. *Familias y mujeres en México.* México, COLMEX, Programa interdisciplinario de estudios de la mujer, 1997, pp. 73-109.

Barfield, Thomas (ed.).

Diccionario de antropología. México, Siglo XXI, 2000.

Bell, Duran.

“Defining marriage and legitimacy.” en *Current Anthropology*. Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, volume 38, number 2, april, 1997, 1997 , pp. 237-253.

Berenzon Gorn, Boris.

Historia es inconsciente. (La historia cultural: Peter Gay y Robert Darnton). México, El Colegio de San Luis, 1999.

Bernand, Carmen y Serge Gruzinski.

“Los hijos del Apocalipsis: la familia en Mesoamérica y en los Andes”, en André Burguière (et. al), *Historia de la familia. El impacto de la modernidad*. España, Alianza Editorial, t. 2, 1988.

Betancourt, Ignacio.

El Escándalo, primer drama de Manuel José Othón. Texto y contexto. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis / Instituto de Cultura de San Luis Potosí, 1998.

Bloch, Marc.

Introducción a la historia. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Bonte, Pierre y Michel Izard.

Diccionario de etnología y antropología. España, Ediciones Akal, 1996.

Burguière, André (et. al)

Historia de la familia. El impacto de la modernidad. España, Alianza Editorial, 2 t, 1988.

Burke, Peter.

El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia. España, Alianza Editorial, 1995.

Burke, Peter.

Venecia y Ámsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII. España, Gedisa, 1996.

Burke, Peter.

Historia y teoría social. México, Instituto Mora, 1997.

Cabrera e Ipiña de Corsi y María Buerón Rivero de Bárcena.

La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición. San Luis Potosí, s.e., s.f.

Cabrera, Antonio.

Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí. México, San Luis Potosí, AHESLP, 1991 (Edición facsimilar de la de 1891).

Cardoso, Ciro. (coord.)

México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social. México, Nueva Imagen, 1988.

Carregha Lamadrid, Luz y Begoña Garay López.

Un camino olvidado. Estaciones de ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: Línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano). México, COLSAN, 1999.

Carrithers, Michael.

“Cultura”, en Thomas Barfield, *Diccionario de antropología.* México, Siglo XXI, 2000.

Casasola, Gustavo.

Seis Siglos de Historia Gráfica de México. México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967.

Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO).

La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología de la prensa obrera. México, CEHSMO, 1975.

COLSAN

Anónimas: escritoras potosinas del Porfiriato. San Luis Potosí, S.L.P., COLSAN, 2000 (Textos redactados entre 1887 y 1892, publicados posteriormente en Adolfo B. González, *Prosa escogida, moral y recreativa*, San Luis Potosí, Imprenta popular, 1905).

Cosío Villegas, Daniel.

“El porfiriato, era de consolidación”. en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, Núm. 1, Julio-Septiembre, 1963 , pp. 76-87.

Cosío Villegas, Daniel.

Historia Mínima de México. México, COLMEX / Harla, 1974.

Cosío Villegas, Daniel.

Historia Moderna de México. Llamada general. México, Hermes, 1990.

Chartier, Roger.

Sociedad y escritura en la Edad Moderna. México, Instituto Mora, 1995.

Chávez Asencio, Manuel F.

Matrimonio. Compromiso jurídico de vida conyugal. México, Limusa, 1988.

Chávez Asencio, Manuel F.

La familia en el Derecho. Relaciones conyugales. México, Porrúa, 1990.

Chávez Asencio, Manuel F.

La familia en el Derecho. Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares.
México, Porrúa, 1994.

Chevalier, Jean y Alain Gheerbrant.

Diccionario de los símbolos. Barcelona, España, Editorial Herder, 1993.

Darnton, Robert.

La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia de la cultura francesa.
México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Davis, Anthony.

“Age differences in dating and marriage: reproductive strategies or social preferences?.” en *Current Anthropology*. Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, volume 39, number 3, June 1998, pp. 374-380.

Del Castillo, Rafael

Doña Consuelo, San Luis Potosí, COLSAN, 1997 (publicado originalmente en San Luis Potosí, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Esquivel y Salas, 1886).

Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (DGRNPIP).

El registro civil en México. Antecedentes histórico-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios. México, Secretaría de Gobernación, 1982.

Dixon, Ruth.

“Explaining cross-cultural variations in age at marriage and proportions never marrying”. en *Population Studies*. No. XXV, 1971.

Dobbelaere, Karel.

Secularización: un concepto multi-dimensional. México, Universidad Iberoamericana, A.C., 1994.

Dublán, Manuel y José María Lozano (comps.).

Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. México, Dublán y Lozano, t. VIII, 1876-1912, p. 690.

Duby, Georges.

El amor en la Edad media y otros ensayos. España, Alianza Universidad, 1990.

Duby, Georges.

Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos. Chile, Editorial Andrés Bello, 1995.

Elias, Norbert.

El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. España, FCE, 1987.

Ember, Carol R. y Melvin Ember.

Cultural anthropology. USA, Prentice-Hall, 1987.

Espasa-Calpe.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Madrid, España, Espasa-Calpe, t. LX, 1995.

Espinosa y Cuevas, José M.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1906.

Espinosa y Cuevas, José M.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1907.

Espinosa y Cuevas, José M.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado, Ingeniero José M. Espinosa y Cuevas. San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Industrial Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1910.

Estado de San Luis Potosí.

Código Civil del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1899.

Estado de San Luis Potosí.

Constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, Imprenta de la Escuela Industrial Militar, 1890.

Feintuch, Burt.

“Tradición” en Thomas Barfield. *Diccionario de antropología.* México, Siglo XXI, 2000, p. 519.

Fox, Robin.

La roja lámpara del incesto. Investigación de los orígenes de la mente y la sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Gallino, Luciano.

Diccionario de sociología. México, Siglo XXI, 1995.

García Peña, Ana Lidia.

“El divorcio de Laura Mantecón y Manuel González, 1885-1886: la infidelidad masculina y el adulterio femenino”. En Blanco, José Joaquín et. al. *Cuidado con el corazón. Los usos amorosos en el México moderno*. México, INAH, 1995.

Gay, Peter.

La experiencia burguesa. De Victoria a Freud. México, FCE, 2 T, 1992.

González Montes, Soledad y Julia Tuñón.

Familias y mujeres en México. México, COLMEX, Programa interdisciplinario de estudios de la mujer, 1997.

González Navarro, Moisés.

Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910. México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística / Talleres Gráficos de la Nación, 1956.

González Navarro, Moisés.

“La vida social”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El porfiriato*. México, Editorial Hermes, t. IV, 1990.

González Navarro, Moisés.

Sociedad y cultura en el porfiriato. México, Cien de México/CNCA, 1994.

Gough, Kathleen.

“Los Nayar y la definición de matrimonio.” en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. España, Anagrama, 1991, pp. 74-111.

Guardiola, Bartolo.

Primer libro de geografía del Estado. San Luis Potosí, Imprenta Municipal, 1911.

Guerra, François-Xavier.

México: del antiguo régimen a la Revolución. México, FCE, 2 vols, 1991.

Habermas, Jürgen.

La reconstrucción del materialismo histórico, Madrid, Taurus, 1981.

Harris, Marvin.

Nuestra especie. España, Alianza Editorial, 1997.

Hermosillo Adams, Francisco G.

“Estructura y movimientos sociales.” en Ciro Cardoso (coord.) *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social.* México, Nueva Imagen, 1988, pp. 465-498.

Hernández Chávez, Alicia.

México. Breve historia contemporánea, México, FCE, 2000.

Hunt, Lynn. (Editor).

The new cultural history. Los Angeles, California, University of California Press, 1989.

INEGI.

División territorial del Estado de San Luis Potosí de 1810 a 1995. México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1997.

INEHRM.

“De las garantías individuales. Artículos 4o. al 8o”. en *Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano.* México, INEHRM, No. 7, 1990.

Kaiser, Arnoldo.

Breve Historia de la Ciudad de San Luis Potosí, México, San Luis Potosí, s.i., 1992.

Lagarde, Marcela.

Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México, UNAM, 1993.

Lavrin, Asunción (coord.).

Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII. México, Grijalbo/CNCA, 1991.

Lévi-Strauss, Claude.

“La familia”. en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. España, Anagrama, 1991, pp. 7-49.

Lezama, José Luis.

Teoría social, espacio y ciudad. México, El Colegio de México, 1993.

Light, Donald; Suzanne Keller; Craig Calhoun.

Sociología. México, McGraw-Hill, 1991.

Lira, Andrés.

Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919. México, el Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1995.

Lloyd, Jane – Dale.

El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1880-1910). México, Universidad Iberoamericana, 1987.

Lynch, Kevin.

La imagen de la ciudad. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Infinito, 1966.

Magallón Ibarra, Jorge Mario.

El matrimonio. Sacramento-contrato-institución. México, Tipográfica Editora Mexicana, S.A., 1965.

Mier y Terán, Marta.

“Evolución de la población mexicana, 1895-1970”. en Samuel Schmidt, et. al. (editores) *Estudios cuantitativos sobre la historia de México.* México, UNAM, 1988.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California, México, 1870.

Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna.

Breve historia de San Luis Potosí, México, COLMES, 1997.

Montejano y Aguiñaga, Rafael.

San Luis Potosí, la tierra y el hombre. San Luis Potosí, México, Archivo Histórico del Estado de san Luis Potosí, 1990.

Montejano y Aguiñaga, Rafael.

La Cámara Nacional de Comercio de S.L.P. a través de su historia. San Luis Potosí, CANACO, SERVYTUR, 1999.

Montero Duhalt, Sara.

Derecho de familia. México, Porrúa, 1992.

Muro, Manuel,

En mejores días, San Luis Potosí, COLSAN, 1998 (Publicado originalmente en la Miscelánea Potosina, del mismo autor, en San Luis Potosí, Escuela Industrial Militar, en el año de 1903).

Nanda, Serena.

Antropología cultural. Adaptaciones socioculturales. México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1987.

Ortíz, Víctor Manuel.

El barrio Bravo de Madrigal. Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1990.

Pallares, Eduardo.

El divorcio en México. México, Porrúa, 1987.

Parceró, María de la Luz.

Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX. México, INAH, colecc. Científica No. 264, 1992.

Perrot, Michelle.

"Figuras y funciones". En Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. T. 7 España, Taurus Ediciones, 1992, pp. 127-191.

Perrot, Michelle.

"Funciones de la familia". En Philippe Ariès y Georges Duby. *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. T. 7 España, Taurus Ediciones, 1992, pp.111-125.

Prost, Antoine.

“Social y cultural, indisociablemente” en Jean Pierre Rioux y Jean Francois Sirinelli. *Para una historia cultural*. México, Editorial Taurus, 1998.

Quesada, Esther E.

“¿En dónde está la dicha?” en COLSAN. *Anónimas: escritoras potosinas del Porfiriato*. San Luis Potosí, S.L.P., COLSAN, 2000 (Publicado originalmente en Adolfo B. González, *Prosa escogida, moral y recreativa*, San Luis Potosí, Imprenta popular, 1905).

Rioux , Jean Pierre y Jean Francois Sirinelli.

Para una historia cultural. México, Editorial Taurus, 1998.

Schellekens, Jona.

“Nuptiality during the first Industrial Revolution in England: Explanations.” en *The journal of interdisciplinary history*. Volume XXVII, number 4, spring, 1997, pp. 637-654.

Schmidt, Samuel et. al. (editores)

Estudios cuantitativos sobre la historia de México. México, UNAM, 1988.

Segalen, Martine.

“La revolución industrial: del proletario al burgués”, en André Burguière (et. al), *Historia de la familia. El impacto de la modernidad*. España, Alianza Editorial, t. 2, 1988.

Segalen, Martine.

Antropología histórica de la familia. Madrid, España, Taurus Universitaria, 1992.

Serrano Gómez, Enrique.

Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994.

Staples, Anne.

“El Estado y la Iglesia en la República restaurada”. En Anne Staples (et. al.) *El dominio de las minorías. República restaurada y porfiriato.* México, COLMES, 1989.

Sustaita Zavala, Alberto.

Un Truchimán, Doña Juanita, El tren de balastre, San Luis Potosí, COLSAN, 1998 (publicado originalmente en *Mortales y veniales,* San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Militar, 1907).

Tuñón, Julia.

Mujeres en México. Recordando una historia. México, CONACULTA, 1998.

Vargas, Miguel.

Pax-Magazine Internacional. México, Tomo XIV, Núm. 10, enero, 1906.

Vázquez Castillo, Guadalupe.

“La educación de la mujer” en COLSAN. *Anónimas: escritoras potosinas del Porfiriato.* San Luis Potosí, S.L.P., COLSAN, 2000 (Publicado originalmente en Adolfo B. González, *Prosa escogida, moral y recreativa,* San Luis Potosí, Imprenta popular, 1905).

Vázquez, David.

“Configuración, cambio y continuidad espacial en la ciudad de San Luis Potosí, 1777-1891”. En *La construcción social de la ciudad de San Luis Potosí, siglos XVI-XIX.* San Luis Potosí, Instituto de Cultura, en prensa, 2001.

Villa de Mebius, Rosa Helia.

San Luis Potosí, una historia compartida. México, Instituto Mora, 1988.

Villar Rubio, Jesús Victoriano.

El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández. San Luis Potosí, México, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998.

Winch, Robert F., Robert McGinnis y Herbert R. Barringer (editores).

Selected studies in marriage and the family. New York, Holt, Rinehart and Winston, 1963.

Winch, Robert F.

“La formación de la familia” en *Enciclopedia de las ciencias sociales.* España, Aguilar, vol. 7, 1974.